



Resolución Directoral

Lima 14 de agosto de 2024

Visto el Expediente N° 24-037328-001, que contiene: El Informe N.° 008-2024-UPL-OPE, Nota Informativa N.° 062-2024-OPE-HNHU", e Informe N.° 397-2024-OAJ-HNHU y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, especifica que: "Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica";

Que, de acuerdo a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN- PCD y modificatorias se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional -PEI y el Plan Operativo Institucional -POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución Ministerial N 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°262-2019/MINSA/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", que tiene como objetivo establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los órganos y unidades ejecutoras del Pliego 011: MINSA, en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI); siendo su finalidad fortalecer el planeamiento operativo de los órganos y unidades ejecutoras del Pliego 011: MINSA a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA.;

Que, el inciso a) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Institución, aprobado mediante Resolución Ministerial 099-2012/MINSA, establece que es



función general de la Oficina de Planeamiento Estratégico: "Efectuar el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo;

Que, con Resolución Directoral N.° 397-2023-HNHU-DG de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, de acuerdo a la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 55-2024-CEPLAN-PCD de fecha 13 de junio de 2024 se aprobó la versión actualizada de la "Guía de Planeamiento Institucional" instrumento normativo que establece las pautas para el Planeamiento Institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua. Precisa que, El POI Anual en ejecución se actualiza, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias: i) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; ii) Incorporación o inactivación de Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, mediante Resolución Secretarial N.° D0000214-2024-SG-MINSA de fecha 09 de agosto de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 1 del Pliego 011: Ministerio de Salud, el cual incluye entre otras Unidades Ejecutoras al Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante Nota Informativa N.° 062-2024-OPE-HNHU el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico adjunto el informe N.° 008-2024-UPL-OPE-HNHU de la Unidad de Planeamiento comunicando a la Dirección General que el Plan Operativo Institucional debe ser actualizado en la Programación de las metas físicas y metas financieras, por encontrarse dentro de los alcances de la versión actualizada de la "Guía de Planeamiento Institucional" aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 55-2024-CEPLAN-PCD;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N.° 397-2024-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el "Plan Operativo Institucional (POI) 2024 actualizado Versión 1 del Hospital Nacional Hipólito Unanue", el mismo que forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.



Resolución Directoral

Lima 14 de agosto de 2024

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento Estratégico, realice las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"


DR. MOISES ENRIQUE TAMBINI ACOSTA
Director General (e)
CMP: 16412

META/VMF/jcr
DISTRIBUCION
() Oficina de Planeamiento Estratégico
() OAJ
() OCI
() Comunicaciones
() Archivo



PERÚ

**Ministerio
de Salud**



**HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE**

HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024
ACTUALIZADO VERSIÓN 1**



OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unzué

Oficina de Planeamiento
Estratégico

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"*

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 ACTUALIZADO VERSIÓN 1

M.C. MOISES ENRIQUE TAMBINI ACOSTA
Director General

M.C. MOISES ENRIQUE TAMBINI ACOSTA
Director Adjunto

C.P.C. JUAN JOSE CASTILLO SERNA
Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico

C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración

EQUIPO DE TRABAJO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO

- Lic. Sandra PAREDES ARAUJO
Jefa de la Unidad de Planeamiento
- Eco. Marianne Fabiola BALDEON HUACCHO
Especialista en Planeamiento
- Bach. Ing. Gerald Angelo QUINTANA OROZCO
Analista de Planeamiento
- Zaida Diana ACHING ARCE
Planificador II





ORGANOS ADMINISTRATIVOS

C.P.C. Arnaldo ROJAS ALTAMIRANO
Lic. Daniel Adolfo OLIVAS OCAÑA
M.C Carlos SOTO LINARES
M.C. Víctor Raúl ARÁMBULO OSTOS
M.C. Patricia Cristina ROJAS SANCHEZ
Abog. Vicente Moises ILAVE FLORES
M.C. Rolando Víctor GUERRERO MEDINA

Lic. Olinda Rossi VEGA RAMOS
Ing. Sistemas. Mónica N. ROSAS SÁNCHEZ
Abg. Eder Diógenes ALDAZABAL TELLO
C.P.C. José Santos VARGAS CHANCARA
Abog. Miguel Ángel VEGA CARRERA
Ing. William Baltazar CERNA RUIZ

Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
Jefe del Órgano de Control Institucional
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Jefa de la Oficina de Seguros
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
Jefa de la Oficina de Comunicaciones
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
Jefa de la Unidad de Personal
Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas
Jefe de la Unidad de Logística
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

ORGANOS DE LINEA

M.C. Wilfredo Eucebio CASTILLO BAZÁN
M.C. María Esther ALBA RODRÍGUEZ
M.C. Raúl Fernando YAURI PONCE
M.C. Ricardo WATANABE CHOQUE
M.C. Armando Rafael DÍAZ RODRÍGUEZ
M.C. Alfredo Lino SOTOMAYOR ESTRADA

M.C. Dante MENDOZA BAEZ
M.C. Jesús Ángel GONZALES TORIBIO
M.C. Augusto Sheffick CRUZ CHEREQUE

C.D. Arturo Alberto RODRÍGUEZ FLORES
M.C. Tania CELIS MELÉNDEZ
M.C. Fidel Raúl AYME PAREDES

M.C. Heiva Rosario SEGURA ALMONACID
M.C. Gladys Leandra PATIÑO SOTO

M.C. William AGUILAR RIVERA
Lic. Fortunato Saturnino PALOMINO HERMOSA
Lic. Paula Lucero MONTALVO LA MADRID
QF. Luis Carlos VENTURA NAVARRETE
Lic. Rebeca Emperatriz SÁNCHEZ MANTILLA

Jefe del Departamento de Pediatría
Jefa del Departamento de Especialidades Médicas
Jefe del Departamento de Medicina Interna
Jefe del Departamento de Cirugía General
Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas
Jefe del Departamento de Cirugía Torácica y Cardiovascular
Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia
Jefa del Departamento de Neumología
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
Jefe del Departamento de Odontología
Jefa del Departamento de Medicina de Rehabilitación
Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
Jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
Jefa del Departamento de Salud Mental
Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética
Jefa del Departamento de Servicio Social
Jefe del Departamento de Farmacia
Jefa del Departamento en Enfermería





INDICE

PRESENTACION.....	4
I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE.....	5
II. POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	61
2.1. Misión del MINSA.....	61
2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	61
2.3. Acciones Estrategicas Institucionales.....	62
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....	65
3.1. Unidades Funcionales creadas con Resolución Directoral.....	67
3.2. Organigrama Estructural del Hospital Nacional Hipólito Unanue.....	70
3.3. Funciones Generales.....	71
IV. MODIFICACION DEL MARCO PRESUPUESTAL.....	71
V. ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	79
5.1. Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024 – 1er Semestre.....	79
5.2. Articulación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas de acuerdo a la Categoría Presupuestal Ejercicio 2024 – I SEM.....	99
5.3. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios.....	101
5.4. Formato De Aplicativo CEPLAN V.01.....	109





PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 1 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, es un documento de gestión que contiene los objetivos institucionales de corto plazo, en el que se detalla las modificaciones de las actividades operativas que se llevarán a cabo en el ejercicio presupuestal para el logro de los resultados previstos y planificados en los documentos de gestión guía: Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1174-2023-MINSA, así como en el Plan Estratégico Institucional 2019-2027 ampliado del MINSA aprobado con Resolución Ministerial N° 172-2024-MINSA y del Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 1 del Pliego 011: Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Secretarial N° 214 -2024-SG-MINSA.

La primera actualización del Plan Operativo Institucional (POI) 2024, se elaboró siguiendo los lineamientos impartidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), así como también de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM: Directiva para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada mediante Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA.

En ese sentido, el Ministerio de Salud a través de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante CORREO ELECTRÓNICO N°046-2024/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA, comunicó el inicio del Proceso de Actualización del POI Anual 2024 Del Pliego 011: MINSA, por lo cual la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Estratégico del H.N.H.U. mediante Memorando Circular N° 05, 06 y 07-2024-OPE-HNHU comunicó a las diferentes Unidades Orgánicas para iniciar con el proceso de actualización del Plan Operativo Institucional realizando reuniones con los Responsables de Programas Presupuestales, Jefes de Departamento y/o Unidades los cuales en distintas fechas validaron la reprogramación de las metas establecidas.

El presente documento contempla las modificaciones (disminución, incremento, eliminación e incorporación) de la programación de las actividades operativas e inversiones consignadas en el Aplicativo CEPLAN V.01. articulando además dichas modificaciones con el Módulo del Sistema Integrado Financiera – SIAF y el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y el compromiso de todos los actores institucionales para alcanzar las metas de los indicadores, mejorando los procesos, incrementando la productividad y el uso racional de los recursos de manera eficiente.

La primera actualización del POI 2024 Version 1 del H.N.H.U. presenta un total de 492 Actividades Operativas la cuales se desagregan en 333 Actividades Operativas articuladas en los 10 programas presupuestales (PpR), 57 Actividades Operativas en Acciones Centrales (AC) y 102 AO en Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP), por lo que, mediante los recursos ordinarios, los recursos recaudados y las transferencias del SIS permite la optimización de la prestación del servicio a cada uno de nuestros usuarios, generando una mayor calidad y compromiso de cada una de las dependencias.

Dentro de los programas que desarrolla el Hospital Nacional Hipólito Unanue se encuentran el PP 0002. Salud materno neonatal, 0016: TBC-VIH/SIDA, 0017: Enfermedades metaxénicas y zoonosis, 0018: Enfermedades no transmisibles, 0024: Prevención y control del cáncer, 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, 0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médica, 0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad, 0131: Control y prevención en salud mental





y 1001: Productos Específicos para desarrollo infantil temprano.

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE.

1.1. Características Demográficas

1.1.1. Descripción del Territorio

El Hospital Nacional Hipólito Unanue (HNHU) se encuentra en el distrito de El Agustino, el mismo que se ubica en la provincia y departamento de Lima - Perú; entre las coordenadas 12° 4' 0" S, 77° 1' 0" W (en decimal -12.066667°, -77.016667°) con UTM 8665267 280480 18L.

Los distritos de procedencia de la mayor demanda poblacional son Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho y Santa Anita; los cuales, además, pertenecen a la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima-Este (DIRIS L.E).

Al ser un Establecimiento de Salud que pertenece al tercer nivel de atención, y que por su capacidad resolutive es de referencia a nivel nacional y por lo tanto no cuenta con población asignada sino referencial de las diferentes regiones del país. Por ello, actualmente el área de influencia de nuestra institución alcanza una superficie territorial de 814.25 Km², correspondiente a la jurisdicción de DIRIS Lima Este. (Imagen N°01)

El H.N.H.U. es un hospital de referencia nacional, cuya área de influencia directa está circunscrita a la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima-Este (DIRIS L.E), la que comprende a los distritos de Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho y Santa Anita, tal como se observa en el mapa geopolítico, sin embargo al ser un establecimiento de salud con un nivel de complejidad III – 1, es considerado referente nacional, permitiendo la atención de pacientes de diversas partes del Perú.

Actualmente el área de influencia directa de nuestra institución alcanza una superficie territorial de 814.25 Km². (DIRIS Lima Este).



a) Límites

El Distrito del Agustino limita al norte, con el distrito de San Juan de Lurigancho; al noreste, con los distritos de Lurigancho-Chosica y Ate; al este, con el distrito de Santa Anita; al sur, nuevamente con el distrito de Ate, y los distritos de San Luis y Lima; y al oeste, igualmente con el distrito de Lima. (IMAGEN N° 02).

Conocer los distritos colindantes nos permite identificar los establecimientos de salud más cercanos y conocer parte de la población que requiere los servicios del hospital.

IMAGEN N° 02: Límites del distrito El Agustino



FUENTE: Ficha Informativa sobre Seguridad Ciudadana del Distrito de El Agustino

b) Accesibilidad

El Hospital Nacional Hipólito Unanue se encuentra cerca de importantes avenidas como la avenida José de la Riva Agüero, avenida Panamericana norte (vía de Evitamiento) y la avenida César Vallejo como vía de acceso principal. (IMAGEN N°03)





IMAGEN N° 03: Vías de acceso al Hospital Nacional Hipólito Unanue



FUENTE: Google Maps



1.1.2. Población y Dinámica Poblacional

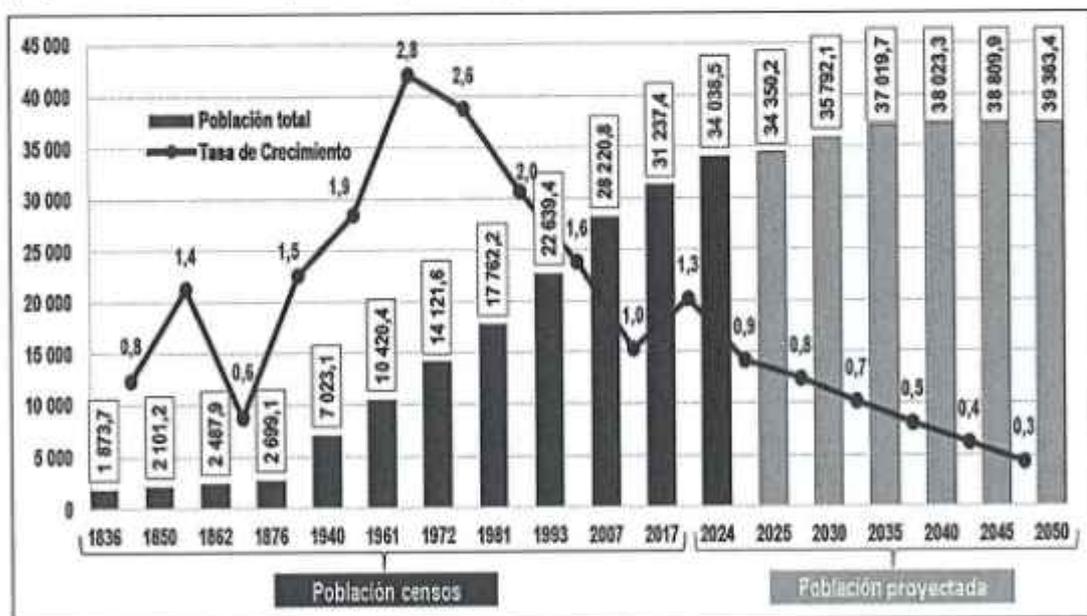
En el Perú, según lo reportado por la Dirección general de tecnologías de la información (DGTI – MINSA) al mes de junio del 2024, la población peruana alcanza los 34 millones 110 mil 973 habitantes. Del total de la población, 16 millones 922 mil 360 corresponde a población masculina y 17 millones 188 mil 613 a población femenina, correspondiendo una relación de masculinidad de 98.5 hombres por cada 100 mujeres.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de población vigentes, en el año 2024, la población del país alcanzó los 34 millones 39 mil habitantes. Se estima que, en los próximos 26 años (2050), la población peruana alcanzaría los 39 millones 363 mil personas. Hace ocho décadas, la población no pasaba de los ocho millones de habitantes.

El mayor ritmo de crecimiento se observó en el periodo 1961-1972 con una tasa promedio anual de 2,8%; a partir de dicho periodo la velocidad con que creció la población disminuyó, así en el periodo 1993-2007, el crecimiento fue solo de 1,0%. Entre los años 2017-2024, la tasa de crecimiento promedio anual de la población subió a 1,3%, como consecuencia de la inmigración extranjera, procedente en su mayoría de Venezuela. Ver Gráfico N° 01.

Se explica el repunte poblacional por la reducción de la mortalidad; el proceso de transición demográfica inicia con el descenso sostenido de la mortalidad, seguido de la disminución de los niveles de fecundidad y continúa con niveles bajos de ambos parámetros.

GRÁFICO N° 01: Población total y tasa de crecimiento promedio anual, censos 1836-2017 y proyección 2024-2050 (Miles de personas)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Población y composición según sexo

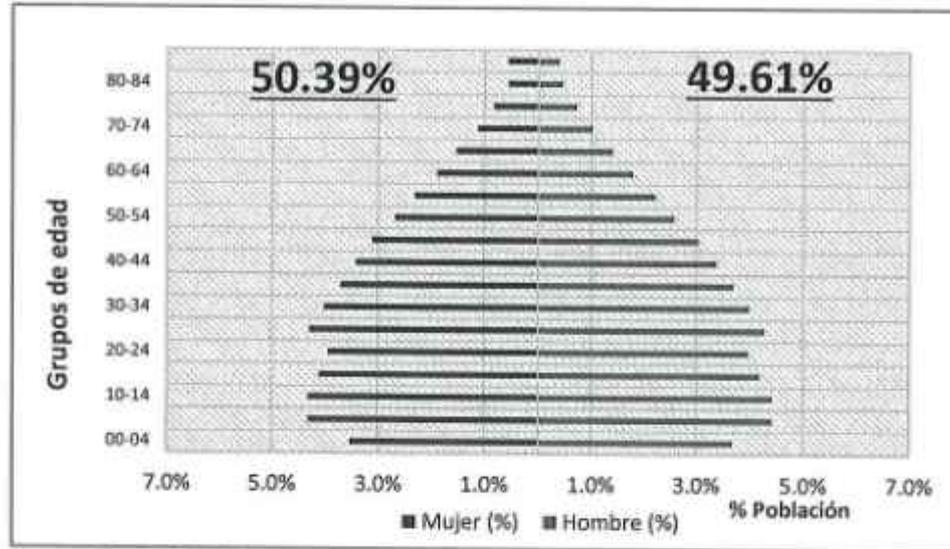
Los resultados de los censos revelaron que en el país la población masculina y femenina han representado casi la misma proporción, con excepción del censo del año 1972, que registró una ligera mayoría de hombres que de mujeres.

Según las proyecciones en el año 2024, la población peruana está conformada por 16 millones 876 mil hombres (49,6%) y por 17 millones 163 mil (50,4 %) mujeres; lo que significa que el número de hombres fue ligeramente inferior al número de mujeres.





GRÁFICO N° 02: Pirámide Poblacional 2024, según sexo y grupo de edad



Fuente: OGE/OGTI-Minsa

Cambios en la estructura Poblacional

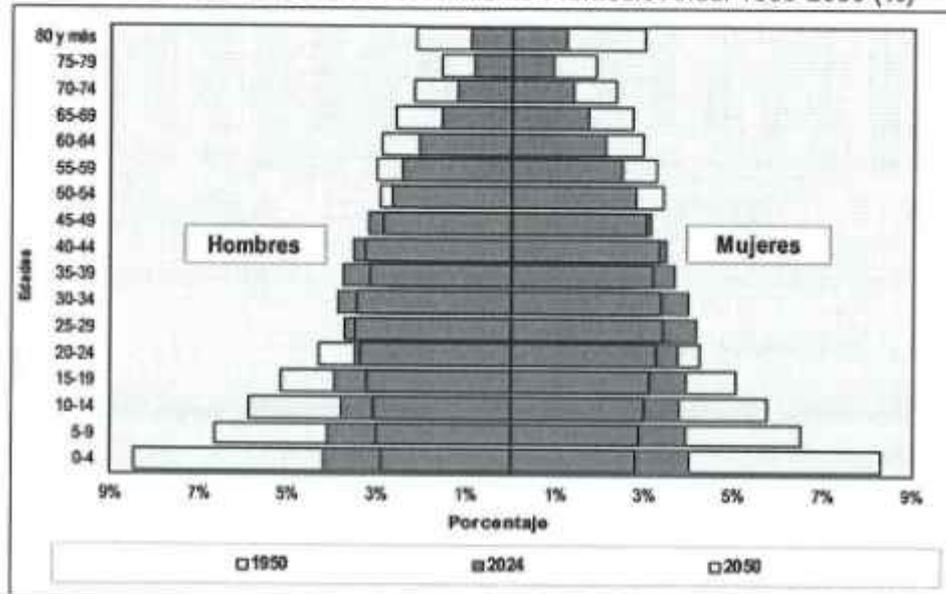
La modificación de la estructura por edad, refleja en como el Perú se encuentra pasando de ser una población joven y de rápido crecimiento a otra más adulta y de crecimiento menor.

Esto se debe al descenso de la fecundidad y un aumento de la esperanza de vida. Estos cambios demográficos tuvieron un fuerte impacto en los distintos grupos que conforman la estructura etaria de la población, en consecuencia, se tradujo en una disminución de la proporción de la población infantil y, por consiguiente, un aumento de la proporción de grupos de edad más avanzada.

Todo ello afecto la forma clásica de la estructura por edades y se ve que va cambiando adquiriendo un nuevo perfil, que tiende a ser rectangular.

Las proyecciones indican claramente que, hacia el año 2050, la población adulta irá en aumento, llegando a cifras muy similares a los totales estimados de los tramos de menor edad, lo que, en definitiva, traerá consigo un envejecimiento progresivo de la población.

GRÁFICO N° 03: Perú: Tasa de Crecimiento Promedio Anual 1836-2030 (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, por Año Calendario y Edad Simple, 1950-2050



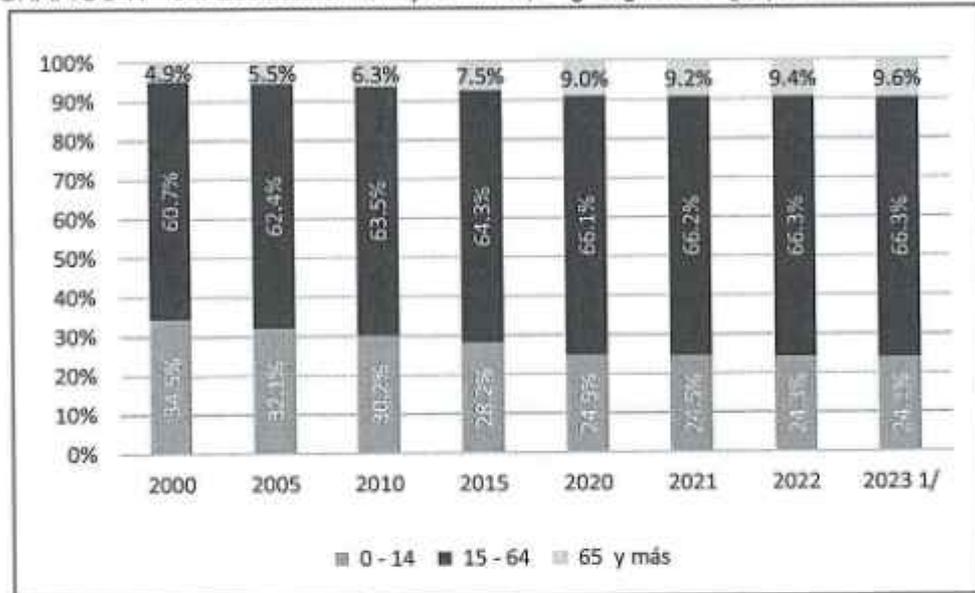


Composición poblacional por grupos de edad

Conocer la estructura por edad de la población es un dato importante debido a que, radica en el hecho de que ella determina la oferta de mano de obra y las necesidades futuras de empleo, educación, salud y demás servicios esenciales.

Mientras la población joven decrece a un ritmo acelerado, al año 2023 la población muy joven de entre 0-14 años representa solo el 24.1% del total de la población mientras que los de 15 – 64 años representa un 66.3% del total de la población lo que refleja el proceso de envejecimiento por el que atraviesa el país.

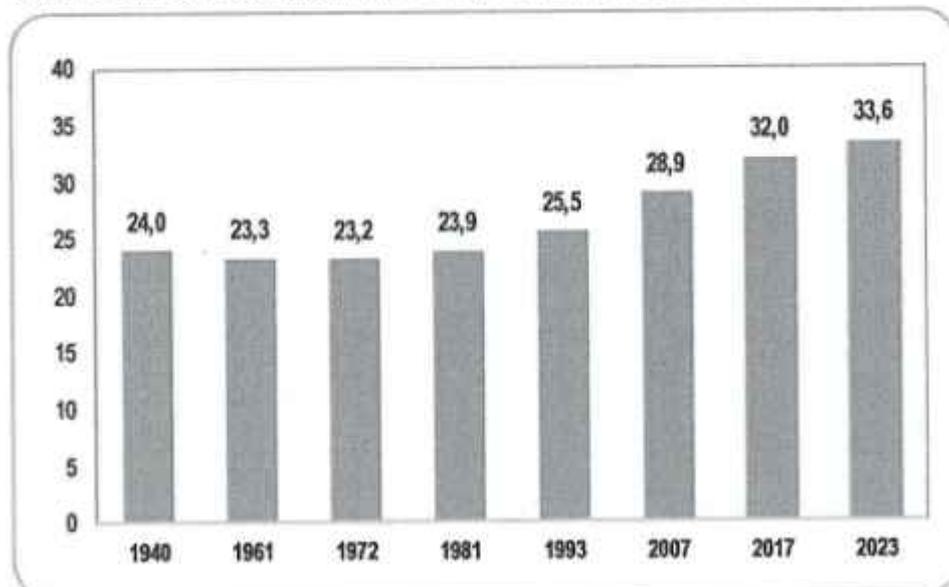
GRÁFICO N° 04: Estructura de la población, según grandes grupos de edad, 2000-2023 (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Así la edad promedio de la población peruana se ha mantenido por cinco décadas, entre 23 y 24 años. A partir del año 1993 empieza a subir (25,5 años), hasta ubicarse en 33,6 años en el año 2023, lo que refleja el proceso de envejecimiento por el que atraviesa el país.

GRÁFICO N° 05: Edad promedio de la población peruana, 1940 - 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional por Año Calendario y Edad Simple, 1950-2050.



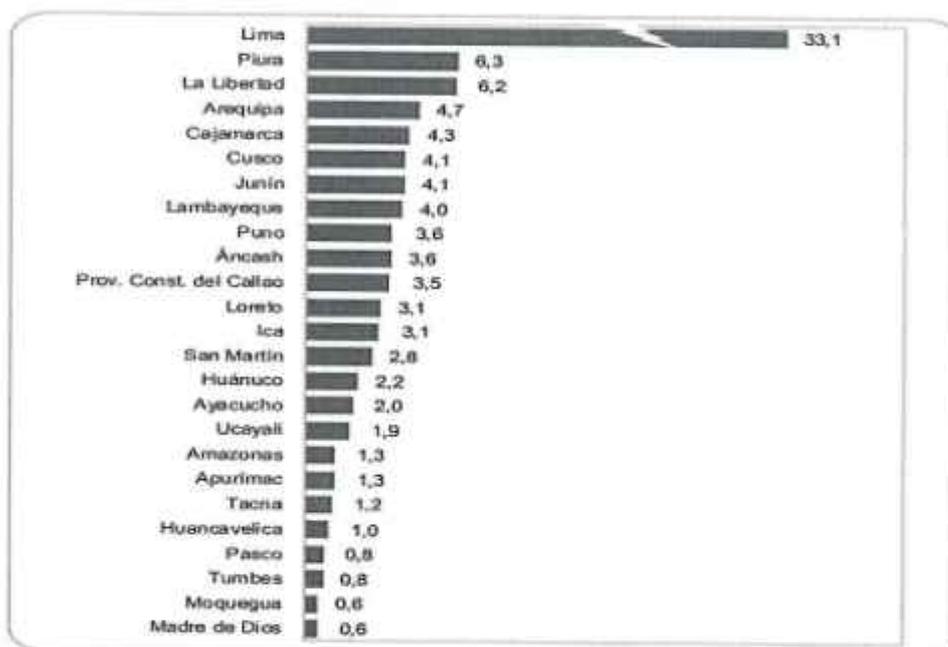


Población por departamento

En el año 1940, solo los departamentos de Lima y Puno superaban los 500 mil habitantes; en tanto que, en 1961 eran ocho departamentos. Al llegar al año 1993, fueron 15 los departamentos que superaban los 500 mil habitantes; y en el año 2023 ingresaron dos departamentos más, totalizando 17.

De acuerdo al grado de concentración de la población, 10 millones 151 mil personas viven en Lima Metropolitana (30,1%), población mayor en 4,7 veces a la de Piura, departamento considerado el segundo más poblado (2 millones 127 mil habitantes). Le sigue en tamaño de población los departamentos de La Libertad, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín y Lambayeque.

GRÁFICO N° 06: Población, según departamento, 2023



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Estimaciones y Proyecciones de Población.

La población de Lima Metropolitana cuenta con 10 millones 245 mil 445 habitantes, de este sub total tenemos a la población asignada para la DIRIS Lima Este - Año 2024 concentrada en 1'751,659 habitantes, distribuida en los distritos del área de influencia del Hospital Nacional Hipólito Unanue, que en sí, pertenece a la población jurisdiccional de la DIRIS LIMA-ESTE (Tabla 01).

TABLA N°01: Población Jurisdiccional DIRIS LIMA ESTE, 2024

DISTRITO	POBLACIÓN	%
ATE	717,784	40.98%
CHACLACAYO	45,271	2.58%
CIENEGUILLA	43,119	2.46%
EL AGUSTINO	231,524	13.22%
LA MOLINA	167,439	9.56%
LURIGANCHO	310,087	17.70%
SANTA ANITA	236,435	13.50%
TOTAL	1,751,659	100%

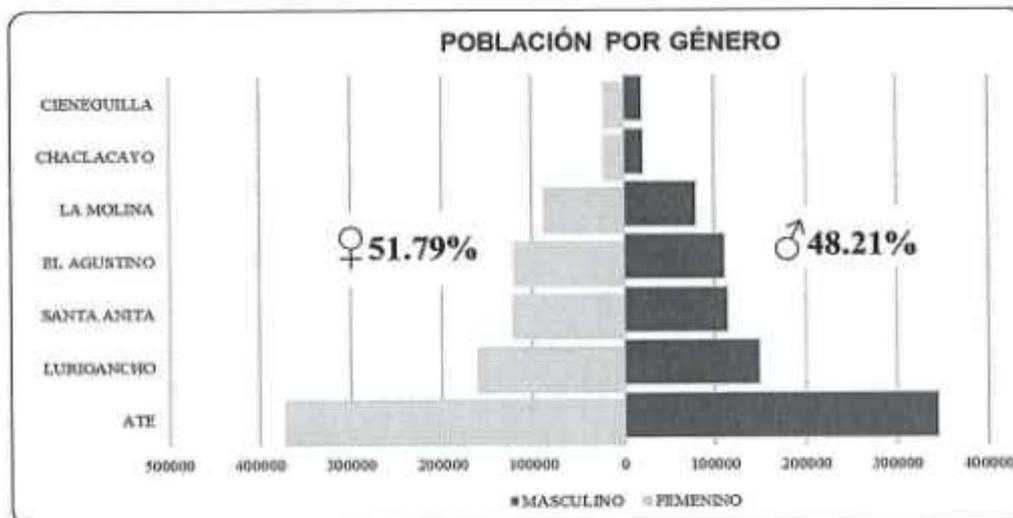
Fuente: INEI - Dirección general de tecnologías de la información (DGTI - MINSA)

La distribución de la población asignada para DIRIS Lima Este por género según se observa en el gráfico el 51.79% representa la población femenina, mientras que el 48.21% la población masculina, lo que muestra que la población femenina es mayor que la masculina, siendo el



distrito de Ate el que cuenta con la mayor cantidad de población y por el otro lado el distrito de Cieneguilla es el que cuenta con la menor cantidad de habitantes.

GRÁFICO N° 07: Población DIRIS LIMA ESTE según genero.



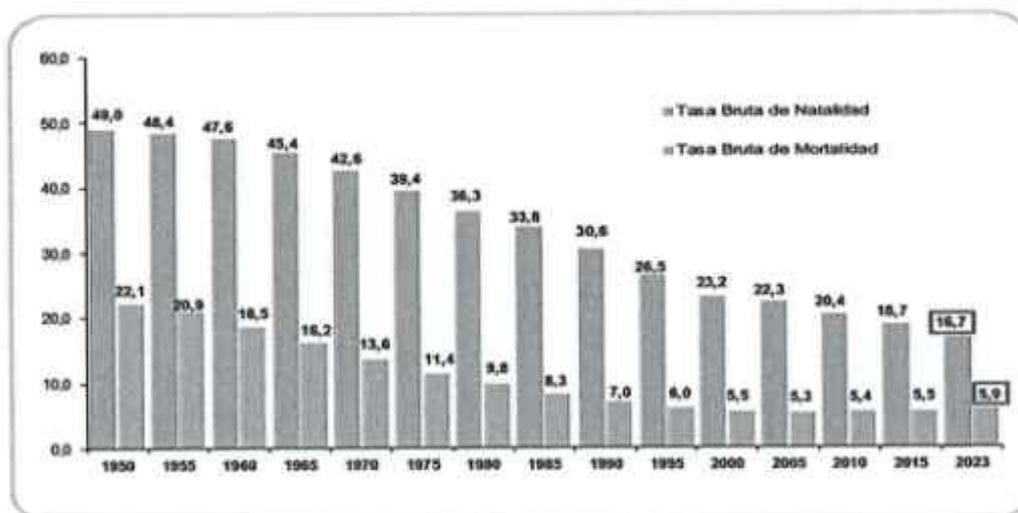
Fuente: INEI - Dirección general de tecnologías de la información (DGTI - MINSA)
Elaboración: OPE- H.N.H.U

Fecundidad y Mortalidad

Respecto a la Fecundidad y Mortalidad, según las proyecciones oficiales del Perú la tasa global de fecundidad (TGF) para el año 2023 se estima en 2,1 hijos/as nacidos vivos por mujer, y por primera vez se ubica en el nivel de reemplazo.

La tasa bruta de natalidad presenta una disminución, alcanzando en el año 2023 un nivel de 16,7 nacimientos por cada mil habitantes. Similar situación sucede con la tasa bruta de mortalidad que alcanzó 5,9 defunciones por cada mil habitantes la cual se espera prevalezca debido al proceso de envejecimiento de la población. (Gráfico N°09)

GRÁFICO N° 08: TASA BRUTA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD, 1950-2023.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

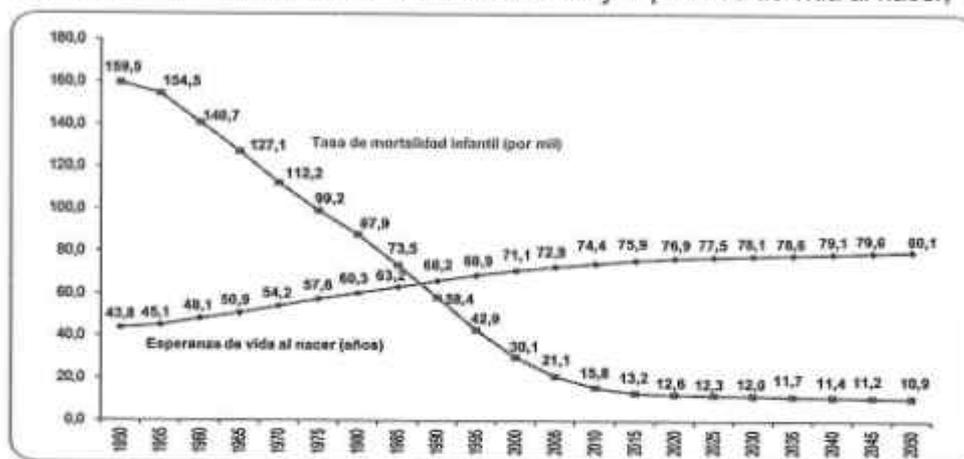
La Esperanza de Vida en los últimos 11 años ha ido en aumento, y de mantenerse constantes las condiciones de mortalidad del año 2023, la población peruana vivirá en promedio 77,2 años. Este indicador es susceptible a modificarse y también puede sufrir cambios por brotes epidémicos como el ocasionado por la pandemia del COVID-19 que aumento los riesgos de morir.





Las estrategias sanitarias globales y nacionales han fortalecido las medidas de erradicación de enfermedades infectocontagiosas por lo que la esperanza de vida tiende a ser creciente; pero las circunstancias sanitarias cambiaron con el golpe de la pandemia, especialistas afirman que la esperanza de vida durante los años 2022-2030 se estancará o que probablemente presente una ligera caída y que nuevamente en 10 años volveremos a tener un punto de crecimiento. Otro de los factores relacionados con la esperanza de vida es la tasa de mortalidad infantil que ha ido decreciendo por las intervenciones contra enfermedades que requieren atención desde el Primer Nivel. (Gráfico N°10)

GRÁFICO N° 09: Tasa Bruta de Natalidad infantil y esperanza de vida al nacer, 1950 -2050.



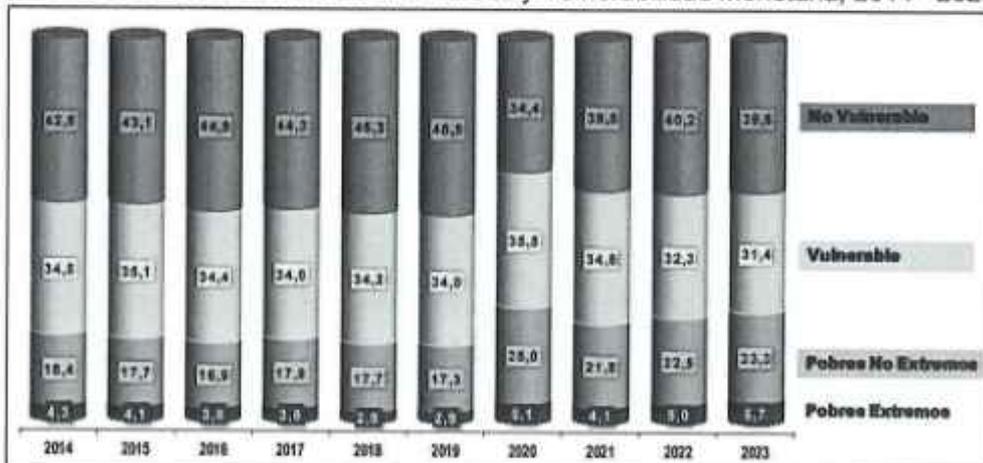
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Estimaciones y proyecciones de la población nacional, 1950 – 2070

Pobreza Monetaria

La Pobreza Monetaria usa el gasto como indicador de bienestar, el cual está compuesto por las compras, el autoconsumo, el auto suministro, los pagos de especie, las transferencias de otros hogares y las donaciones públicas; es así que se ha definido como pobres a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.) y como pobres extremos aquellas personas que integran hogares cuyos gastos per cápita están por debajo del costo de la canasta básica de alimentos.

En el año 2023, el 31,4% de la población se encontraban en riesgo de caer en pobreza monetaria, que equivale a 10 millones 590 mil personas. En tanto, el 39,6% de la población no pobre era no vulnerable. (Gráfico N°11).

GRÁFICO N° 10: Incidencia de la Pobreza y Vulnerabilidad Monetaria, 2014 - 2023.



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2014 - 2023.

Debido a la Pandemia del COVID-19 y su efecto en las economías mundiales, nuestro país no es ajeno a las consecuencias debido al desempleo generado por las prolongadas cuarentenas



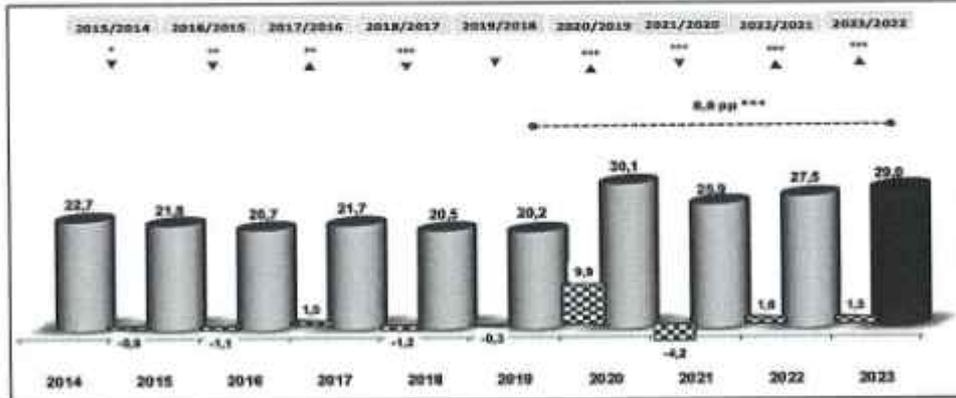
y la crisis sanitaria además de los altos costos por tratamiento de salud en los pacientes que han presentado enfermedad grave.

Pobreza

Al comparar estos resultados con los obtenidos en el año 2022, se observa que el nivel de pobreza se incrementó en 1,5 puntos porcentuales siendo este resultado muy altamente significativo, es decir, con respecto al año 2022 se incrementó la población pobre en 596 mil personas. (Gráfico N°12)

En el año 2023, la pobreza monetaria afectó al 29,0% de la población del país, que equivale a 9 millones 780 mil personas (pobreza extrema 5,7% y pobreza no extrema 23,3%).

GRÁFICO N°11: Pobreza Monetaria, 2014 - 2023. (% respecto del total población)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2014-2023.

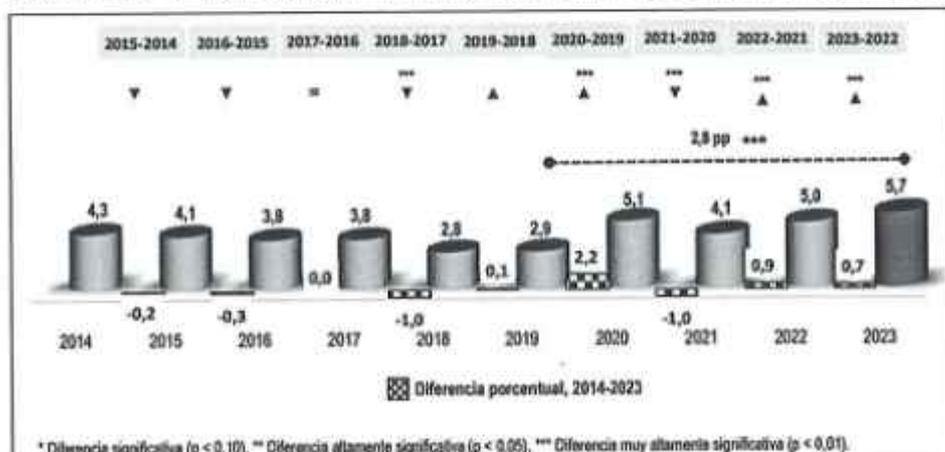
Pobreza Extrema

La pobreza extrema, en el año 2023, fue de 5,7% que afectó a 1 millón 922 mil personas, es decir, 249 mil personas más que en el año 2022 (1 millón 673 mil personas).

Se considera población en pobreza a aquella cuyo nivel de gasto per cápita es inferior al costo de la canasta básica de alimentos que se ubica en 251 soles por persona.

En relación con el año anterior, la pobreza extrema aumentó en 0,7 punto porcentual, al pasar de 5,0% en el año 2022 a 5,7% en el año 2023, siendo este incremento muy altamente significativo; es decir, en el año 2023 se tiene a 249 mil personas pobres extremas más que en el año 2022. Al comparar con el año 2019 (pre pandemia), la pobreza extrema aumentó en 2,8 puntos porcentuales, al pasar de 2,9% en el año 2019 a 5,7% en el año 2023, siendo este incremento muy altamente significativo; es decir, en el año 2023 se tiene a 991 mil personas pobres extremas más que en el año 2019. (Gráfico N° 13)

GRÁFICO N°12 Pobreza Monetaria Extrema, 2014 - 2023. (Porcentaje de la población)



* Diferencia significativa (p < 0,10), ** Diferencia altamente significativa (p < 0,05), *** Diferencia muy altamente significativa (p < 0,01).

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2014-2023.

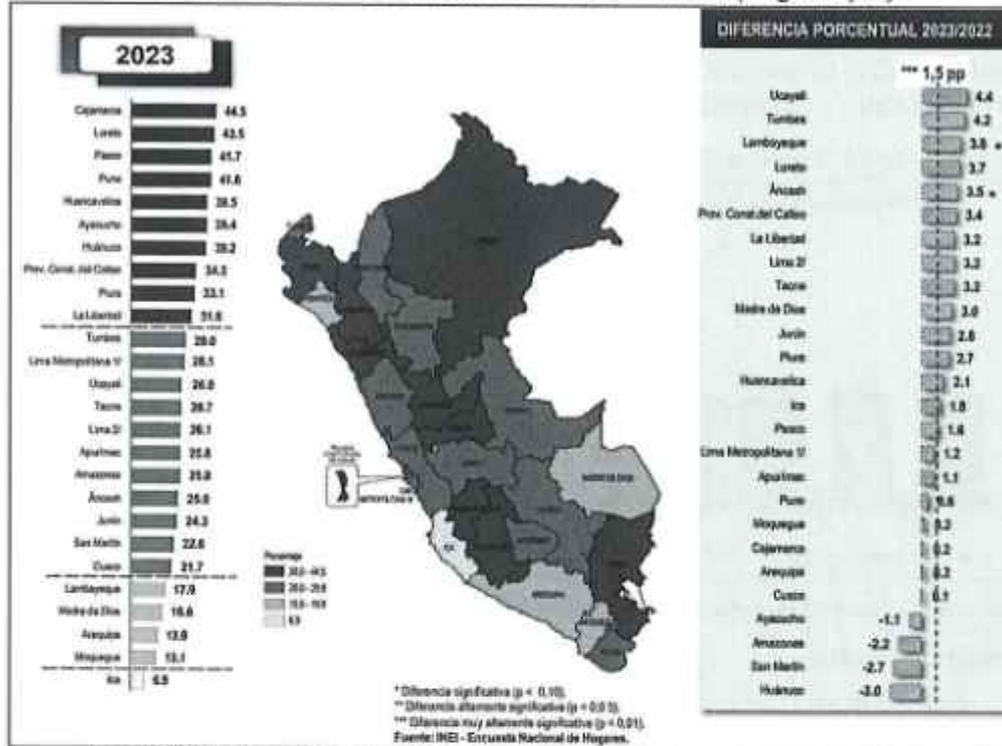




Pobreza según departamentos

Los departamentos con mayores niveles de pobreza son Cajamarca, Loreto, Pasco y Puno, que supera el 40%; y los departamentos con menor nivel de pobreza son Ica, Moquegua y Arequipa, que no supera el 14% de pobreza monetaria. (Gráfico N° 14)

GRÁFICO N°13: Niveles de Pobreza Monetaria 2022 - 2023. (Según Dpto)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

La aplicación de los test-estadísticos permitió establecer, para el año 2023, cinco grupos de departamentos con niveles de pobreza extrema similares, en esos casos, los departamentos pertenecerán al mismo "grupo de pobreza extrema", sin que sea posible afirmar, estadísticamente, que la incidencia de uno es más elevada que la del otro.

Según los resultados en el primer grupo con la más alta incidencia de pobreza extrema que se ubica entre 39,9% y 43,8%, se encuentran los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto, Pasco y Puno.

En el segundo grupo con la más alta incidencia de pobreza extrema que se ubica entre 27,9% y 31,4%, están los departamentos de La Libertad, Lima Metropolitana, Piura, Provincia Constitucional del Callao y Tumbes.

En el tercer grupo con incidencias de pobreza extrema que se sitúan entre 23,1% y 25,8%, se encuentran Amazonas, Áncash, Apurímac, Cusco, Junín, Lima 2/, San Martín, Tacna y Ucayali

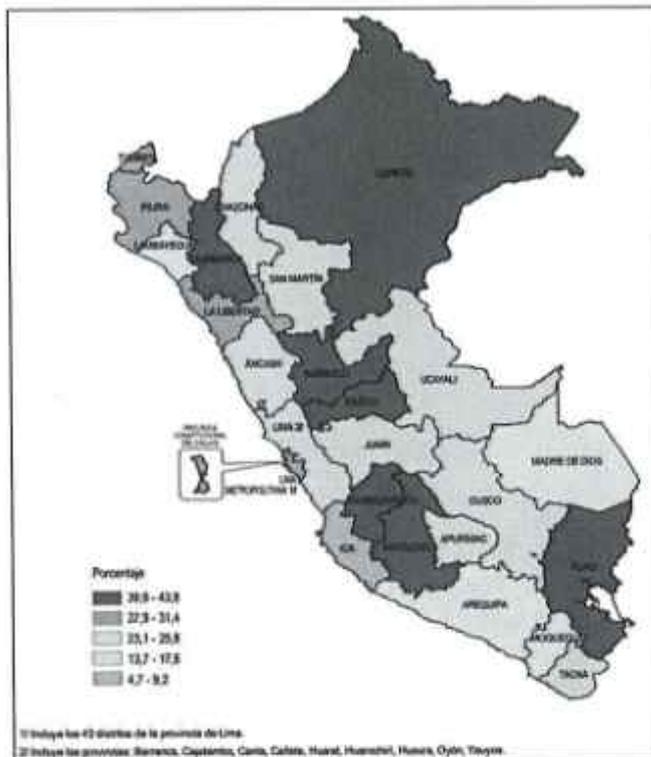
El cuarto grupo de departamentos con incidencia de pobreza Extrema entre 13,7% y 17,6% se encuentran los departamentos de Arequipa, Lambayeque, Madre de Dios y Moquegua.

Finalmente, en el último grupo con la incidencia de pobreza más baja, entre 4,7% y 9,2%, se encuentra el departamento de Ica. (Gráfico N°15).





GRÁFICO N° 14: Grupos De Departamentos Con Niveles De Pobreza Semejantes Estadísticamente, 2023



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2023.

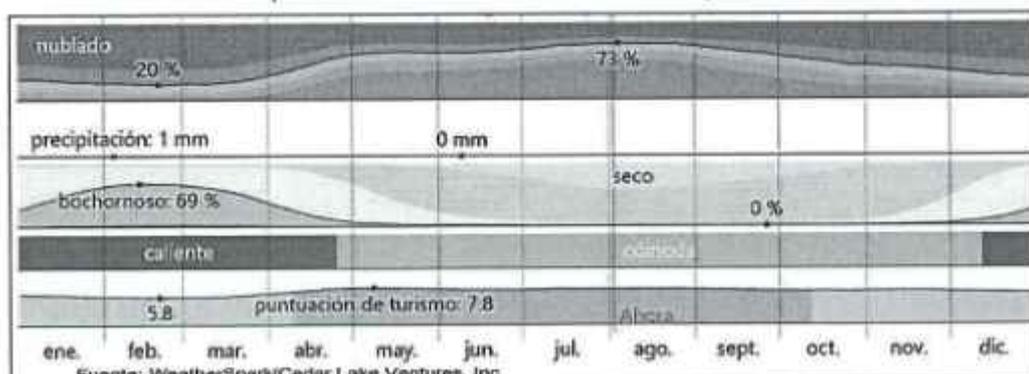
1.1.3. Determinantes Ambientales

Clima: Según informes presentados por el SENAMHI en el año 2023, nos presentan 38 tipos de climas a nivel nacional, 11 climas más respecto a la versión del año 1988; esto se debe gracias a la presencia de un mayor número de Estaciones Meteorológicas de Observación. En Lima, los veranos son calurosos, bochornosos, áridos y nublados y los inviernos son largos, frescos, secos, ventosos y mayormente despejados.

Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 15 °C a 27 °C y rara vez baja a menos de 14 °C o sube a más de 29 °C. En base a la puntuación de turismo, la mejor época del año para visitar Lima para actividades de tiempo caluroso es desde principios de abril hasta mediados de octubre.

La temporada templada dura 3,0 meses, del 3 de enero al 5 de abril, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 25 °C. El mes más cálido del año en Lima es febrero, con una temperatura máxima promedio de 27 °C y mínima de 20 °C

GRAFICO N° 15 Comportamiento del clima en Lima Metropolitana 2023



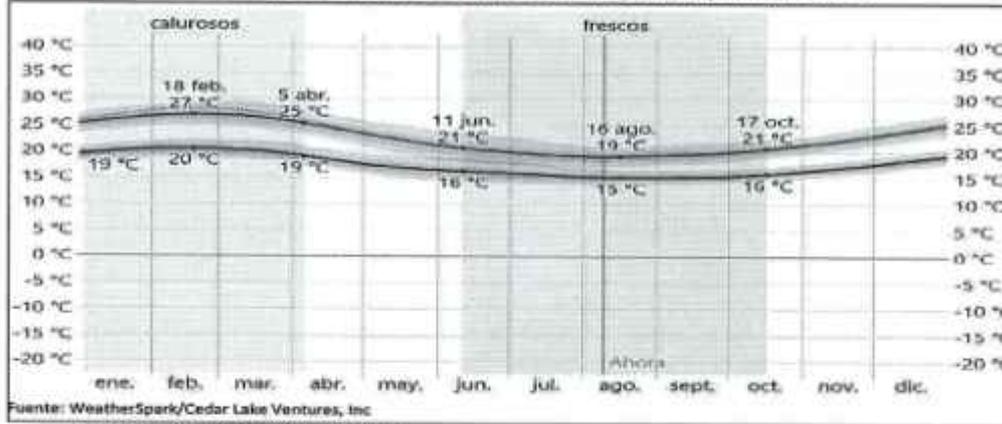
Fuente: ASIS - DIRIS Lima este, 2023





La temporada fresca dura 4,2 meses, del 11 de junio al 17 de octubre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 21 °C. El mes más frío del año en Lima es agosto, con una temperatura mínima promedio de 15 °C y máxima de 19 °C. (Gráfico N°17).

GRAFICO N° 16: Comportamiento del clima en Lima Metropolitana 2023



La temperatura promedio diaria alta (línea roja) y baja (línea azul), con bandas de percentil 25 a 75 y 10 a 90. Las líneas punteadas finas son las temperaturas medias percibidas correspondientes. En el Gráfico N°18 se muestra una caracterización compacta de todo el año de temperaturas medias por hora. El eje horizontal es el día del año, el eje vertical es la hora del día y el color es la temperatura promedio para esa hora y ese día.

GRAFICO N° 17: Temperatura promedio por día en Lima Metropolitana 2023

CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN	VALOR DEL INDICE UV	MEDIDAS DE PROTECCIÓN
BAJA	1	Protegerse del sol
	2	
MODERADA	3	Protegerse del sol, usar gafas de sol que bloqueen radiación UV y usar sombrero
	4	
	5	
ALTA	6	Protegerse del sol, usar gafas de sol que bloqueen radiación UV, usar sombrero y aplicar factor de protección solar
	7	
MUY ALTA	8	Protegerse del sol, usar gafas de sol que bloqueen radiación UV, usar sombrero, aplicar factor de protección solar y buscar sombra
	9	
	10	
EXTREMADAMENTE ALTA	11 a más	Protegerse del sol, usar gafas de sol que bloqueen radiación UV, usar sombrero, aplicar factor de protección solar y buscar sombra

Fuente: ASIS - DIRIS Lima este, 2023

En Lima, el promedio del porcentaje del cielo cubierto con nubes varía extremadamente en el transcurso del año. La parte más despejada del año en Lima comienza aproximadamente el 16 de abril; dura 6,2 meses y se termina aproximadamente el 22 de octubre. El mes más despejado del año en Lima es agosto, durante el cual en promedio el cielo está despejado, mayormente despejado o parcialmente nublado el 72 % del tiempo.

La parte más nublada del año comienza aproximadamente el 22 de octubre; dura 5,8 meses y se termina aproximadamente el 16 de abril. El mes más nublado del año en Lima es febrero, durante el cual en promedio el cielo está nublado o mayormente nublado el 79 % del tiempo.

Radiación

Uno de los determinantes que estarían influyendo en el estado de salud de la población, son las radiaciones electromagnéticas, niveles de radiaciones ultravioleta, contaminantes del aire, etc. Se denomina radiación ultravioleta UV al conjunto de radiaciones emitidas por el sol, las



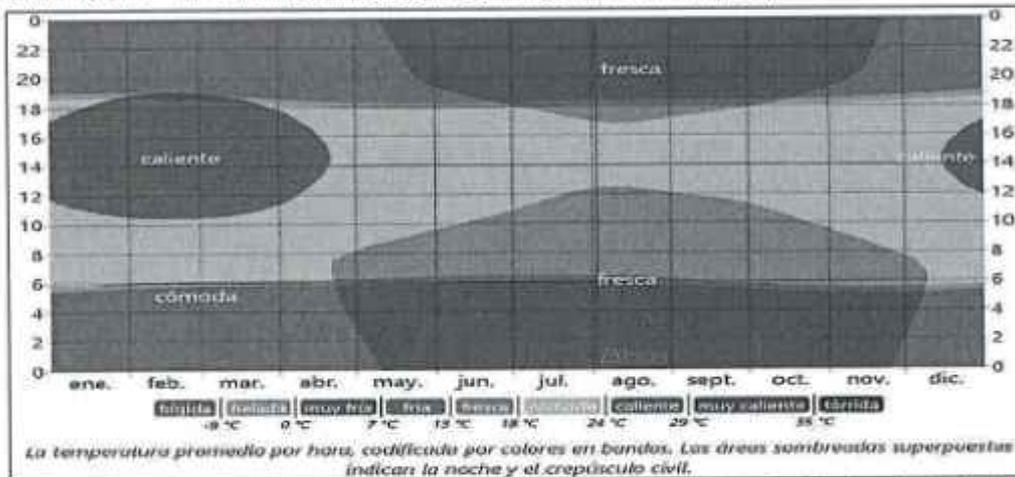


más conocidas son de tipo infrarrojo y ultravioleta de espectro electromagnético con longitudes de onda menores que la radiación visible (luz), desde los 400 hasta los 150 nanómetros (nm). Se suele diferenciar tres tipos de UV: UV-A, UV-B y UV-C.

La radiación de UV-B, es absorbida casi en su totalidad por el ozono y es dañina para la salud especialmente para el ADN que puede generar melanoma u otro tipo de cáncer de piel y afecta a la vista por exposición a dosis altas, especialmente a la córnea; también puede causar daños a la vida marina.

El índice de radiación ultravioleta (IUV) es un indicador de la intensidad de la radiación ultravioleta relacionado con el riesgo a la salud. El IUV se publica como una recomendación conjunta entre la organización meteorológica mundial (OMM) y la organización mundial de la salud (OMS). (Tabla N°02)

GRAFICO N° 18: Escala de medición del índice ultravioleta (IUV)

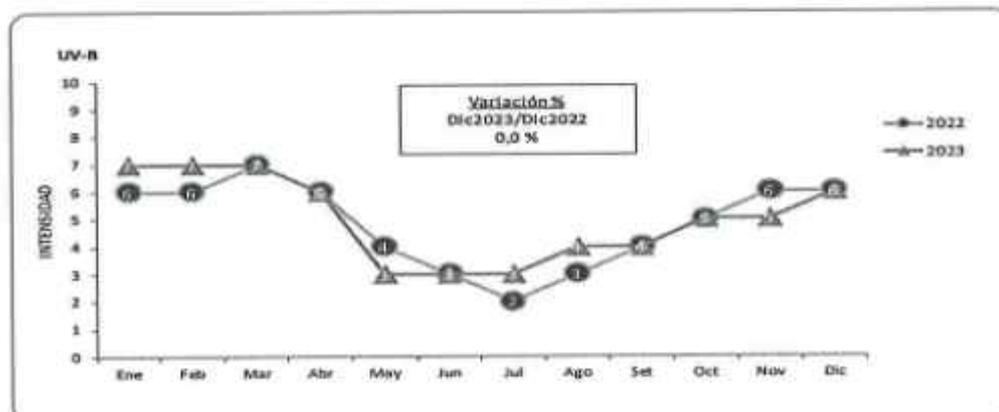


Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección General de Investigación y Asuntos Ambientales. Informe Estadísticas Ambientales, diciembre 2023. Elaboración: INEI

En nuestro país, con el objetivo de establecer medidas de prevención se emitió la Ley N°30102, en este dispositivo se precisan medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar.

El monitoreo por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) en la ciudad de Lima correspondiente al mes de diciembre 2023 fue de una categoría de exposición alta para la salud, el índice de radiación ultravioleta (UV-B) fue de un valor de 6. No hubo variación respecto a lo registrado en diciembre 2022. (Gráfico N°18)

GRAFICO N° 19: Lima. Índice de radiación ultravioleta (IUV), según promedio mensual. Mes: Dic 2022 / Dic 2023



FUENTE: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección General de Investigación Y Asuntos Ambientales. Informe Estadísticas Ambientales, diciembre 2023. Elaboración: INEI





Calidad de Aire

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), a través de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico (SEA), realiza la vigilancia, monitoreo y pronóstico de los contaminantes atmosféricos (partículas y gases). Asimismo, el SENAMHI tiene instaladas 9 estaciones de monitoreo de la calidad del aire, las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes distritos:

- Lima Norte: Puente Piedra, Carabaylo y San Martín de Porres.
- Lima Este: San Juan de Lurigancho, Ate (Ceres) y Santa Anita.
- Lima Centro: Jesús María (Campo de Marte) y San Borja.
- Lima Sur: Villa María del Triunfo.

Estas estaciones, conforman la Red de Monitoreo Automático de la Calidad del Aire del área Metropolitana de Lima y Callao, los cuales monitorean en tiempo real las concentraciones de seis (06) contaminantes: material particulado con un diámetro menor a 10 micras -PM₁₀, material particulado con un diámetro menor a 2.5 micras - PM_{2,5}, monóxido de carbono - CO, dióxido de azufre - SO₂, dióxido de nitrógeno - NO₂ y ozono - O₃

Según la Ley General del Ambiente (Ley N° 28611) define al estándar de calidad ambiental (ECA) como "la medida que establece el nivel de concentración o del grado de elementos, sustancias o parámetros físicos, químicos y biológicos presentes en el aire, agua y suelo en su condición de cuerpo receptor, que no representa riesgo significativo para la salud de las personas ni al ambiente". Por lo tanto, para el caso de los contaminantes del aire, las concentraciones de cada uno de estos no deben superar su respectivo Estándar de Calidad Ambiental para Aire (ECA-aire) a fin de evitar problemas en la salud de las personas y el ambiente. Asimismo, los valores de los ECA-aire son establecidos por el Ministerio del Ambiente (MINAM) y estipulados en el D.S. N° 003-2017-MINAM.

TABLA N° 02: Estándares de calidad ambiental para aire

CONTAMINANTE	FRECUENCIA	ECA-aire
Material Particulado menor de 10 micras - PM ₁₀	24 horas (día)	100 µg/m ³
Material Particulado menor de 2.5 micras - PM _{2,5}	24 horas (día)	50 µg/m ³
Monóxido de carbono - CO	1 hora	30,000 µg/m ³
Dióxido de azufre - SO ₂	24 horas (día)	250 µg/m ³
Dióxido de Nitrógeno - NO ₂	1 hora	200 µg/m ³
Ozono Superficial - O ₃	8 horas	100 µg/m ³

Fuente: D.S. N° 003-2017-MINAM.

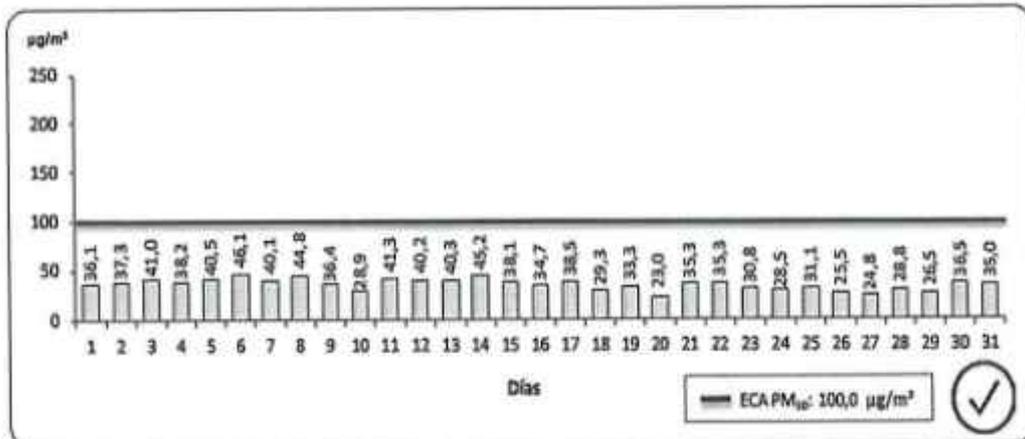
La contaminación de partículas proviene de muchas fuentes diferentes, las partículas finas (2,5 micrómetros de diámetro como máximo) provienen de centrales eléctricas, procesos industriales, tubos de escape de vehículos, cocinas a leña e incendios forestales, y las de tipo gruesas (entre 2,5 y 10 micrómetros) provienen de operaciones de molienda y trituración, polvo de la carretera, etc. Este tipo de partículas se asocia con la morbilidad y mortalidad debido a que puede ocasionar enfermedades cardiovasculares, respiratorias agudas, asma y efectos nocivos en el embarazo.

Como se pueden apreciar en el Gráfico N° 20, se registró niveles de concentración por debajo del límite permitido del PN, es decir que los resultados no superaron el ECA: 50 µg/m³ permitido, indicar de estas concentraciones.





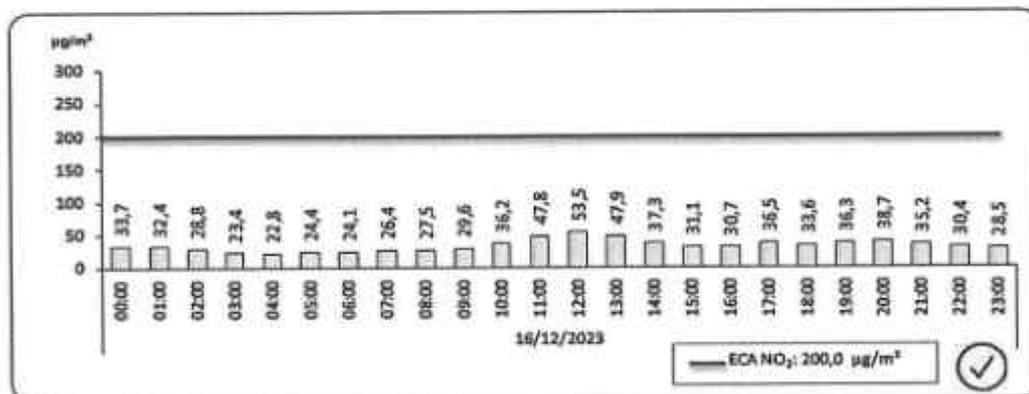
GRÁFICO N° 20: Lima Este. Concentración diaria de material particulado inferior a 2,5 Micras, en la estación de medición de Santa Anita, diciembre 2023



FUENTE: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección General de Investigación Y Asuntos Ambientales. Informe Estadísticas Ambientales, diciembre 2023. Elaboración: INEI

En la zona Lima Este, en la estación de monitoreo de San Juan de Lurigancho se realizó la medición del dióxido de nitrógeno durante el mes de Diciembre del 2023; al respecto tomando como referencia el máximo valor reportado en el periodo investigado, analizamos los valores alcanzados el día 16 de Diciembre del 2023, día en que se registró la máxima concentración del compuesto químico, el cual osciló entre 22,8 ug/m3 a 53,5 ug/m3 siendo este último la máxima concentración reportada a las 12:00 horas tal como se muestra en el Grafico N° 21.

GRÁFICO N° 21: Lima Metropolitana: Valor diario del Dióxido de Nitrógeno (NO2), en la estación de San Juan de Lurigancho, diciembre 2023



FUENTE: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI). Dirección General de Investigación Y Asuntos Ambientales. Informe Estadísticas Ambientales, junio 2023. Elaboración: INEI

Finalmente, todos los valores registrados en esta estación de monitoreo no superaron el estándar de calidad ambiental ECA:200,0 ug/m3d.

1.2. Análisis de la Demanda.

1.2.1. Morbilidad

Este análisis nos permite detectar el impacto de los resultados de las determinantes sociales en la demanda poblacional, la identificación de las enfermedades más prevalentes en los diferentes servicios ayuda a los gestores sanitarios de la institución y a los gobernadores regionales y/o autoridades locales para enfocar los recursos humanos e insumos para la atención de estos problemas con impacto sanitario. Así mismo, nos permite detectar el grave impacto que puede provocar una patología al agravarse a tal punto que necesite internamiento en el hospital, supone la inmediata intervención para analizar el costo de la oferta hospitalaria y mejorarla.





A continuación, presentamos la morbilidad en las diferentes UPSS del Hospital Nacional Hipólito Unanue y por etapas de vida; se debe señalar que a diferencia de otros años por el contexto de la pandemia se continuo con algunos cambios resaltantes puesto que nuestro sistema de salud sufrió un duro golpe por la falta de preparación ante estas crisis sanitarias como déficit de insumos y recurso humano

(1) UPSS CONSULTA EXTERNA:

Este servicio luego de pasar por el periodo de pandemia, conforme iba reabriendo las atenciones se fue adecuando a las estrategias sanitarias ministeriales e institucionales que fueron actualizadas debido a la pandemia y post pandemia. Con el tiempo se fue regularizando la atención, sin embargo hubieron cambios en el comportamiento de las atenciones.

En la TABLA N° 03 se evidencian las 10 primeras causas de morbilidad en atención de consulta externa, en primer lugar tenemos a Carcinoma in situ de otros órganos digestivos y de los no especificados con un 4.11 % del total de la causas, seguido de Reacción al estrés grave y trastornos de adaptación con un 2.31 % y en el tercer lugar se incorpora como parte de la morbilidad Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales con un 2.23 %.

Posteriormente, en la lista también se observan enfermedades del desarrollo fisiológico, de la próstata, Insuficiencia renal, del sistema digestivo, artrosis, Dorsalgia y Anomalías dentofaciales; este orden demuestra el grado de especialización en la atención de salud alcanzado en el Hospital que por tener una alta capacidad resolutoria se está enfocando en resolver problemas de salud que no pueden ser resueltas en el primer nivel de atención. Se puede evidenciar también que dentro de las primeras 10 causas solo se encuentra el 21.42 % de la demanda poblacional.

TABLA N° 03: Diez primeras causas de Atención de Morbilidad en Consulta Externa. HNHU – I Semestre 2024

N°	Diagnostico	Cie X	F	M	TOTAL	h	H
1	Carcinoma in situ de otros órganos digestivos y de los no especificados	D01	5835	4697	10532	4.11%	4.11%
2	Reacción al estrés grave y trastornos de adaptación	F43	2759	3175	5934	2.31%	6.42%
3	Enfermedades de la pulpa y de los tejidos periapicales	K04	3290	2437	5727	2.23%	8.65%
4	Falta del desarrollo fisiológico normal esperado	R62	2623	2928	5551	2.16%	10.81%
5	Hiperplasia de la próstata Adenoma (benigno)	N40	0	4783	4783	1.86%	12.68%
6	Insuficiencia renal crónica	N18	2490	2175	4665	1.82%	14.50%
7	Tumor benigno de otras partes y de las mal definidas del sistema digestivo	D13	2338	2262	4600	1.79%	16.29%
8	Otras artrosis [Ver código de sitio en las páginas 598 y 599]	M19	3494	1039	4533	1.77%	18.06%
9	Dorsalgia [Ver código de sitio en la página 617]	M54	3109	1420	4529	1.77%	19.82%
10	Anomalías dentofaciales [incluso la maloclusión]	K07	2561	1549	4110	1.60%	21.42%
	TODAS LAS DEMAS CAUSAS		127793	73798	201591	78.58%	100%
	TOTAL		156292	100263	256555		

Fuente: HNHU/OESAA/SIS E INVESTIGACION



**(2) UPSS HOSPITALIZACION:**

En este servicio vamos a detectar el impacto que tiene el agravamiento de una enfermedad que al no ser controlada o tratada trae como consecuencia su internamiento para recuperar su estado de salud. La identificación de estas enfermedades y su priorización en los planes operativos permitirá determinar el costo del servicio de cada patología.

En la Tabla N° 05 se evidencia las diez primeras causas de morbilidad en hospitalización, en el primer lugar tenemos al Parto (único), representando el 8.1% del total de hospitalizaciones, seguido de Colecistitis con un 5.1%, Aborto no especificado con un 4.7%, Apendicitis aguda con un 4.1%, respecto al año anterior se han mantenido las patologías obstétricas agregándose patologías respiratorias por el mismo cambio climático que estamos atravesando; se debe resaltar la presencia de otras enfermedades maternas afecciones que complican el embarazo, el parto y el puerperio con un 3.9%, su importancia radica en la detección de sus factores de riesgo en los controles de las gestantes, puesto que la aparición de enfermedades que complican el embarazo se han posicionado en el puesto 5; por lo que es necesario determinar qué tipos de complicaciones han presentado las gestantes.

TABLA N° 04: Diez primeras causas de hospitalización en la atención general. HNHU – I semestre 2024

N°	Dx	CatDx	F	M	f	h	H
1	Parto único espontáneo	O80	1525		1525	8.1%	8.1%
2	Colecistitis	K81	713	253	966	5.1%	13.3%
3	Aborto no especificado	O06	886		886	4.7%	18.0%
4	Apendicitis aguda	K35	344	434	778	4.1%	22.1%
5	Otras enfermedades maternas, que complican embarazo, parto y puerperio	O99	723		723	3.9%	26.0%
6	Insuficiencia respiratoria, NCOP	J96	238	332	570	3.0%	29.0%
7	Colelitiasis	K80	259	111	370	2.0%	31.0%
8	RN Parto prematuro y bajo peso al nacer, NCOP	P07	122	186	308	1.6%	32.6%
9	Hernia inguinal	K40	67	172	239	1.3%	33.9%
10	Parto único por cesárea	O82	225		225	1.2%	35.1%
123	Otros síntomas y signos generales	R68	15	10	25	0.1%	80.0%
923	Total	<i>f</i>	12175	6592	18767	100.0%	
	Todas las demás		7073	5104	12177	64.9%	

Fuente: HNHU/OESA/SAVIS E INVESTIGACION

(3) UPSS EMERGENCIA:

La causa de la morbilidad de las atenciones en este servicio nos lleva a interpretar cual es impacto de las enfermedades que requieren una atención médica inmediata.

Es por ello que en la TABLA N° 06 encontramos en primer lugar otros dolores abdominales y los no especificados con un 8.89%, fiebre no especificada con un 7.45%, Otras infecciones intestinales especificadas con un 4.24%, Traumatismo superficial de región no especificada del cuerpo con 3.48%, Herida de región no especificada del cuerpo (escoriación) con 2.76%, Traumatismo superficiales múltiples, no especificados con 2.20%.

Los diagnósticos que encabezan la lista de las primeras causas de morbilidad en emergencia llegando a un 37.17% de las atenciones.





TABLA N° 05: Diez primeras causas de morbilidad en emergencia. HNHU – 2023

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL EN EMERGENCIA - HNHU - 2023						
ORDEN	DIAGNOSTICO	CIE X	F	M	TOTALES	%
1	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	R10.4	3185	1642	4827	8.89%
2	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	R50.9	1948	2095	4043	7.45%
3	OTRAS INFECCIONES INTESTINALES ESPECIFICADAS	A09.9	1128	1173	2301	4.24%
4	TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE REGIÓN NO ESPECIFICADA DEL CUERPO	T14.0	811	1079	1890	3.48%
5	HERIDA DE REGIÓN NO ESPECIFICADA DEL CUERPO	T14.1	516	984	1500	2.76%
6	TRAUMATISMOS SUPERFICIALES MÚLTIPLES, NO ESPECIFICADOS	T00.9	506	688	1194	2.20%
7	NAUSEA Y VOMITO	R11.X	589	597	1186	2.18%
8	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA	J00.X	567	602	1169	2.15%
9	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	N39.0	817	233	1050	1.93%
10	AMENAZA DE ABORTO	O20.0	1017		1017	1.87%
	DIEZ PRIMERAS CAUSAS		11084	9093	20177	37.17%
2012	TOTAL GENERAL		29593	24692	54285	100.00%

Fuente: OESA HNHU – 2023

1.2.2. Mortalidad

Reconocer las patologías que generan defunciones con mayor frecuencia, en los diferentes servicios del Hospital, nos permite identificar los puntos críticos, desarrollar nuevas estrategias para controlar y disminuir la tasa de mortalidad.

(1) UPSS HOSPITALIZACION:

En este apartado se presenta el número de defunciones de acuerdo al sexo, etapa de vida y causas de muerte en los diferentes servicios del Hospital Nacional Hipólito Unanue. La tasa de mortalidad más elevada con respecto a la etapa de vida es en el adulto mayor para el I Semestre del 2024 es de 2.03%, cuyo valor es menor a comparación del año 2023 con 4.64%. La etapa de vida con menor tasa de mortalidad es la adolescente (0.02%) seguida de la etapa joven (0.24%) y ambas se mantienen en un valor menor al 2% al igual que los dos años previos, sumándose para este año la etapa Adulto (0.71%).

TABLA N° 06: Mortalidad según etapa del ciclo de vida en Hospitalización I SEMESTRE – 2024

TABLA 5. TASAS DE MORTALIDAD EN HOSPITALIZACION SEGÚN ETAPA DE VIDA HOSPITALIZACIÓN – HNHU - I SEMESTRE 2024										
Grupo etario	Etapas de Vida	Femenino			Masculino			Total		
		EGR	DEF	TM	EGR	DEF	TM	EGR	DEF	TM
0 - 11 AÑOS	Niño	410	7	0.21%	451	8	0.45%	861	15	0.30%
12 - 17 AÑOS	Adolescente	129	1	0.03%	74	0	0.00%	203	1	0.02%
18 -29 AÑOS	Joven	834	3	0.09%	206	9	0.50%	1040	12	0.24%
30 - 59 AÑOS	Adulto	1327	17	0.52%	551	19	1.06%	1878	36	0.71%
> 60 AÑOS	Adulto Mayor	587	55	1.67%	507	48	2.68%	1094	103	2.03%
Total General		3287	83	2.53%	1789	84	4.70%	5076	167	3.29%

FUENTE: HNHU\OESA\ASIS E INVESTIGACION





GRAFICO N° 22: Tasas de Mortalidad según etapas del ciclo de vida, Hospitalización – HNHU - I SEMESTRE – 2024



FUENTE: OESA HNHU – I SEMESTRE 2024

En la Tabla 08, podemos observar que dentro de las 10 primeras causas del mayor número de defunciones en el servicio de hospitalización tenemos a la insuficiencia respiratoria aguda con un 53.92%, seguido de la insuficiencia respiratoria con un 8.33%, Otros síntomas y signos generales específicos con un 4.90%, Choque séptico con un 4.41%, evidenciamos la baja tasa de mortalidad debido a la disminución de casos por pandemia, pero también identificamos patologías respiratorias como hipertensión, se debe resaltar que ahora han aparecido diagnósticos como otras septicemias especificadas que deben ser resaltados como parte de estrategias para su control.

TABLA N° 07: Diez primeras causas de mortalidad en Hospitalización. HNHU I SEMESTRE -2024

TABLA 4. DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL HOSPITALIZACION -HNHU - I SEMESTRE 2024							
N°	Diagnostico	Cie X	F	M	TOTAL	h	H
1	TRASTORNO NO ESPECIFICADO DEL SISTEMA RESPIRATORIO, CONSECUTIVO A PROCEDIMIENTOS	J96.0	54	34	88	52.69%	52.69%
2	OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	R57.2	7	11	18	10.78%	63.47%
3	TRASTORNO NO ESPECIFICADO DEL SISTEMA RESPIRATORIO, CONSECUTIVO A PROCEDIMIENTOS	J96.9	1	8	9	5.39%	68.86%
4	OTRAS CONVULSIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS	R57.9	4	2	6	3.59%	72.46%
5	RETARDO DEL CRECIMIENTO FETAL, NO ESPECIFICADO	P07.2	1	3	4	2.40%	74.85%
6	RETARDO DEL CRECIMIENTO FETAL, NO ESPECIFICADO	P07.3	3	1	4	2.40%	77.25%
7	GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	A15.0	0	2	2	1.20%	78.44%
8	SEPSIS ESTREPTOCOCICA, NO ESPECIFICADA	A41.8	1	1	2	1.20%	79.64%
9	SEPSIS ESTREPTOCOCICA, NO ESPECIFICADA	A41.9	2	0	2	1.20%	80.84%
10	ENFERMEDAD POR VIH, RESULTANTE EN OTRAS AFECIONES ESPECIFICADAS	B24.X	1	1	2	1.20%	82.04%
10	TODAS LAS DEMAS CAUSAS		9	21	30	17.96%	100.00%
TOTAL			83	84	167	100.00%	

FUENTE: HNHU/OESA/ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN





En la tabla 09 se pueden observar las primeras causas de mortalidad según sexo en los servicios de Hospitalización, el 1er lugar es en el servicio de Medicina (1.75%) donde podríamos considerar la corta estancia hospitalaria debido al agravamiento del estado del paciente y diversas patologías asociadas, el 2do lugar es del servicio de Neumología (0.35%) y en 3er lugar Cirugía General (0.28%).

TABLA N° 08: Mortalidad según servicio ocurrencia y género en Hospitalización. HNHU I SEMESTRE -2024

TABLA 6. TASAS DE MORTALIDAD SEGÚN SEXO Y SERVICIOS HOSPITALIZACIÓN - HNHU - I SEMESTRE 2024										
SERVICIOS		Femenino			Masculino			Total general		
		EGR	DEF	TM	EGR	DEF	TM	EGR	DEF	TM
B-1	Ginecología	172	0	0.00%	0	0	0.00%	172	0	0.00%
B-1 NEO	Neonatología	276	5	0.15%	292	6	0.34%	568	11	0.22%
B-2	Ginecolo- Obstetricia	1241	0	0.00%	0	0	0.00%	1241	0	0.00%
C-1	Pediatría	102	0	0.00%	93	1	0.06%	195	1	0.02%
C-2	Uci	77	3	0.09%	102	11	0.61%	179	14	0.28%
D-1	Neumología	93	8	0.24%	96	10	0.56%	189	18	0.35%
D-2	Cirugía de Torax	103	0	0.00%	130	2	0.11%	233	2	0.04%
E-1	Medicina	393	49	1.49%	302	40	2.24%	695	89	1.75%
E-2	Cirugía General	530	10	0.30%	375	4	0.22%	905	14	0.28%
ECC	Cuidados Criticos	2	3	0.09%	1	1	0.06%	3	4	0.08%
F-2	Infectología	215	1	0.03%	314	2	0.11%	529	3	0.06%
UCE	Recuperación	0	1	0.03%	0	1	0.06%	0	2	0.04%
UTI	UTI	0	3	0.09%	0	6	0.34%	0	9	0.18%
Total general		3204	83	2.53%	1705	84	4.70%	4909	167	3.29%

FUENTE: HNHU/OESA/ASIS E INVESTIGACION

(2) **UPSS EMERGENCIA:** En esta unidad identificamos el número de defunciones de las diferentes patologías que han ingresado a través de los diferentes tópicos.

En la Tabla N° 10 presentamos las 10 primeras causas con el mayor número de defunciones en la UPSS EMERGENCIA, el cual inicia con Muerte Sin Asistencia con un porcentaje de 19.71%, Insuficiencia respiratoria Aguda con 10.22%, Insuficiencia Respiratoria con 9.49%, Otras Causas Mal Definidas y las No Especificadas De Mortalidad con 8.03%, Choque Hipovolémico con 3.11%, Neumonía con 3.65%, Paro Cardíaco con 2.92%, Septicemia y Neumonía viral ambos con 1.47%; la gran variedad de diagnósticos se debe principalmente a la capacidad resolutoria del establecimiento que recibe a pacientes de todas las especialidades.

TABLA N° 09: Mortalidad según causas y sexo servicio de Emergencia. HNHU I SEMESTRE -2024

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL EMERGENCIA - HNHU - I SEMESTRE 2024							
N°	Diagnostico	Cie X	F	M	TOTAL	h	H
1	MUERTE SIN ASISTENCIA	R98.X	11	16	27	19.71%	19.71%
2	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	J96.0	7	7	14	10.22%	29.93%



DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL EMERGENCIA - HNHU - I SEMESTRE 2024							
3	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA	J96.9	9	4	13	9.49%	39.42%
4	OTRAS CAUSAS MAL DEFINIDAS Y LAS NO ESPECIFICADAS DE MORTALIDAD	R99.X	3	8	11	8.03%	47.45%
5	CHOQUE HIPOVOLÉMICO	R57.2	5	2	7	5.11%	52.55%
6	NEUMONÍA, NO ESPECIFICADA	J18.9	2	3	5	3.65%	56.20%
7	PARO CARDÍACO, NO ESPECIFICADO	I46.9	3	1	4	2.92%	59.12%
8	CHOQUE HIPOVOLÉMICO	R57.1	2	1	3	2.19%	61.31%
9	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA	A41.9	1	1	2	1.46%	62.77%
10	NEUMONÍA VIRAL, NO ESPECIFICADA	J12.9		2	2	1.46%	64.23%
TODAS LAS DEMAS CAUSAS			25	24	49	35.77%	100.00%
TOTAL			68	69	137	100%	

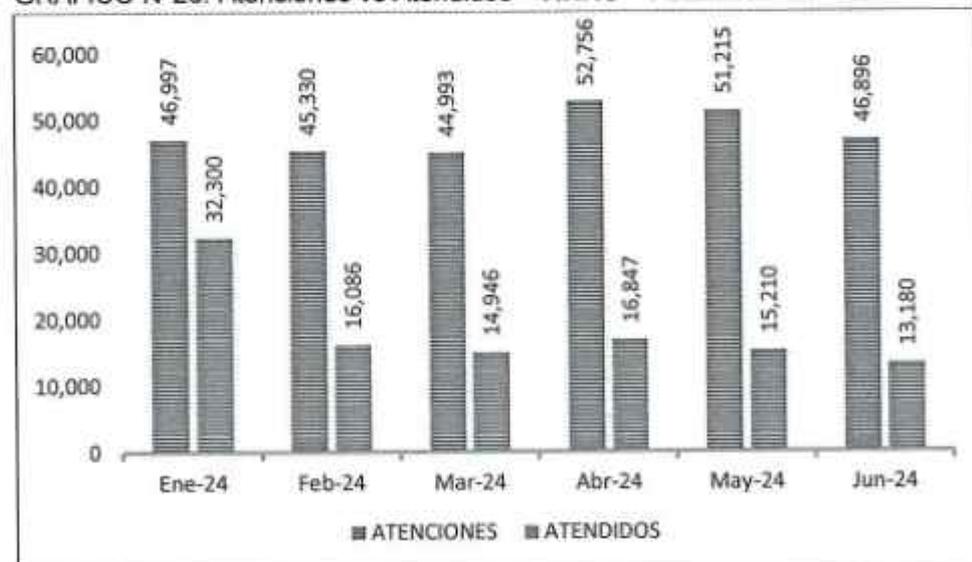
FUENTE: HNHU/OESA/ASIS E INVESTIGACION

1.2.3. Productividad

• Consulta Externa:

En el I Semestre del año 2024 (Enero – Junio) se realizaron 288,187 atenciones con 108,569 atendidos; con el inicio del 2023 se abrieron algunos servicios para la atención de pacientes, posterior a ello se evidencia un aumento continuo del número de atenciones en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.

GRÁFICO N°23: Atenciones vs Atendidos – HNHU – I SEMESTRE – 2024

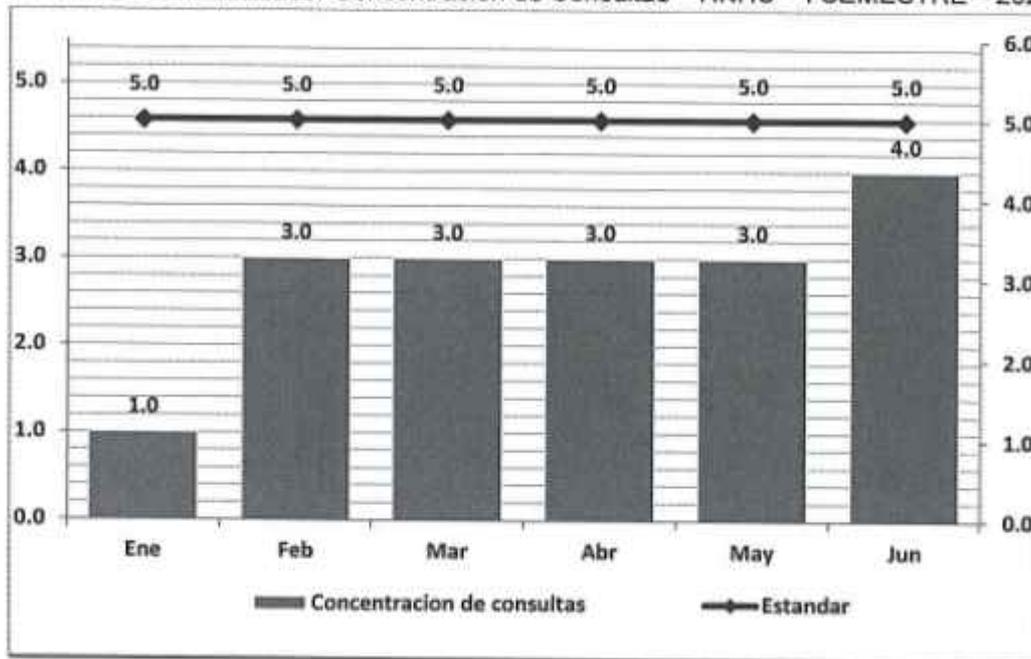


FUENTE: Oficina de Estadística e Informática

Para el año 2024 en el primer semestre del año, el indicador de Concentración de Consultas, durante el inicio del año se mantuvo en 1.0, sin embargo, con la vacunación masiva a la población y debido a la apertura de los diferentes servicios en el hospital se van recuperando las cifras pre-pandemia ocasionando que este indicador aumente en el mes de junio a 4.0 acercándose relativamente al estándar establecido (5.0).



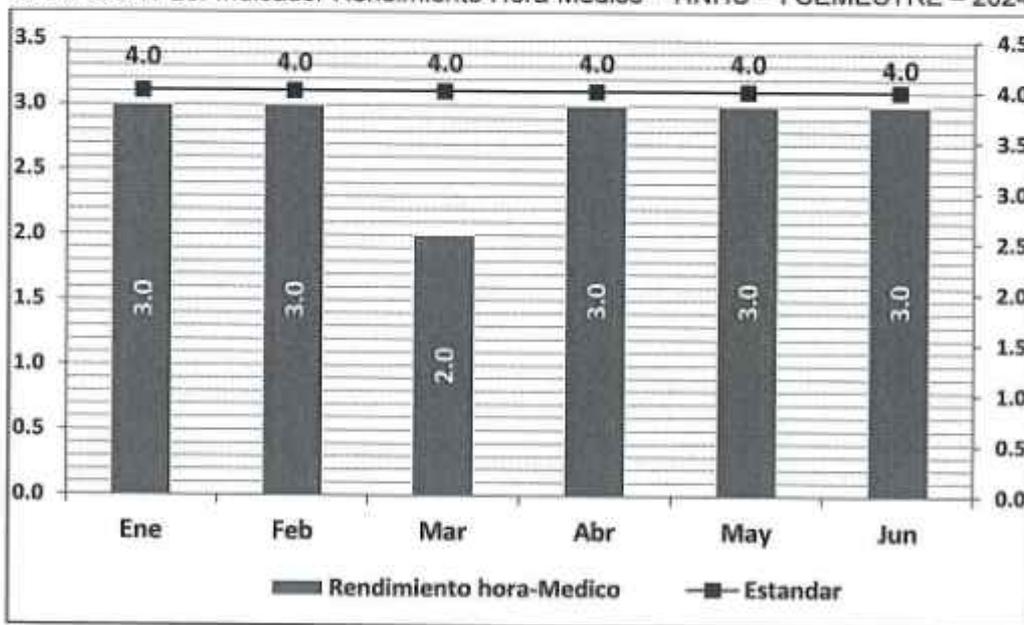
GRÁFICO N°24: Indicador Concentración de Consultas – HNHU – I SEMESTRE – 2024



FUENTE: Oficina de Estadística e Informática

Para el año 2024, el indicador Rendimiento Hora Médico, durante todo el I semestre del año se mantuvo en un promedio de 3 a excepción del mes de marzo, siendo el valor de 4 el estándar establecido.

GRÁFICO N°25: Indicador Rendimiento Hora-Médico – HNHU – I SEMESTRE – 2024



FUENTE: Oficina de Estadística e Informática

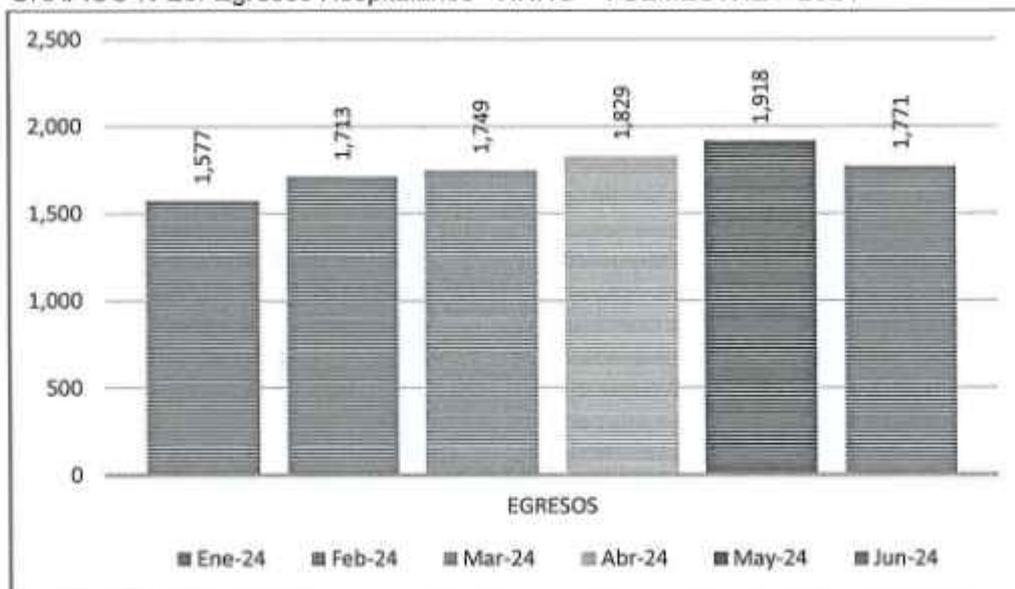
• Hospitalización:

En el I semestre del año 2024 los egresos hospitalarios alcanzaron un valor promedio de 1,760 egresos siendo el mes de Mayo el que registra la mayor cantidad y el mes de enero la menor.





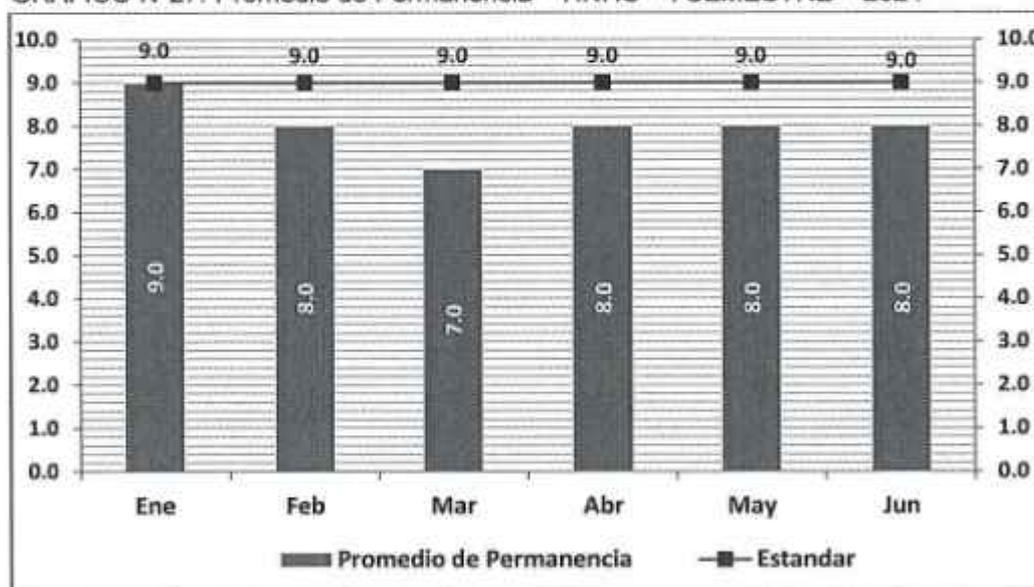
GRÁFICO N°26: Egresos Hospitalarios - HNHU - I SEMESTRE - 2024



FUENTE: Oficina de Estadística e Informática

Respecto al Promedio de Permanencia, durante el I semestre del presente año (enero a junio) se inició el mes de enero llegando al estándar de 9, posteriormente en los meses de febrero, abril mayo y junio se alcanzó el valor de 8 y en el mes de marzo llego a 7, por debajo de 9.0. siendo el valor estándar solicitado por el indicador.

GRÁFICO N°27: Promedio de Permanencia - HNHU - I SEMESTRE - 2024



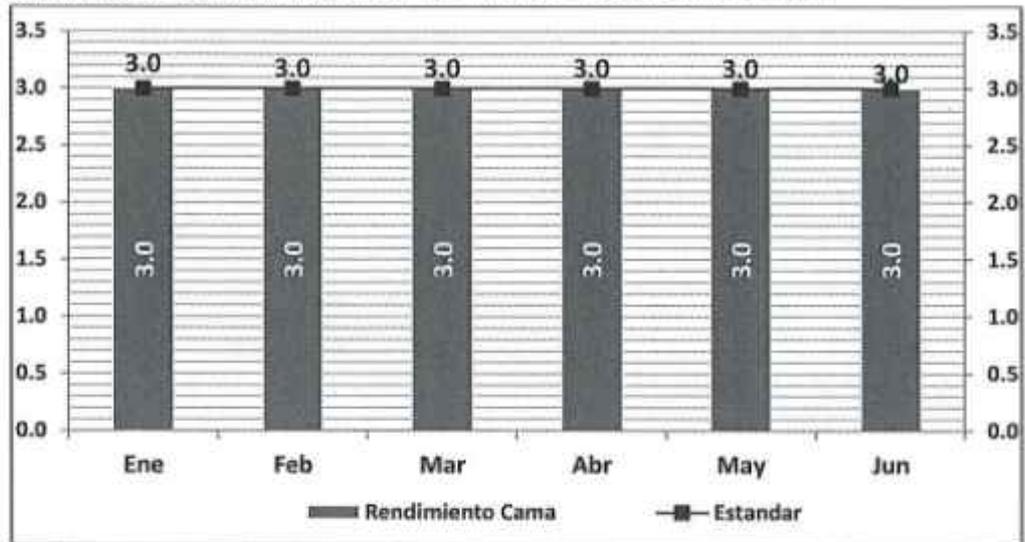
FUENTE: Oficina de Estadística e Informática

Respecto al indicador Rendimiento Cama podemos observar que durante el I semestre mantiene la tendencia de llegar al estándar requerido con un promedio de 3.0. Esto puede deberse a que se mantienen los casos ligeramente complejos de pacientes hospitalizados.





GRÁFICO N°28: Rendimiento Cama – HNHU – I SEMESTRE – 2024

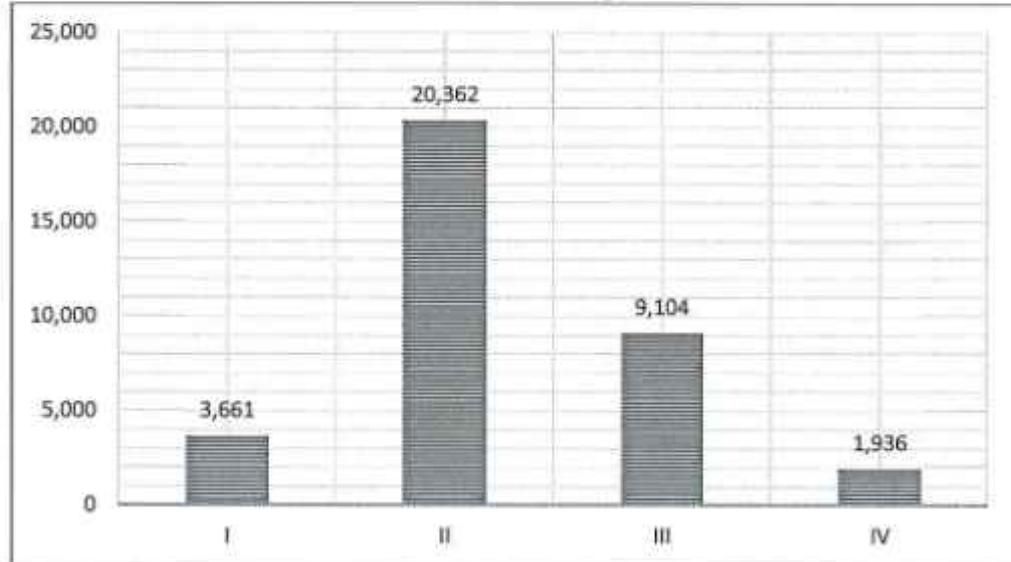


FUENTE: Oficina de Estadística e Informática

• **Emergencia:**

En el I semestre del presente año 2024, se realizaron 35,063 atenciones en el servicio de emergencia, de las cuales 3,661 corresponden a la Prioridad I, 20,362 a prioridad II, 9,104 a prioridad III y 1,936 a prioridad IV; se evidencia que la mayor cantidad de atenciones en Emergencia fue prioridad II.

GRÁFICO N°29: Prioridades de Atención en Emergencia – HNHU – I SEMESTRE – 2024



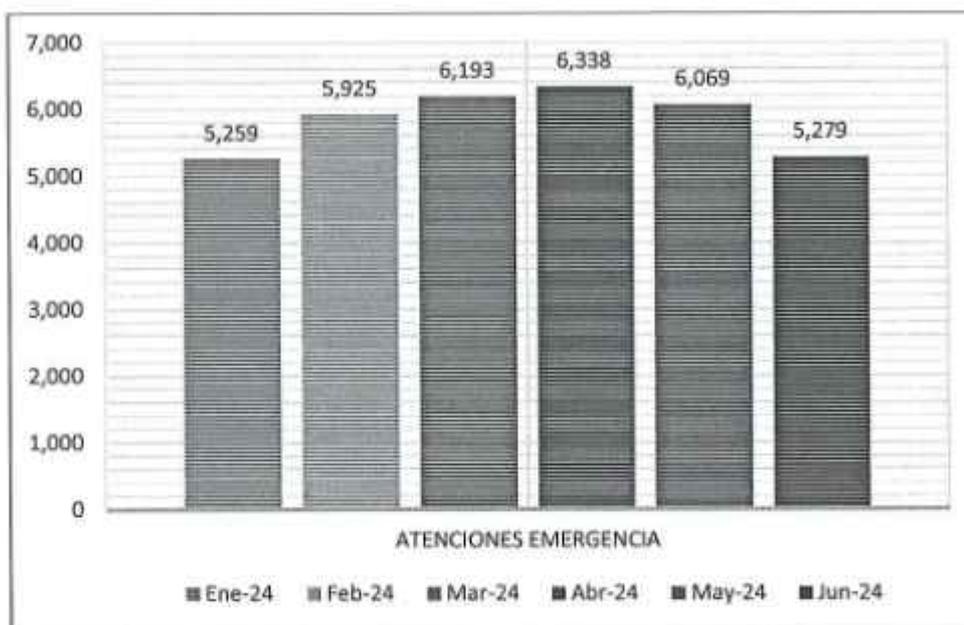
Fuente: Oficina de Estadística e Informática

Las atenciones en Emergencia durante el I semestre del año 2024 tuvieron un comportamiento inicialmente bajo con 5,259 atenciones, elevándose progresivamente hasta el mes de abril al máximo de atenciones con 6,338, para posteriormente reducir a un promedio de 5,279 atenciones en junio como el monto menor.





GRÁFICO N°30: Atenciones de Emergencia – HHU – I SEMESTRE – 2024



FUENTE: Oficina de Estadística e Informática

1.3. Análisis de la Oferta

1.3.1. Cartera de Servicios

En el marco de la Resolución Directoral N° D000615-2024-DG-DIRIS LE de fecha 25 de julio del 2024; en la que la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este aprueba la actualización de la "CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE, CATEGORIA III-1" 2024, cuya finalidad es contribuir a mejorar el desempeño del Sistema de Salud a través de la definición e implementación de una Cartera de Servicios de Salud Estandarizada, el mismo que se articula al Tarifario Institucional y mediante el cual se vienen realizando los procesos de negociación con el SIS.

Como Hospital Nacional, cuenta con la atención ambulatoria en Consulta Externa, atención inmediata en Emergencia y atención de internamiento en Hospitalización para patologías complejas.

TABLA N° 10: Cartera de Servicios de Salud por unidad productora de servicios. HHU – actualizada 2024

N°	UNIDAD PRODUCTORAS DE SERVICIO SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia. ✓
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en nefrología
9	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neumología
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología





N°	UNIDAD PRODUCTORAS DE SERVICIO SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología
18	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología
19	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en endocrinología
20	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en hematología clínica
21	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de enfermedades infecciosas y tropicales
22	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía torácica y cardiovascular
23	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía plástica
24	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello
25	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neurocirugía
26	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en geriatría
27	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología
28	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica
29	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en neonatología
30	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía oncológica
31	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado en ginecología oncológica
32	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado en endocrinología pediátrica
33	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado en gastroenterología pediátrica
34	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado en neumología pediátrica
35	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en cirugía general
36	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en cirugía pediátrica
37	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en cirugía torácica y cardiovascular
38	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en cardiología
39	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en dermatología
40	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en endocrinología
41	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en gastroenterología
42	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en geriatría
43	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en hematología clínica
44	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en Infectología
45	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en medicina interna
46	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en nefrología
47	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por médico especialista en nefrología
48	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en neumología
49	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico especialista en neurocirugía
50	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano especialista en otorrinolaringología
51	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano especialista en oftalmología
52	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano especialista en psiquiatría
53	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano especialista en traumatología
54	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano especialista en reumatología
55	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano especialista en urología
56	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano especialista en cirugía plástica y quemados
57	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano de servicio subespecializado en cardiología pediátrica
58	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano de servicio subespecializado en gastroenterología pediátrica
59	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsulta por médico cirujano de servicio subespecializado en neumología pediátrica
60	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera (o)
61	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo (a)
62	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra
63	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista con soporte de radiología oral
64	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista en endodoncia
65	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista en cirugía bucal y maxilofacial
66	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista en ortodoncia y ortopedia maxilar
67	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista en odontopediatría
68	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista especialista en periodoncia
69	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista
70	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía general
71	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gineco obstetricia





N°	UNIDAD PRODUCTORAS DE SERVICIO SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
72	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología
73	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología
74	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neumología
75	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología
76	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de dermatología
77	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología
78	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía plástica
79	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de medicina interna
80	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de oftalmología
81	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía torácica y cardiovascular
82	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de rehabilitación
83	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cabeza y cuello
84	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía oncológica
85	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía pediátrica
86	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de endocrinología
87	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de enfermedades infecciosas y tropicales
88	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de nefrología
89	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de oncología
90	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de reumatología
91	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de traumatología y ortopedia
92	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de urología
93	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de hematología clínica
94	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimiento ambulatorio en la especialidad de Neurocirugía (Panangiografía)
95	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos por médico especialista en neonatología
96	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de Psicología
97	EMERGENCIA	Atención en tópicos de inyectables y nebulizaciones
98	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina interna
99	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría
100	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gineco obstetricia
101	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general
102	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia
103	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología
104	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurocirugía
105	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cirugía de tórax y cardiovascular
106	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de psiquiatría
107	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Urología
108	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Oftalmología
109	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Otorrinolaringología
110	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Cirugía de cabeza y cuello
111	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neurología
112	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en nefrología
113	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en neumología
114	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en gastroenterología
115	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Emergencia y desastres y/o otras especialidades afines a la atención
116	EMERGENCIA	Teleemergencia por médicos especialistas
117	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia
118	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación
119	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en gineco obstetricia y por obstetra
120	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera
121	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en neonatología





N°	UNIDAD PRODUCTORAS DE SERVICIO SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
122	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general
123	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en gineco obstetricia
124	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en oftalmología
125	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología
126	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia
127	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología
128	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía torácica y cardiovascular
129	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica
130	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía de cabeza y cuello
131	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en neurocirugía
132	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica
133	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía oncológica
134	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico sub especialista en ginecología oncológica
135	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por cirujano dentista especialista en cirugía bucal y maxilofacial
136	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica
137	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de medicina interna
138	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía general
139	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría
140	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y obstetricia
141	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cardiología
142	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cabeza y cuello
143	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de oncología
144	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía oncológica
145	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía pediátrica
146	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía plástica
147	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de dermatología
148	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de gastroenterología
149	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de geriatría
150	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de enfermedades infecciosas y tropicales
151	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía de tórax y cardiovascular
152	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de nefrología
153	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de neumología
154	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de neurología
155	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de neurocirugía
156	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Oftalmología
157	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de traumatología y ortopedia
158	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de urología
159	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otorrinolaringología
160	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de psiquiatría
161	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización en la especialidad de ginecología oncológica
162	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización por médico especialista en neonatología
163	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cardiología pediátrica
164	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de gastroenterología pediátrica
165	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de cirugía bucal y maxilofacial
166	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en el servicio de Cuidados Intensivos General
167	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en el servicio de Cuidados Intermedios medicina interna
168	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en el servicio de Cuidados Intensivos Neonatal
169	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en el servicio de Cuidados Intermedios Neonatal
170	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en el servicio de Cuidados Intensivos Pediátrico
171	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en el servicio de Cuidados Intermedios Pediátrico
172	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en el servicio de Cuidados Intermedios en la especialidad de neumología
173	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios especialidad Neurocirugía
174	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios de gineco obstetricia
175	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en el servicio Cuidados Intermedios de Cardiología - Unidad de Cuidados Coronarios
176	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo III-1
177	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Procedimientos de Anatomía Patológica tipo III-1
178	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional
179	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada
180	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Intervencionista
181	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía General y Dopler
182	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Mamografía
183	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Densitometría Ósea
184	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada





N°	UNIDAD PRODUCTORAS DE SERVICIO SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
185	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física
186	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física
187	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional
188	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje
189	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización
190	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos
191	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con formulas enterales
192	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de Unidades de Sangre y Hemoderivados
193	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Abastecimiento de Unidades de Sangre y Hemoderivados
194	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Preparación de Unidades de Sangre y Hemoderivados
195	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios
196	FARMACIA	Atención en farmacia clínica
197	FARMACIA	Atención en farmacotécnica
198	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización
199	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización
200	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización
201	HEMODIÁLISIS	Hemodilísis
202	HEMODIÁLISIS	Diálisis Peritoneal en III Nivel
203	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral.
204	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria regional.
205	QUIMIOTERAPIA	Atención de soporte concomitante a quimioterapia.

Fuente: Anexo 01 de la Cartera de Servicios del HNHU.

En el marco del Lineamiento de Política Tarifaria y la Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud, se ha efectuado la actualización del Tarifario Institucional, aprobado mediante RD N° 515-2023-HNHU-DG, tal como se observa en la Tabla N° 11.

TABLA N° 11: Procedimientos médicos quirúrgicos con estructura de costos actualizado a Junio 2024

DEPARTAMENTOS / UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS (UPSS)	NORMATIVA APROBATORIA (Resolución)	NUMERO DE PROCEDIMIENTOS CON ESTRUCTURA DE COSTO
PATOLOGÍA CLÍNICA	R.D N°079-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	19
PATOLOGÍA CLÍNICA	R.D N°515-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	10
PATOLOGÍA CLÍNICA	R.D N°553-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	17
CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	R.D N°553-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	11
CENTRO QUIRÚRGICO	R.D N°079-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	44
CENTRO QUIRÚRGICO	R.D N°515-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	8
CONSULTA EXTERNA	R.D N°079-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	3
CONSULTA EXTERNA	R.D N°515-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	20
CONSULTA EXTERNA	R.D N°500-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	8
CONSULTA EXTERNA	R.D N°553-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	2
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	R.D N°079-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	14
EMERGENCIA	R.D N°515-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	2
HOSPITALIZACIÓN	R.D N°515-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	5
CUIDADOS INTENSIVOS	R.D N°515-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	1
MEDICINA DE REHABILITACIÓN	R.D N°515-2023-DG-DIRIS LE/MINSA	17
PATOLOGIA CLINICA	RD N°0012-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	19





CENTRO QUIRURGICO	RD N°0012-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	3
HOSPITALIZACION	RD N°0012-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	1
CONSULTA EXTERNA	RD N°0012-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	2
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	RD N°0012-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	3
EMERGENCIA	RD N°0012-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	2
CONSULTA EXTERNA	R.D. N° 0149-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	19
CENTRO QUIRURGICO	R.D. N° 0149-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	6
IMÁGENES	R.D. N° 0149-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	6
HOSPITALIZACION	R.D. N° 0149-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	1
CONSULTA EXTERNA	R.D.N° 00098-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	32
CENTRO QUIRURGICO	R.D.N° 00098-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	4
HEMODIALISIS	R.D.N° 00098-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	1
PATOLOGIA CLINICA	R.D.N° 00098-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	2
CENTRO DE HEMOTERAPIA	R.D.N° 00098-2024-DG-DIRIS LE/MINSA	1
TOTAL (ACTUALIZADO AL 30-06-2024)		283

Fuente: Unidad de Costos – Oficina de planeamiento estratégico

1.3.2. Estructura Hospitalaria

La infraestructura hospitalaria tiene una antigüedad de 75 años y cuenta con un terreno de 40.178 m². Fue construida con el enfoque preventivo-recuperativo para enfermedades como la tuberculosis en el país, se proyectó la construcción del hospital para tal fin. La distribución de los servicios ha sido hecha por la demanda; la especialización ha generado una modificación y remodelaciones que no han seguido un desarrollo planificado, que debe disponerse de un programa de desarrollo y mantenimiento arquitectónico, que favorezca un crecimiento organizado del hospital.

En los servicios críticos y pabellones de emergencia, azotea, sótano, oncología, en el pasadizo con dirección al área de nutrición, área de nutrición, lavandería, calderos, almacén central y el pabellón C-1, los elementos estructurales como vigas, columnas, muros, techos son afectados por la humedad, generando grietas de 1 a 6 mm. Los techos no han tenido el adecuado mantenimiento, es por ello por lo que han sufrido el deterioro de los mismos, debido a empozamientos de agua y filtraciones, afectando diversos elementos que están debilitando aún más la estructura.

El año 2013, a través de un convenio entre el MINSA y la Universidad Nacional de Ingeniería, se realizó la evaluación estructural de la infraestructura del Hospital, obteniéndose resultados preocupantes, como por ejemplo se determinó que el concreto de las estructuras (columnas y vigas) poseen en promedio una baja resistencia a la compresión, 190 kg/cm², cuando en la actualidad los centros de salud deben poseer de 280 a 350 kg/cm², así mismo, se observó que las edificaciones carecen de placas de concreto armado en ambas direcciones, estas permiten disminuir las aceleraciones del terreno, producto de los sismos, brindando mayor seguridad a la infraestructura, y se identificó zonas muy críticas como el área de Nutrición, Calderos y la Cisterna de agua principal, donde como consecuencia del paso del tiempo y la humedad producido por fugas constantes de la líneas de vapor y otros, han afectado directamente columnas, vigas, losas y muros, situación que al producirse un fuerte sismo estas estructuras colapsarían.

Asimismo, como consecuencia del paso del tiempo, al cambio de usos del hospital y al incremento de la demanda de nuevos servicios, resulta en una expansión desordenada de la infraestructura y reducción de las zonas verdes y de ventilación, originando hacinamiento en





unos casos, consecuentemente los espacios de circulación han colapsado y se carece de zonas seguras debido en mayor medida a que Hospital fue diseñado para atender una demanda y que a la fecha esta se ha quintuplicado aproximadamente. Esta situación aunada al paso del tiempo y la falta de mantenimiento preventivo origina que las redes eléctricas, sanitarias (agua y desagüe) como las de vapor y de oxígeno se encuentren colapsadas, requiriendo un cambio para atender las nuevas demandas y las que se vendrían.

- **ELEMENTOS ESTRUCTURALES:** Columnas, vigas y losas presenta fisuras en el concreto, además se evidencia en algunas áreas y/o ambientes aceros expuestos y oxidado.
- **ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS:** Pisos deteriorados, desprendimiento de tarrajeo y pintura; puertas y ventanas oxidadas, paneles y marcos en mal estado, entre otros.
- **INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS:** Colapsadas, deterioradas por antigüedad, además en algunos casos se encuentran expuestas (sin la seguridad adecuada).

Por este motivo se ha visto necesario realizar trabajos de mantenimiento de la Infraestructura Hospitalaria para corregir los daños mencionados, además de mejorar satisfactoriamente las condiciones de salubridad, bioseguridad e integridad del personal para un adecuado desenvolvimiento de sus funciones y brindar una atención de calidad a los usuarios

TABLA N° 12: Estado de la Infraestructura del hospital. HNHU -2023

VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL	UNICACIÓN	SERVICIO
MEDIA	PABELLÓN CENTRAL 1	DEPARTAMENTO DE IMÁGENES / HEMODIALISIS
	PABELLÓN CENTRAL 2	SALA DE OPERACIONES
ALTA	PABELLÓN A1	BANCO DE SANGRE - CONSULTORIOS
	PABELLÓN A2	CONSULTORIOS EXTERNOS
	PABELLÓN B1	PEDIATRIA, SALA DE OPERACIÓN y SALA DE PARTOS
	PABELLÓN C2	UCI
	PABELLÓN D, E	HOSPITALIZACIÓN
	PABELLÓN F	ADMINISTRATIVOS / ESPECIALIDADES MEDICAS
	PABELLÓN G	EMERGENCIA
MUY ALTA	PABELLÓN J	NUTRICIÓN
	PABELLÓN K	CALDEROS

Fuente: estudio de vulnerabilidad del hospital nacional Hipólito Unanue realizado por cismid – uni 2013

Se realizó remodelación en sala de operaciones, sala de partos y central de esterilización, esto genera relaciones disfuncionales de flujos de personal, pacientes y suministros, afectándose la bioseguridad y la distribución del flujo de pacientes en tal sentido. Por este motivo, se ha visto necesario realizar trabajos de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria para corregir los daños mencionados, además de mejorar satisfactoriamente las condiciones de salubridad, bioseguridad e integridad del personal para un adecuado desenvolvimiento de sus funciones y brindar atención de calidad a los usuarios.

A continuación, se detalla la relación de servicios de acondicionamiento de Equipos e infraestructura ejecutados y pendientes del periodo I Semestre - 2024.





TABLA N° 13: Listado de Servicio de Mantenimiento de Equipos Biomédicos 2024

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS- ENERO A JUNIO 2024		
MODALIDAD	DENOMINACIÓN	ESTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - CENTRIFUGAS PARA TUBOS APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024	EJECUTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - 01 CENTRIFUGA REFRIGERADA APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024	EJECUTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE 02 (CABINAS) CAMARA DE FLUJO LAMINAR DEL SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA (CENEX) - ESPECIALIDADES MEDICAS, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024	LOGISTICA
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 2 EQUIPOS DE RAYOS X PERIAPICAL DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA - DENTAL 5 DEL HNHU, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024	EJECUTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA 1 EQUIPO DE RAYOS X PERIAPICAL DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA - DENTAL 5 DEL HNHU, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024	EJECUTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 7 UNIDADES DENTALES DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA CLINICA Y CIRUGIA BUCAL MAXILO FACIAL DEL DPTO. DE ODONTOESTOMATOLOGIA DEL HNHU, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024	EL PROVEEDOR ESTA LEVANTANDO SUS OBSERVACIONES
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - 01 VIDEOLARINGOSCOPIO, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	LOGISTICA
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - 01 RINOLARINGOFIBROSCOPIO, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	LOGISTICA
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - 02 LAMPARA CIALITICA, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	EJECUTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - 01 VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	EN LOGISTICA
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - 04 SISTEMA CPAP NASAL, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	EN LOGISTICA
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - 01 VENTILADOR MECANICO DE TRANSPORTE, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	EN LOGISTICA
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - 02 CUNA CALOR RADIANTE, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	EN LOGISTICA
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO BIOMEDICO - 04 VENTILADOR VOLUMETRICO, APROBADO CON RS N° 055-	EN LOGISTICA





SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EQUIPOS- ENERO A JUNIO 2024		
MODALIDAD	DENOMINACIÓN	ESTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DOS (02) EQUIPOS DE ECOGRAFIA DEL SERVICIO DE ULTRASONOGRAFIA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	EN LOGISTICA
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNO (01) EQUIPOS DE ECOGRAFIA DEL SERVICIO DE ULTRASONOGRAFIA PARA EL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES, APROBADO CON RS N° 055-2024/MINSA EN EL MARCO DE LA LEY N° 31953 - ART.45 - 45.3 - PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2024.	EN LOGISTICA

TABLA N° 14: Listado de Mantenimientos de Infraestructura - 1er Semestre 2024

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA - ENERO A JUNIO 2024		
MODALIDAD	DENOMINACIÓN	ESTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CELDA DE SALIDA INTERRUPTOR SECCIONADOR CON FUSIBLES TIPO HH DIN PARA LA ALIMENTACION DE BARRAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA TENSION PARA TRANSFORMADORES DE 500 KVA Y 200 KVA Y DISPOSITIVOS DE PROTECCION PORTA FUSIBLES DE AMBOS TRANSFORMADORES SE N° 02 DEL HNHU.	EJECUTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE POZOS A TIERRA DEL HNHU DE LAS SIGUIENTES ZONAS: NEONATOLOGÍA, GINECOLOGÍA, EMERGENCIA, UCI, REHABILITACIÓN, RADIOLOGÍA E IMÁGENES, PABELLÓN C-1, C-2, UTI CENTRO QUIRÚRGICO Y SALA DE OPERACIONES.	EJECUTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SALA DE ENDOSCOPIA DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL DPTO. DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL HNHU.	EJECUTADO
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DESAGÜE Y SSHH DEL DPTO. DE NUTRICION DEL HNHU - RS 055-2024/MINSA(PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA 2024 EN EL MARCO DE LA LEY DE PRESUPUESTO N° 31953	POR EVALUACION DE NUEVO POSTOR
CONTRATACION POR MONTO IGUALES O INFERIOR A 8 UIT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ALARGAMIENTO DE LA VIDA UTIL DE CAMARA DE CONSERVACION DE VERDURAS REFRIGERADA DEL DPTO. DE NUTRICION DEL HNHU.	EJECUTADO

Fuente: HNHU – Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

Consultorios Externos Físicos y Funcionales

Según datos actualizados en el presente año 2024, se cuenta con 132 consultorios funcionales y 93 estructurales para la atención ambulatoria en todas las especialidades que brinda el HNHU. Aún queda pendiente su adecuación y ambientación para una atención orientada al ciclo de vida y tipo de servicio brindado (Prevención, Recuperación y rehabilitación). Sin embargo, por la naturaleza de las prestaciones, las modificaciones no requieren cambios sustanciales.



**TABLA N° 15:** Distribución de consultorios por departamentos en el HNHU (ACTUALIZADOS AL 2024)

N° ORDE N	DEPARTAMENTOS	FISICOS	FUNCIONA L	TURNO	TURNO	OBSERVACIO NES
				MAÑANA	TARDE	
1	Dpto. MEDICINA	3	4	3	1	
2	Dpto. ESPECIALIDADES MEDICAS	23	38			
	Geriatría	2	4	2	2	1 vez por semana- cons.paliativo
	Infectología	3	3	2	1	
	Oncología	2	4	2	2	
	Hematología	1	3	2	1	
	Gastroenterología	2	4	3	1	
	Nefrología	1	2	1	1	
	Cardiología	3	5	3	2	
	Endocrinología	2	3	2	1	
	Dermatología	3	3	2	1	
	Reumatología	2	3	2	1	
	Neurología	2	4	2	2	
3	Dpto.CIRUGIA DE TORAX Y CV	1	2	1	1	
4	Dpto.CIRUGIA GENERAL	3	4	3	1	
	Cirugía Pediátrica	1	1	1	0	
5	Dpto.ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	15	19			
	Cabeza y Cuello	1	1	1	0	
	Otorrinolaringología	3	4	3	1	
	Oftalmología	3	3	2	1	
	Urología	3	4	3	1	
	Traumatología	3	5	3	2	
	Cirugía Plástica	1	1	1	0	
	Neurocirugía	1	1	1	0	
6	Dpto. NEUMOLOGIA	2	3	2	1	
7	Dpto. PEDIATRIA	5	9	5	4	
	NEONATOLOGIA	1	1			
8	Dpto.GINECO-OBSTETRICIA	5	9	5	4	
	Obstetricia	2	4	2	2	
	Gineco	2	4	2	2	
	Planificación	1	1	1	0	
9	PATOLOGIA MAMARIA	1	1	1	0	
10	Dpto.ANESTESIOLOGIA	1	1	1	0	
11	Dpto.MEDICINA DE REHABILITACION	3	6	3	3	
12	Dpto.SALUD MENTAL	17	16			
	Psiquiatría	6	6	4	2	
	Psicología	11	10	9	1	
13	Dpto. ODONTOESTOMATOLOGIA	7	10	8	2	
14	Dpto. NUTRICION	1	2	1	1	
15	ESTRATEGIAS SANITARIAS	6	8			
	PCT	1	1	1	0	
	INMUNIZACIONES	2	3	2	1	
	TARGA	1	2	1	1	
	PLANIFICACION FAMILIAR	1	1	1	0	
	ALTO RIESGO CRED	1	1	1	0	
	TOTAL	93	132			
	CONSULTORIOS MEDICOS	66	97			
	OTROS PROFESIONALES	27	35			

Fuente: Unidad de consultorios Externos 2024, HNHU

Respecto a la ubicación actual de la farmacia institucional; se modificó los ambientes que son de uso exclusivo para recojo de medicamentos de emergencia, otro de los ambientes permite la entrega de preparados dosis-unitarias y fórmulas de los pacientes atendidos en el hospital, dando acceso a los familiares de los pacientes a beneficiarse de la calidad y bajos precios de los productos que se expenden a los pacientes atendidos externamente. Se realizó la ampliación de la farmacia central netamente para atención de Emergencia a fin de evitar interferencias con la venta al público mitigando las largas colas de pacientes al momento de recoger sus medicamentos.



Para el abastecimiento de agua potable se cuenta con una cisterna subterránea siendo su capacidad de 600m³ y dos cisternas de 30 m³ cada una que van a un tanque principal que surte a todo el hospital. Es necesidad, disponer de mayores reservas físicas y proponer un tratamiento de las aguas con resinas para hacer buen uso de este crítico recurso. Se necesita una buena red de distribución, especialmente en áreas críticas del hospital.

El control de agua se realiza diariamente en todos los puntos de agua debiendo estar a 0.5 PPM o miligramos por litro (mg/Lt) para evitar que los equipos se deterioren. Existen tanques de agua en el CENEX. La Planta de Tratamiento se suma a la deficiencia de abastecimiento de vapor de agua para los centros que lo requieren (esterilización, cocina, lavandería, etc.) debido principalmente al continuo desperfecto de los calderos de vapor, desabastecimiento de los productos de cloración.

El sistema informático es insuficiente para algunos ambientes de trabajo causando el deterioro de las computadoras. Es por ello que deben atenderse las mejoras de modo urgente permitiendo así la optimización de los sistemas integrados y red informática en tiempo real.

El Hospital cuenta con lugares específicos para los servicios higiénicos para el público; uno está ubicado en el sótano y en el primer piso de la consulta externa y de emergencias, respectivamente, los cuales se encuentran visiblemente deteriorados debido a constantes fallas en los aparatos sanitarios, conexiones de agua, desgaste de pisos, muros, zócalos y contra zócalos por falta de mantenimiento y la gran demanda del público usuario.

El Hospital Nacional Hipólito Unanue tiene una distribución horizontal, cuyo bloque central está compuesta por 12 pabellones a dos niveles (6 en la primera planta y 6 en la planta dos); pabellones donde se ubican los consultorios externos y las diferentes áreas de hospitalización; además de áreas complementarias para otros servicios importantes, áreas como la UCI, Emergencia, Medicina de Rehabilitación, Anatomía Patológica, entre otras necesarias, que hacen funcional a un hospital del Nivel III-1.

Las principales áreas de infraestructura asistencial con las que cuenta el hospital y que ha venido usando para la continuidad de su oferta de servicios de salud a los pacientes Covid-19 y No Covid-19, son las siguientes:

TABLA N° 16: Principales pabellones y áreas asistenciales que componen el HNHU – 2023

Pabellones-Áreas	Planta
Pabellón A-1: Consultorios externos	Planta N° 01
Pabellón B-1: Centro obstétrico	
Pabellón C-1: Hospitalización pediátrica	
Pabellón D-1: Hospitalización Neumología	
Pabellón E-1: Hospitalización Medicina	
Pabellón F-1: Área de administración	
Diagnóstico por Imágenes	
Laboratorio y toma de muestras	
Emergencia	
Medicina de Rehabilitación	
Unidad crítica de emergencias	
CENEX	
Anatomía patológica	
Mortuario	
Pabellón A-2: Consultorios externos	Planta N° 02
Pabellón B-2: Hospitalización especialidades quirúrgicas	
Pabellón C-2: Hospitalización Gineco-Obstetricia	
Pabellón D-2: Hospitalización Cirugía Tórax y Cardio Vascular	





Pabellones-Áreas	Planta
Pabellón E-2: Hospitalización cirugía general	
Pabellón F-2: Hospitalización Infectología y Administración.	
Centro quirúrgico: Salas de intervención quirúrgica	
Recuperación – UTI: Área de recuperación post quirúrgica	

Fuente: Plano de distribución del HNHU (Planta 1 y Planta 2).

TABLA N° 17: Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa del Hospital durante una emergencia sanitaria – 2023

Capacidad de mayor expansión externa	Área m ²	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones
		Si	No	Si	No	Si	No	
Carpa tipo iglú – Triage adultos	40		X	X		X		Comunicación con radio VHF ubicado en la entrada N°01 del HNHU, carpa tipo iglú de 8x5x2.5m
Carpa doble agua – Triage Gineco obstétrico	15		X	X		X		Ubicada en el área donde se encuentra las ofertas móviles. Frente a farmacia de emergencia.
Carpa doble agua de Triage pediátrico	9			X		X		Comunicación con radio VHF. Ubicada al costado de la carpa de Triage adulto y el área limpia.
Toldo de área de espera para pacientes	18			X				Ubicada al lado del área de atención de Triage diferenciado.
Ampliación de atención pre hospitalización	60			X			X	Se ubica al costado de sus ventanillas del SIS, capacidad 10 camillas.
Área de concentración de Cadáveres - 02 FRIGORIFICOS	70							Mortuario del HNHU capacidad máxima 80 cadáveres, se cuenta con 02 frigoríficos para conservación de cadáveres, SIS coordina con funeraria el recojo y la cremación de los cadáveres.
Hospitalización temporal – PAB "G" LEGADO	1800	X		X		X		Expansión externa de hospitalización con 100 camas hospitalarias y puntos de oxígeno.
Información relevante:								
El HELIPUERTO, queda operativa ante las posibles referencias y contrarreferencias que se necesiten para mantener la línea operativa de atención rápida.								

Fuente: (Monitoreo Área de Expansión Interna Covid-19) EMED – UGERD HNHU.

1.3.3. Equipamiento

INVERSIONES EN EJECUCION FISICA - FINANCIERA

Se ha mejorado el flujo de recursos físicos, a diferencia de otros años; sin embargo, persisten inadecuadas programaciones por parte de los servicios, como disponer información de consumos o falta de actualización de los estados de insumos y el adecuado manejo de las existencias, algunas son consideradas como críticas, presentando deficiencias en la provisión de servicios.



Mediante Informe N° 024-2023-UPJ-OPE-HNHU, de fecha 06 de setiembre del 2023, la Jefa de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratégico informa que se ha formulado la inversión tipo IOARR por reposición con CÓDIGO ÚNICO 2610190 – "Adquisición de Ecocardiógrafo, ventilador mecánico, sistema de video Gastro endoscopia y Sistema de Video Cistoscopia; además de otros activos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue en el Centro poblado El Agustino Distrito de El Agustino Provincia Lima, Departamento Lima", que consta de cuarenta y cuatro (44) equipos, por el monto de S/. 4 993,500 soles.

Mediante Resolución Administrativa N° 199-2023-OA-HNHU de fecha 04 de octubre del 2023, se aprobó el documento equivalente de inversiones de Optimización de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación – IOARR por Reposición "Adquisición de Ecocardiógrafo,



ventilador mecánico, sistema de video Gastro endoscopia y Sistema de Video Cistoscopia; además de otros activos en el Hospital Nacional Hipólito Unanue en el Centro poblado El Agustino Distrito de El Agustino Provincia Lima, Departamento Lima" – CIU N° 2610190 por el monto de S/. 3 717,331.30, correspondiente a 39 equipos.

Mediante Resolución Secretarial N° 292-2023/MINSA de fecha 24 de octubre del 2023, se financia la inversión tipo IOARR con CUI 2610190.

De acuerdo a los "Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR" para que los equipos sean registrados y aprobados en una IOARR, estos deben ser considerados activos estratégicos para el sector salud.

Los equipos incluidos en la inversión tienen una antigüedad mayor al tiempo de vida útil recomendado y se encuentra en estado de conservación malo, debido a que presentan diversas averías en varios de sus componentes, por lo tanto, cumplen con los criterios para su reposición, por lo que cuentan con la aprobación del Formato 2 A – Evaluación Técnica de Equipos para Reemplazo, y se encuentran considerados en el Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES). (Tabla N°19)

TABLA N° 18: Estructura Preliminar De Costos De Equipamiento - Reposición- IOARR 2610190

ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS DE EQUIPAMIENTO - REPOSICIÓN - IOARR 2610190								
N°	SERVICIO	AMBIENTE	DATOS GENERALES					
			ACTIVO EXISTENTE		ACTIVO A ADQUIRIR			
			CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
1	CARDIOLOGÍA	SALA DE PROCEDIMIENTOS DE ECOCARDIOGRAFIA	532233690002	ECOCARDIOGRAFO COMPUTARIZADO	ECOCARDIOGRAFO	EQUIPO	1	470,000.00
2	CARDIOLOGÍA	CONSULTORIO DE CARDIOLOGIA	532249050003	EQUIPO ECOCARDIOGRAFO	ECOCARDIOGRAFO	EQUIPO	1	370,000.00
3	GASTROENTEROLOGIA	SALA DE PROCEDIMIENTOS	532266180001	GASTROVIDEODOSCOPID	SISTEMA DE VIDEO GASTROENDOSCOPIA	EQUIPO	1	478,000.00
4	OFTALMOLOGÍA	SALA DE PROCEDIMIENTOS DE BANCO DE OJOS	532218340004	CAMPIMETRO	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO	EQUIPO	1	250,000.00
5	OFTALMOLOGÍA	CONSULTORIO DE OCULOPLASTICA-VIA LAGRIMAL	532271170019	LAMPARA DE HENDIDURA	LAMPARA DE HENDIDURA	EQUIPO	1	130,000.00
6	OFTALMOLOGÍA	CONSULTORIO DE ENFERMEDADES EXTERNAS Y CORNEAS	532271170020	LAMPARA DE HENDIDURA	LAMPARA DE HENDIDURA	EQUIPO	1	130,000.00
7	OTORRINOLINGUOLOGIA	SALA DE PROCEDIMIENTOS DE AUDIOMETRIA-TIMPANOMETRIA	532236870001	EMISIONES OTOACUSTICAS	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS	EQUIPO	1	50,000.00
8	UROLOGIA	SALA DE PROCEDIMIENTOS DE CISTOSCOPIA	532221190001	CISTOSCOPIO	SISTEMA DE VIDEO CISTOSCOPIA	EQUIPO	1	382,000.00
9	NEUMOLOGIA	SALA DE PROCEDIMIENTOS DE BRONCOSCOPIA-CENEX	532264280009	FIBROSCOPIO - BRONCOFIBROSCOPIO	SISTEMA DE VIDEO BRONCOSCOPIA	EQUIPO	1	200,000.00
10	HEMATOLOGIA	LABORATORIO DE HEMATOLOGIA	532220490011	CENTRIFUGA PARA TUBOS	CENTRIFUGA PARA TUBOS	EQUIPO	1	40,000.00
11	ANATOMIA PATOLOGICA	LABORATORIO DE CITOLOGIA	532220490018	CENTRIFUGA PARA TUBOS	CENTRIFUGA PARA TUBOS	EQUIPO	1	40,000.00
12	ANATOMIA PATOLOGICA	SALA DE MICROSCOPIA	532279980001	MICROSCOPIO QUIRURGICO	MICROSCOPIO BINOCULAR	EQUIPO	1	80,000.00
13	HEMATOLOGIA	LABORATORIO DE HEMATOLOGIA	532278560033	MICROSCOPIO (OTROS)	MICROSCOPIO TRINOCULAR	EQUIPO	1	80,000.00
14	PEDIATRIA	INTERMEDIOS 2-PAB. C1	532208120120	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	EQUIPO	1	11,500.00
15	PEDIATRIA	INTERMEDIOS 1-PAB. C1	532208120157	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	EQUIPO	1	11,500.00
16	PEDIATRIA	INTERMEDIOS 1-PAB. C1	532208120158	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	EQUIPO	1	11,500.00
17	PEDIATRIA	TOPICO B-PAB. C1	532234770041	ELECTROCARDIOGRAFO	ELECTROCARDIOGRAFO	EQUIPO	1	20,000.00
18	NEONATOLOGÍA	REFERIDOS-PAB. B1	532288390147	OXIMETRO DE	PULSIOXIMETRO	EQUIPO	1	6,500.00



ESTRUCTURA PRELIMINAR DE COSTOS DE EQUIPAMIENTO - REPOSICIÓN - (DARR 2610190)								
N°	SERVICIO	AMBIENTE	ACTIVO EXISTENTE		DATOS GENERALES			
			CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO ESTRATÉGICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO
	A			PULSOS				
19	NEONATOLOGÍA A	ATENCIÓN INMEDIATA DEL RN-PAB. B1	532288390153	OXÍMETRO DE PULSOS	PULSIOXÍMETRO	EQUIPO	1	6,500.00
20	NEONATOLOGÍA A	ATENCIÓN INMEDIATA DEL RN-PAB. B1	532288390190	OXÍMETRO DE PULSOS	PULSIOXÍMETRO	EQUIPO	1	6,500.00
21	NEONATOLOGÍA A	INTERMEDIOS 2-PAB. B1	532288390193	OXÍMETRO DE PULSOS	PULSIOXÍMETRO	EQUIPO	1	6,500.00
22	PEDIATRÍA	TOPICO B-PAB. C1	532288390065	OXÍMETRO DE PULSOS	PULSIOXÍMETRO	EQUIPO	1	10,000.00
23	PEDIATRÍA	TOPICO A-PAB. C1	532288390071	OXÍMETRO DE PULSOS	PULSIOXÍMETRO	EQUIPO	1	10,000.00
24	PEDIATRÍA	LACTANTES-PAB. C1	532288390125	OXÍMETRO DE PULSOS	PULSIOXÍMETRO	EQUIPO	1	10,000.00
25	PEDIATRÍA	PRE ESCOLARES-PAB. C1	532288390140	OXÍMETRO DE PULSOS	PULSIOXÍMETRO	EQUIPO	1	10,000.00
26	PEDIATRÍA	INTERMEDIOS 2-PAB. C1	532288390185	OXÍMETRO DE PULSOS	PULSIOXÍMETRO	EQUIPO	1	10,000.00
27	PEDIATRÍA	INTERMEDIOS 1-PAB. C1	532288390196	OXÍMETRO DE PULSOS	PULSIOXÍMETRO	EQUIPO	1	10,000.00
28	BANCO DE SANGRE	TOMA DE MUESTRAS	532220690005	CENTRÍFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	CENTRÍFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	EQUIPO	1	12,000.00
29	BANCO DE SANGRE	ÁREA DE INMUNOSEROLOGÍA	532220490020	CENTRÍFUGA PARA TUBOS	CENTRÍFUGA PARA TUBOS	EQUIPO	1	36,000.00
30	BANCO DE SANGRE	ALMACENAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES	112218990003	CONGELADOR DE PLASMA	CONGELADORA	EQUIPO	1	100,000.00
31	NEUMOLOGÍA	INTERMEDIOS A-PABELLÓN D1	532281970097	MONITOR MULTI PARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	EQUIPO	1	60,000.00
32	PEDIATRÍA	INTERMEDIOS 2-PAB. C1	532281970016	MONITOR MULTI PARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	EQUIPO	1	65,000.00
33	PEDIATRÍA	INTERMEDIOS 2-PAB. C1	532281970034	MONITOR MULTI PARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	EQUIPO	1	65,000.00
34	PEDIATRÍA	INTERMEDIOS 1-PAB. C1	532281970090	MONITOR MULTI PARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	EQUIPO	1	65,000.00
35	PEDIATRÍA	INTERMEDIOS 1-PAB. C1	532281970091	MONITOR MULTI PARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	EQUIPO	1	65,000.00
36	RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	ÁREA DE DIGITALIZACIÓN DE LA SALA DE RAYOS X	532233360002	DIGITALIZADOR	EQUIPO DIGITALIZADOR DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS	EQUIPO	1	295,000.00
37	INMUNOLOGÍA	LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA	532279080001	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA	MICROSCOPIO DE INMUNOFLUORESCENCIA	EQUIPO	1	150,000.00
38	NEUMOLOGÍA	INTERMEDIOS B-PABELLÓN D0	532298550046	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	VENTILADOR MECÁNICO	EQUIPO	1	200,000.00
39	NEUMOLOGÍA	INTERMEDIOS A-PABELLÓN D1	532298550049	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	VENTILADOR MECÁNICO	EQUIPO	1	200,000.00
40	NEONATOLOGÍA A	UCIN 2-PAB. B1	532298550057	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	VENTILADOR MECÁNICO	EQUIPO	1	220,000.00
41	NEONATOLOGÍA A	UCIN 1-PAB. B1	532298550058	VENTILADOR VOLUMÉTRICO	VENTILADOR MECÁNICO	EQUIPO	1	220,000.00
42	PATOLOGÍA CLÍNICA	LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR	112224260002	CONGELADORA ELÉCTRICA VERTICAL	CONGELADORA	EQUIPO	1	75,000.00
43	PATOLOGÍA CLÍNICA	ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE MICROBIOLOGÍA	532260470090	ESTERILIZADOR DE VAPOR	ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELÉCTRICO DE VAPOR	EQUIPO	1	300,000.00
44	PATOLOGÍA CLÍNICA	LABORATORIO DE INMUNOLOGÍA MANUAL	532293140002	ROTADOR SEROLÓGICO	ROTADOR SEROLÓGICO	EQUIPO	1	25,000.00
							MONTO TOTAL	4,993,500.00

FUENTE: Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión - HHU 2023



Los treinta (30) equipos fueron adquiridos mediante diferentes modalidades de adquisición, como se detalla en la siguiente Tabla 20.



TABLA N° 19: Tipos de Proceso de Selección de equipos – 2023

Tipos de procesos de Selección	N° de procesos	N° equipos	Monto Total
Adjudicación Simplificada	10 procesos	12 equipos	3,020,406.50
ASP	10 O/C	18 equipos	323,087.20
TOTAL		30 equipos	3,343,493.70

FUENTE: Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión - HNHU 2023

La ejecución de la inversión, en el ejercicio presupuestal 2023 fue por treinta (30) equipos por un monto de S/. 3,343,493.70 soles, como se detalla en la siguiente Tabla 21.

TABLA N° 20: Relación de equipos adquiridos en el año 2023

Item	Servicio	Código Patrimonial	Denominación	Unidad De Medida	Cant.	Monto Adjudicado	Tipo De Proceso	N° O/C
1	Cardiología	532233690002	Ecocardiógrafo Computarizado	Equipo	1	S/ 492,000.00	As N° 062-2023	O/C 2283
2	Gastroenterología	532266180001	Gastrovideoendoscopio	Equipo	1	S/ 475,905.00	As N°65-2023	O/C 2193
3	Oftalmología	532218340004	Campímetro	Equipo	1	S/ 140,050.00	As N°61-2023	O/C 2177
4	Oftalmología	532271170019	Lámpara De Hendidura	Equipo	1	S/ 68,262.40	As N°61-2023	O/C 2213
5	Oftalmología	532271170020	Lámpara De Hendidura	Equipo	1	S/ 68,262.40	As N°61-2023	O/C 2213
6	Urología	532221190001	Cistoscopio	Equipo	1	S/ 397,000.00	As N° 69-2023	O/C 2185
7	Neumología	532264280009	Fibroscoپیo - Broncofibroscoپیo	Equipo	1	S/ 403,000.00	As N° 66-2023	O/C 2196
8	Neumología	532281970097	Monitor Multi Parámetro	Equipo	1	S/ 39,500.00	Asp	O/C 2192
9	Anatomía Patológica	532279980001	Microscopio Quirúrgico	Equipo	1	S/ 38,450.00	Asp	O/C 1881
10	Hematología	532278560033	Microscopio (Otros)	Equipo	1	S/ 30,000.00	Asp	O/C 1880
11	Neonatología	532288390147	Oxímetro de Pulsos	Equipo	1	S/ 9,500.00	Asp	O/C 1884
12	Neonatología	532288390153	Oxímetro de Pulsos	Equipo	1	S/ 9,500.00	Asp	O/C 1884
13	Neonatología	532288390190	Oxímetro de Pulsos	Equipo	1	S/ 9,500.00	Asp	O/C 1884
14	Neonatología	532288390193	Oxímetro de Pulsos	Equipo	1	S/ 9,500.00	Asp	O/C 1884
15	Pediatría	532208120120	Aspirador De Secreciones	Equipo	1	S/ 8,279.00	Asp	O/C 2172
16	Pediatría	532208120157	Aspirador De Secreciones	Equipo	1	S/ 8,279.00	Asp	O/C 2172
17	Pediatría	532208120158	Aspirador De Secreciones	Equipo	1	S/ 8,279.00	Asp	O/C 2172
18	Pediatría	532234770041	Electrocardiógrafo	Equipo	1	S/ 39,600.00	Asp	O/C 1879
19	Pediatría	532288390125	Oxímetro De Pulsos	Equipo	1	S/ 9,000.00	Asp	O/C 2268
20	Pediatría	532288390140	Oxímetro De Pulsos	Equipo	1	S/ 9,000.00	Asp	O/C 2268
21	Pediatría	532288390185	Oxímetro De Pulsos	Equipo	1	S/ 9,000.00	Asp	O/C 2268
22	Pediatría	532288390196	Oxímetro De Pulsos	Equipo	1	S/ 9,000.00	Asp	O/C 2268
23	Banco de Sangre	532220690005	Centrífuga Para Micro Hematocrito	Equipo	1	S/ 16,500.00	Asp	O/C 1886
14	Banco de Sangre	112218980003	Congelador De Plasma	Equipo	1	S/ 97,890.00	As N° 70-2023	O/C 2004
25	Banco de Sangre	532220490020	Centrífuga Para Tubos	Equipo	1	S/ 36,000.00	Asp	O/C 1882
26	Patología Clínica	532293140002	Rotador Serológico	Equipo	1	S/ 24,200.00	Asp	O/C 1913
27	Radiología Convencional	532233360002	Digitalizador	Equipo	1	S/ 291,126.90	As N° 64-2023	O/C 2078
28	Inmunología	532279080001	Microscopio De Fluorescencia	Equipo	1	S/ 146,910.00	As N° 71-2023	O/C 2063
29	Neonatología	532298550057	Ventilador Volumétrico	Equipo	1	S/ 220,000.00	As-H-01-2023	O/C 2125
30	Neonatología	532298550058	Ventilador Volumétrico	Equipo	1	S/ 220,000.00	As-H-01-2023	O/C 2125
					30	S/ 3,343,493.70		

FUENTE: Unidad Ejecutora de Proyectos de Inversión - HNHU 2023

INVERSIONES PENDIENTE DE EJECUCION FISICA

IOARR con código único N° 2564543

Se ha registrado y aprobado una inversión de reposición de la UPSS de Centro Quirúrgico en el aplicativo del banco de inversiones, la cual consta de la adquisición de 59 equipos por





reposición, por un costo aproximado de S/13,855,642.91 soles.

Cuenta con Documento Equivalente aprobado mediante Resolución Administrativa N° 26-2023-OA-HNHU.

Pendiente de asignación presupuestal para la ejecución física de la IOARR con código único N° 2564543.

TABLA N° 21: Relación de equipos para reposición de Centro Quirúrgico aprobados el 2023

SERVICIO	AMBIENTE	ACTIVO EXISTENTE		DATOS GENERALES			
		Código PATRIMONIAL	DENOMINACION	DENOMINACION DEL ACTIVO ESTRATEGICO	DESCRIPCION DEL ACTIVO ESTRATEGICO	CANTIDAD	COSTO
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 2	532237630009	EQUIPO DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	1	350,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 4	532237630026	EQUIPO DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	1	350,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 7	532237630025	EQUIPO DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	1	350,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 9	532237630027	EQUIPO DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	1	350,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 3	532237630028	EQUIPO DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	1	350,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 8	532237630029	EQUIPO DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	1	350,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 6	532237630030	EQUIPO DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	1	350,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SERVICIO DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	532237630031	EQUIPO DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOREO AVANZADO	1	350,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970058	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970057	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 5	532281970021	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS	1	95,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970056	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970055	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970066	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970067	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970068	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970069	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 7	532281970046	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 7 PARAMETROS	1	95,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970106	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532281970118	MONITOR MULTIPARAMETRO	MONITOR DE FUNCIONES VITALES	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 6 PARAMETROS	1	80,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532298550038	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECANICO	VENTILADOR MECANICO ADULTO - PEDIATRICO	1	110,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 7	532269990002	INCUBADORA PARA BEBES (SERVOCLUNA)	INCUBADORA NEONATAL	INCUBADORA NEONATAL ABIERTA	1	90,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532234770060	ELECTROCARDIOGRAFO	ELECTROCARDIOGRAFO	ELECTROCARDIOGRAFO	1	35,000.00
SERVICIO DE NEUROCIRUGIA	SALA DE OPERACIONES 1	532225250001	CRANEOTOMO	CRANEOTOMO	CRANEOTOMO	1	400,000.00



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unzué

Oficina de Planeamiento Estratégico

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SERVICIO	AMBIENTE	DATOS GENERALES					
		ACTIVO EXISTENTE		ACTIVO A ADQUIRIR			
		CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO ESTRATÉGICO	CANTIDAD	COSTO
SERVICIO DE NEUROCIRUGIA	SALA DE OPERACIONES 1	532279980017	MICROSCOPIO QUIRURGICO	MICROSCOPIO QUIRURGICO	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA NEUROCIRUGIA	1	2,800,000.00
SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 8	532279980015	MICROSCOPIO QUIRURGICO	MICROSCOPIO QUIRURGICO	MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA OTORRINOLARINGOLOGIA	1	1,300,000.00
SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA	SALA DE OPERACIONES 8	532229060002	DERMATOMO	DERMATOMO	DERMATOMO	1	90,000.00
SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA	SALA DE OPERACIONES 8	532229060003	DERMATOMO	DERMATOMO	DERMATOMO	1	90,000.00
SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL Y DIGESTIVA	SALA DE OPERACIONES 4	532245820006	EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA	SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA	1	620,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 4	532270940029	LAMPARA CIALITICA	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA	1	150,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 7	532270940030	LAMPARA CIALITICA	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA	1	150,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 2	532270940026	LAMPARA CIALITICA	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA	1	150,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 5	532270940027	LAMPARA CIALITICA	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO DE INTENSIDAD ALTA	1	150,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 6	532270940024	LAMPARA CIALITICA	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	LAMPARA QUIRURGICA RODABLE	1	105,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 2	536470940009	MESA METALICA PARA OPERACION QUIRURGICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	1	300,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 4	536459520003	MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	1	300,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 7	536459520005	MESA HIDRAULICA PARA OPERACION QUIRURGICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	1	300,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 9	536470940016	MESA METALICA PARA OPERACION QUIRURGICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	1	300,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 5	536470940017	MESA METALICA PARA OPERACION QUIRURGICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA PARA NEUROCIRUGIA	1	300,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 1	536470940019	MESA METALICA PARA OPERACION QUIRURGICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA PARA TRAUMATOLOGIA	1	300,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 3	536470940008	MESA METALICA PARA OPERACION QUIRURGICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	MESA OPERACIONES HIDRAULICA/ELECTRICA	1	300,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 7	532233820011	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL	1	180,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 2	532233820023	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL CON SELLADOR DE VASOS	1	220,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 4	532233820018	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL CON SELLADOR DE VASOS	1	220,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 9	532233820009	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL	1	180,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 3	532233820010	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL	1	180,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 8	532233820012	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURI MONOPOLAR / BIPOLAR DIGITAL	1	180,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 3	532230010016	DEFIBRILADOR	DEFIBRILADOR	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	1	40,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 5	532230010022	DEFIBRILADOR	DEFIBRILADOR	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS EXTERNAS	1	40,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA	SALA DE OPERACIONES 1	532230010018	DEFIBRILADOR	DEFIBRILADOR	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y PALETAS	1	40,000.00



SERVICIO	AMBIENTE	DATOS GENERALES					
		ACTIVO EXISTENTE		ACTIVO A ADQUIRIR			
		CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO ESTRATÉGICO	CANTIDAD	COSTO
					EXTERNAS		
SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA	SALA DE OPERACIONES 2	532208120235	ASPIRADORA DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	1	15,000.00
SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA	SALA DE OPERACIONES 4	532208120242	ASPIRADORA DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	1	15,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532208120243	ASPIRADORA DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	1	15,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532208120261	ASPIRADORA DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	1	15,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532208120262	ASPIRADORA DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	1	15,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532288390106	OXIMETRO DE PULSOS	PULSIOXIMETRO	PULSIOXIMETRO	1	10,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532288390107	OXIMETRO DE PULSOS	PULSIOXIMETRO	PULSIOXIMETRO	1	10,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532288390105	OXIMETRO DE PULSOS	PULSIOXIMETRO	PULSIOXIMETRO	1	10,000.00
SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESICA	SALA DE RECUPERACION POST ANESTESICA	532288390091	OXIMETRO DE PULSOS	PULSIOXIMETRO	PULSIOXIMETRO	1	10,000.00
TOTAL						59	13,855,642.91

*Incluye costo control concurrente

IOARR con código único N° 2627575

Se ha registrado y aprobado una inversión de reposición en el aplicativo del banco de inversiones, consta de la adquisición de 99 equipos, por un costo estimado de S/22,411,950.00 soles.

Se encuentra en proceso de elaboración de especificaciones técnicas y estudio de mercado a cargo de la UEI (Oficina de Administración).

TABLA N° 22: Relación de equipos para reposición de consulta externa y hospitalización - aprobados el 2024

UPSS	AMBIENTE	DATOS GENERALES				
		ACTIVO EXISTENTE		ACTIVO A ADQUIRIR		
		CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DEL AE	CANT	COSTO UNITARIO
HOSPITALIZACION	CUIDADOS POST OPERATORIOS DE CIRUGIA TORACICA - PAB D2	532298550050	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
HOSPITALIZACION	CUIDADOS POST OPERATORIOS DE CIRUGIA TORACICA - PAB D2	532298550056	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
HOSPITALIZACION	AREA DE CUIDADOS CRITICOS MEDICINA INTERNA - PAB E1	532298550055	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
HOSPITALIZACION	AREA DE CUIDADOS CRITICOS MEDICINA INTERNA - PAB E1	532298550047	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE PROCEDIMIENTOS DE PATOLOGIA CERVICAL - PAB A1	532298060004	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ELECTROBISTURÍ	1	180,000.00
CONSULTA EXTERNA	SALA DE ECOGRAFIA GINECO-OBSTETRICA - PAB CENTRAL 1° PISO	532250000021	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	EQUIPO ECÓGRAFO	1	580,000.00
CONSULTA EXTERNA	SALA DE PARTOS - PAB B1	532250000016	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	EQUIPO ECÓGRAFO	1	580,000.00
CONSULTA EXTERNA	SALA DE ECOGRAFIA DE PATOLOGIA DE MAMA - SOTANO PAB B	532250000011	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	EQUIPO ECÓGRAFO	1	580,000.00
CENTRO QUIRURGICO	SALA DE OPERACIONES 2	532266810001	HISTEROSCOPIO	SISTEMA DE CIRUGÍA HISTEROSCÓPICA	1	750,000.00
CONSULTA	CONSULTORIO 1-CENEX	532260160011	ESPIROMETRO	ESPIRÓMETRO	1	



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unzueta

Oficina de Planeamiento Estratégico

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UPSS	AMBIENTE	DATOS GENERALES				
		ACTIVO EXISTENTE		ACTIVO A ADQUIRIR		
		CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DEL AE	CANT	COSTO UNITARIO
EXTERNA						60,000.00
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 2-CENEX	532260160012	ESPIROMETRO	ESPIRÓMETRO	1	60,000.00
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO 3-CENEX	532260160014	ESPIROMETRO	ESPIRÓMETRO	1	60,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE PROCEDIMIENTOS AUDIOMETRICOS-CENEX	602205450005	AUDIMETRO - AUDIOMETRO	AUDIÓMETRO COMPUTARIZADO	1	80,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE PROCEDIMIENTOS DE BRONCOSCOPIA-CENEX	532299680002	VIDEO BRONCOSCOPIO	SISTEMA DE VIDEO-BRONCOSCOPIA	1	650,000.00
HOSPITALIZACION	AREA DE CUIDADOS INTERMEDIOS RESPIRATORIOS	532298550048	VENTILADOR VOLLIMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
NUTRICION	AREA DE COCINA CENTRAL	322277390003	MARMITA	MARMITA	1	450,000.00
NUTRICION	AREA DE COCINA CENTRAL	322277390006	MARMITA	MARMITA	1	450,000.00
NUTRICION	AREA DE COCINA CENTRAL	322277390007	MARMITA	MARMITA	1	450,000.00
NUTRICION	AREA DE COCINA CENTRAL	322277390009	MARMITA	MARMITA	1	450,000.00
NUTRICION	AREA DE COCINA CENTRAL	322291830003	SARTEN VOLCABLE	SARTÉN VOLCABLE	1	36,000.00
NUTRICION	AREA DE COCINA CENTRAL	322291830004	SARTEN VOLCABLE	SARTÉN VOLCABLE	1	36,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE ODONTOPEDIATRIA - PAB A1	532298200019	UNIDAD DENTAL	UNIDAD DENTAL	1	37,500.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE ORTODONCIA Y ORTOPEdia MAXILAR - PAB A1	532298200007	UNIDAD DENTAL	UNIDAD DENTAL	1	37,500.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE PERIODONCIA E INPLANTES - PAB A1	532298200015	UNIDAD DENTAL	UNIDAD DENTAL	1	37,500.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE RADIOLOGIA DEL SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	672247770032	EQUIPOS DE RAYOS X	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL PANORÁMICO	1	500,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA MAXILOFACIAL	532235720028	ELECTROCAUTERIO	ELECTROBISTURÍ	1	180,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE ENDOSCOPIA BAJA 1 - PAB A2	532221790001	COLONOVIDEOENDOSCOPIO	SISTEMA DE VIDEO-COLONOSCOPIA	1	400,000.00
CENTRO QUIRURGICO	AREA DE ENDOSCOPIA ALTA 2 - PAB A2	532299860002	VIDEOENDOSCOPIO	SISTEMA DE VIDEO-GASTROENDOSCOPIA	1	476,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE ENDOSCOPIA BAJA 1 - PAB A2	532233820013	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURÍ	1	180,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE ENDOSCOPIA ALTA 1 - PAB A2	532298060005	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	ELECTROBISTURÍ	1	180,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE PROCEDIMIENTOS DE ECOCARDIOGRAFIA-PAB A2	532249050001	EQUIPO ECOCARDIOGRAFO	ECOCARDIÓGRAFO	1	1,500,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE UNIDAD CORONARIA-PAB C2	532249050002	EQUIPO ECOCARDIOGRAFO	ECOCARDIÓGRAFO	1	1,500,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE UNIDAD CORONARIA-PAB C2	532276850004	MARCAPASO EXTERNO	MARCAPASOS CARDIACO TEMPORAL	1	45,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE UNIDAD CORONARIA-PAB C2	532276850003	MARCAPASO EXTERNO	MARCAPASOS CARDIACO TEMPORAL	1	45,000.00
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DERMATOLOGIA 1 - PAB A2	532235720026	ELECTROCAUTERIO	ELECTROBISTURÍ	1	180,000.00
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DERMATOLOGIA 2 - PAB A2	532235720032	ELECTROCAUTERIO	ELECTROBISTURÍ	1	180,000.00
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO DE NEUROLOGIA - PAB A2	532236670003	ELECTROENCEFALOGRAFO	ELECTROENCEFALÓGRAFO	1	363,000.00
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO GLAUCOMA Y CATARATA - PAB A2	532271170021	LAMPARA DE HENDIDURA	LÁMPARA DE HENDIDURA	1	140,000.00
CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO OCULOPLASTIA Y VIA LACRIMAL - PAB A2	532271170016	LAMPARA DE HENDIDURA	LÁMPARA DE HENDIDURA	1	80,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE CAMPO VISUAL	532218340003	CAMPIMETRO	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	1	150,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE TONOMETRIA - PAB A2	532297640013	TONOMETRO	TONÓMETRO DE AIRE	1	70,000.00
CONSULTA EXTERNA	SALA DE CIRUGIA MENOR DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA - PAB A2	532235720034	ELECTROCAUTERIO	ELECTROBISTURÍ	1	180,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE ECOGRAFIA DEL SERVICIO DE UROLOGIA	532250000018	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	EQUIPO ECÓGRAFO	1	580,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE PROCEDIMIENTOS DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO Y MAXILO FACIAL - PAB A2	532299860005	VIDEOENDOSCOPIO	SISTEMA DE VIDEO-NASOFIBROSCOPIA	1	650,000.00
CONSULTA	AREA DE PROCEDIMIENTOS DE	532233820024	ELECTROBISTURI	ELECTROBISTURÍ	1	





UPSS	AMBIENTE	DATOS GENERALES				
		ACTIVO EXISTENTE		ACTIVO A ADQUIRIR		
		CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DEL AE	CANT	COSTO UNITARIO
EXTERNA	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO Y MAXILO FACIAL - PAB A2					180,000.00
PATOLOGIA CLINICA	AREA DE MICOLOGIA - PAB CENTRAL 1° PISO	532215730001	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL	1	75,000.00
PATOLOGIA CLINICA	AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR - CENEX	532296400001	TERMOCICLADOR	TERMOCICLADOR	1	140,000.00
PATOLOGIA CLINICA	AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR - CENEX	532296400002	TERMOCICLADOR	TERMOCICLADOR	1	140,000.00
PATOLOGIA CLINICA	AREA DE BACILOSCOPIA - CENEX	532220790003	CENTRIFUGA REFRIGERADA	CENTRÍFUGA REFRIGERADA	1	67,000.00
PATOLOGIA CLINICA	AREA DE SENSIBILIDAD Y CULTIVO DE BK - CENEX	532220790004	CENTRIFUGA REFRIGERADA	CENTRÍFUGA REFRIGERADA	1	67,000.00
PATOLOGIA CLINICA	AREA DE SENSIBILIDAD Y CULTIVO DE BK - CENEX	532220790005	CENTRIFUGA REFRIGERADA	CENTRÍFUGA REFRIGERADA	1	67,000.00
PATOLOGIA CLINICA	AREA DE PREPARACION DE MEDIOS Y REACTIVOS - CENEX	602217750002	COAGULOMETRO	COAGULÓMETRO	1	45,000.00
PATOLOGIA CLINICA	AREA DE BIOLOGIA MOLECULAR - CENEX	532278200004	MICROCENTRIFUGA	MICROCENTRÍFUGA	1	20,000.00
PATOLOGIA CLINICA	AREA DE SENSIBILIDAD Y CULTIVO DE BK - CENEX	532278200003	MICROCENTRIFUGA	MICROCENTRÍFUGA	1	20,000.00
ANATOMIA PATOLOGICA	AREA DE HISTOTECNOLOGIA	532280460005	MICROTOMO	MICRÓTOMO DE ROTACIÓN	1	96,000.00
ANATOMIA PATOLOGICA	AREA DE HISTOTECNOLOGIA	532280930004	MICROTOMO DE ROTACION	MICRÓTOMO DE ROTACIÓN	1	96,000.00
ANATOMIA PATOLOGICA	AREA DE HISTOTECNOLOGIA	532291150001	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	1	460,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE PROCEDIMIENTOS PEDIATRICOS - PAB C1	532266180003	GASTROVIDEODENSCOPIO	SISTEMA DE VIDEO-GASTROENDOSCOPIA	1	600,000.00
UCI	UCI PEDIATRICA - PAB C1	532281680003	MONITOR DE GASTOCARDIACO	MONITOR DE GASTO CARDIACO	1	237,000.00
CONSULTA EXTERNA	AREA DE PROCEDIMIENTOS NEONATALES - PAB B1	532250000020	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	EQUIPO ECÓGRAFO	1	580,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 1 - PAB B1	532245240008	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	1	17,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 1 - PAB B1	532245240009	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	1	17,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 2 - PAB B1	532245240012	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	1	17,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 2 - PAB B1	532245240014	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	1	17,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 3 - PAB B1	532245240004	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	1	17,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 4 - PAB B1	532245240006	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	1	17,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 5 - PAB B1	532245240010	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	1	17,000.00
UCI	UCI NEONATAL 1 - PAB B1	532269510002	INCUBADORA ESTANDAR DE TRANSPORTE	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	80,000.00
UCI	UCI NEONATAL 2 - PAB B1	532269510003	INCUBADORA ESTANDAR DE TRANSPORTE	INCUBADORA DE TRANSPORTE	1	80,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 1 - PAB B1	532269990031	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 1 - PAB B1	532269990047	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 1 - PAB B1	532269990048	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 1 - PAB B1	532269990049	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 1 - PAB B1	532269990050	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 1 - PAB B1	532269990051	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO	532269990052	INCUBADORA PARA BEBES -	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	



UPSS	AMBIENTE	DATOS GENERALES				
		ACTIVO EXISTENTE		ACTIVO A ADQUIRIR		
		CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DEL AE	CANT	COSTO UNITARIO
	NEONATAL 2 - PAB B1		INCUBADORA PARA NEONATOS			130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 2 - PAB B1	532269990053	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 2 - PAB B1	532269990054	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 2 - PAB B1	532269990055	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 2 - PAB B1	532269990056	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 2 - PAB B1	532269990057	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 3 - PAB B1	532269990062	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 3 - PAB B1	532269990063	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 3 - PAB B1	532269990064	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 3 - PAB B1	532269990065	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 4 - PAB B1	532269990066	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 5 - PAB B1	532269990067	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	AREA DE INTERMEDIO NEONATAL 5 - PAB B1	532269990068	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA ESTÁNDAR	1	130,000.00
UCI	UCI NEONATAL 1 - PAB B1	532269990069	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA NEONATAL	1	165,000.00
UCI	UCI NEONATAL 1 - PAB B1	532269990046	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA NEONATAL	1	165,000.00
UCI	UCI NEONATAL 1 - PAB B1	532269990058	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA NEONATAL	1	165,000.00
UCI	UCI NEONATAL 1 - PAB B1	532269990059	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA NEONATAL	1	165,000.00
UCI	UCI NEONATAL 2 - PAB B1	532269990060	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA NEONATAL	1	165,000.00
UCI	UCI NEONATAL 2 - PAB B1	532269990061	INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	INCUBADORA NEONATAL	1	165,000.00
UCI	UCI NEONATAL 1 - PAB B1	532298550013	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
UCI	UCI NEONATAL 1 - PAB B1	532298550041	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
UCI	UCI NEONATAL 1 - PAB B1	532298550045	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
UCI	UCI NEONATAL 2 - PAB B1	532298550060	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
UCI	UCI NEONATAL 2 - PAB B1	532298550028	VENTILADOR VOLUMETRICO	VENTILADOR MECÁNICO	1	220,000.00
					99	22,411,950.00*

*Incluye costo control concurrente





IOARR con código único N° 2594259

Se ha registrado y aprobado una inversión de optimización para la UPSS de Diagnóstico por Imágenes en el aplicativo del banco de inversiones, consta de la adquisición de 19 equipos por reposición y nuevo, por un costo actualizado de S/ 47,284,219.96 soles.

Cuenta con Documento Equivalente aprobado mediante Resolución Administrativa N° 068-2024-OA/HNHU de fecha 12/06/2024

TABLA N° 23: Relación de equipos para reposición de diagnóstico por imágenes - aprobados el 2024

AMBIENTE	ACTIVO EXISTENTE		ACTIVO A ADQUIRIR		
	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DEL AE	CANT	COSTO UNITARIO
Sala de Rayos X N° 5	532205860001	ANGIOGRAFO	ANGIOGRAFO	1	5,800,000.00
Sala de Densitometría	532228110001	DENSITOMETRO	DENSITOMETRO	1	490,000.00
Sala de Rayos X N° 1	532233360001	DIGITALIZADOR	EQUIPO DIGITALIZADOR DE PELICULAS RADIOGRÁFICAS	1	205,913.00
Sala de Rayos X N° 7	532233360004	DIGITALIZADOR	EQUIPO DIGITALIZADOR DE PELICULAS RADIOGRÁFICAS	1	205,913.00
UCE - Emergencia	532246500004	EQUIPO DE RADIODIAGNOSTICO	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	1	686,760.00
Pabellon B	532246500005	EQUIPO DE RADIODIAGNOSTICO	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	1	686,760.00
Sala de Rayos X N° 7	672247770025	EQUIPO DE RAYOS X	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	1	1,500,000.00
Sala de Rayos X N° 1	672247770033	EQUIPO DE RAYOS X	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	1	1,200,000.00
Sala de Rayos X - CENEX	672247770037	EQUIPO DE RAYOS X	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL	1	1,200,000.00
Sala de Operaciones N° 1	672247770036	EQUIPO DE RAYOS X (ARCO EN C)	ARCO EN C	1	2,073,372.90
Sala de Rayos X N° 4	532247300001	EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA Y FLUOROSCOPIA	EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL CON FLUOROSCOPIO	1	3,318,735.00
Sala de Ecografía N° 4	532250000022	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	EQUIPO ECÓGRAFO	1	863,750.53
Sala de Ecografía N° 1	532250000023	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	EQUIPO ECÓGRAFO	1	863,750.53
UCE - Emergencia	532250000024	EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO	EQUIPO ECÓGRAFO	1	863,750.53
Sala de Mamografía	532274900001	MAMOGRAFO	MAMÓGRAFO	1	2,240,000.00
SUB TOTAL				15	22,198,705.49

TABLA N° 24: Relación de equipos para optimización de diagnóstico por imágenes - aprobados el 2024

AMBIENTE	ACTIVO EXISTENTE		ACTIVO A ADQUIRIR		
	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN DEL AE	CANT	COSTO UNITARIO
Sala de Operaciones N° 9	-	-	ARCO EN C	1	2,073,372.90
Sala de Resonancia Magnética	-	-	MÁQUINA DE ANESTESIA	1	495,000.00
Sala de Resonancia Magnética	-	-	RESONADOR MAGNÉTICO	1	12,500,000.00
Sala de Tomografía N° 2 - Emergencia	-	-	TOMÓGRAFO	1	9,000,000.00
SUB TOTAL				4	24,068,372.90
TOTAL IOARR				19	47,284,219.96*

*Incluye costo directo, indirecto y control concurrente

1.3.4. Recursos Humanos

El Hospital Nacional Hipólito Unanue, en el año 2024, presenta una fuerza laboral de 3551 personas, entre todas las modalidades contractuales estos se distribuyen de la siguiente



manera; Nombrados con un 52.6%, C.A.S. regular Indeterminado – Ley N° 31131 con un 6.7%, C.A.S. Ley N° 31538 con un 21.3%, C.A.S. Ley N° 31638 con 0.4%, C.A.S. Funcionario 0.2%, Terceros Naturales con un 18.9% (Tabla N° xx)

TABLA N° 25: Distribución de personal según condición laboral. HNHU – I SEMESTRE – 2024

CONDICION	ADMISTRATIVO	%	ASISTENCIAL	%	TOTAL	%
CAS FUNCIONARIO	7	1.2%		0.0%	7	0.2%
NOMBRADO	131	23.3%	1736	58.1%	1867	52.6%
CAS REGULAR INDETERMINADO - LEY N° 31131	63	11.2%	174	5.8%	237	6.7%
CAS LEY N°31538		0.0%	755	25.3%	755	21.3%
LEY N°31638	12	2.1%	2	0.1%	14	0.4%
TERCEROS	349	62.1%	322	10.8%	671	18.9%
TOTAL R.R.H.H.	562	100.0%	2989	100.0%	3551	100.0%

15.8%

84.2%

Fuente: Unidad de Personal / Unidad de Logística – junio 2024

Según función de trabajo la Población Económicamente Activa (PEA) bajo el régimen laboral D. Leg.276 y Contrato Administrativo de Servicio (CAS) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, se descompone en personal asistencial 84.2% y personal administrativo 15.8%.

Actualmente, se continúa con el fortalecimiento de las políticas de mejorar la gestión de los recursos humanos; orientado al objetivo de logros institucionales y al mejor desarrollo individual y colectivo, por lo que se sigue fortaleciendo la competencia mínima, así como los programas de inducción.

Asimismo, contamos con Terceros Jurídicos los que brindan servicios mediante Contrato N° 06-2024-HNHU Contratación de Servicios Especializados en Medicina Intensiva Pediátrica para el Dpto. De Emergencia y Cuidados Críticos, Contrato N° 85-2023-HNHU Contratación de Servicios Especializados en Neurocirugía para el Servicio de Neurocirugía del Dpto. de Especialidades Quirúrgicas y del Contrato N°78-2023-HNHU Contratación de Servicios Especializados en Pediatría para el Servicio de Neonatología del Dpto. de Pediatría.

TABLA N° 26: Distribución de personal según especialidad laboral. HNHU – I SEMESTRE – 2024

DESCRIPCIÓN	CAS FUNCIONARIO	CAS LEY N°31538	CAS REGULAR INDETERMINADO - LEY N° 31131	LEY N°31638	NOMBRADO	TERCEROS	TOTAL	%
ADMINISTRATIVO PROF.TEC.AUX	7		63	12	131	329	213	6.0%
ASISTENTE SOCIAL					22		22	0.6%
AUXILIARES Y OTROS		35	24		108	13	167	4.7%
BIOLOGO		4	1		1		6	0.2%
CIRUJANO DENTISTA				2	18		20	0.6%
ENFERMERA		176	25		414	39	615	17.3%
MEDICO		121	29		462	123	612	17.2%
NUTRICIONISTA		9	1		16	6	26	0.7%
OBSTETRA		21	6		38		65	1.8%
OPERARIO Y CHOFER		2					2	0.1%





PSICOLOGO			1		13		14	0.4%
PSIQUIATRA		1	1				2	0.1%
QUIMICO FARMACEUTICO		22	1		31	2	54	1.5%
TECNICOS ASISTENCIALES		48	20		109	128	177	5.0%
TECNICOS ENFERMERIA		286	56		370	1	712	20.1%
TECNICOS ESPECIALIZADOS		2			64		66	1.9%
TECNOLOGO MEDICO		28	9		70	30	107	3.0%
TOTAL	7	755	237	14	1867	671	3551	100.0%

Fuente: Unidad de Personal / Unidad de Logística – junio 2024

Del análisis por grupo ocupacional, se evidencia que la mayor participación recurso humano en salud asistencial, corresponde a los técnicos en enfermería (20.1%), seguido de enfermeros(as) (17.3%).

1.3.5. Sistemas Informáticos

Se cuenta con otros 17 Software, los mismos que se encuentran distribuidos en las distintas áreas administrativas y asistenciales.

TABLA N° 27: Software y/o Aplicativos Informáticos que cuenta el HNHU - I SEMESTRE - 2024

Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Estado	Año de última actualización
SIGPERS	Desarrollar un sistema Informático para la Oficina de Personal, que permita llevar el control de asistencia y gestión del personal para la optimización de procesos y mejora continua.	UNIDAD DE INFORMATICA	En Desarrollo	2023
SIAP	Desarrollar un Sistema informático que permita gestionar la información de Ingresos y salidas de almacén.	UNIDAD DE INFORMATICA	Descontinua do	2018
SISTEMA DE H.C DE EMERGENCIA	Se desarrolló un sistema web para mejorar el registro de las historias clínicas realizadas en el área de emergencia del HNHU así como también llevar un correcto control de ellos.	UNIDAD DE INFORMATICA	Inoperativo	2023
SIG-PAC	Se desarrolló un Dashboard para la toma de decisiones ,con el objetivo de realizar el seguimiento de pacientes COVID19 Y NO COVID19, en donde se puede realizar el seguimiento al paciente , así como también permite el registro de la evolución y su ubicación.	UNIDAD DE INFORMATICA	Inoperativo	2022
SINGH-FARMA	Se desarrolló un Dashboard para la toma de decisiones ,con el objetivo de realizar el seguimiento a la compra de Medicamentos , identificando el Stock y el Sobrestock, el cual se puede visualizar para la mejora en la toma de decisiones en cualquier instancia.	UNIDAD DE INFORMATICA	Inoperativo	2020
SISCOM	Se Desarrolló un Sistema Informático para el Departamento de Nutrición del Hospital Nacional Hipólito Unanue, donde el sistema permitirá la generación de tickets de atención para los alimentos correspondientes al personal asistencial de	UNIDAD DE INFORMATICA	Inoperativo	2020





Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Estado	Año de última actualización
	guardia ,asimismo llevar el control y reportes estadísticos requeridos por el Departamento.			
SISCAL	Se desarrolló un Aplicativo Web donde el Personal Administrativo y asistencial requerido por la Unidad de Personal de donde se manifiestan la visualización de las marcaciones, así como también el seguimiento diario de ingresos y salidas del personal del HNHU.	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2024
LIBRO DE RECLAMACIONES	Se desarrolló un Aplicativo Web ,direccionado en la Página oficial de la Institución , en donde los pacientes desde afuera, pueden generar su reclamación debido de los diversos detalles sucedidos en su atención , así como también se identifica el Departamento y/o Oficina implicada y la persona como tal, para los fines de investigación correspondiente.	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2022
SINGHO.NET	Se Desarrolló un Sistema Informático para el Hospital Nacional Hipólito Unanue , que brinde eficiencia y eficacia en sus procesos donde incluyen la implementación de los siguiente módulos : Archivo clínico, Emergencia, Consulta externa, Programación , Registro de citas, Hospitalización , Economía, Liquidaciones , Seguros, Anatomía Patológica, Sala de operaciones , Laboratorio, Rayos X, Mantenimiento y Gestión.	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2024
SISEP	Se desarrolló un sistema que permita realizar la calificación del personal contratado para mejorar la calidad y desempeño de dicho personal mediante evaluaciones semestrales	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2023
SIFA	Se desarrolló un sistema informático que permita registrar la entrada, salida, distribución de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos de acuerdo a las necesidades del Paciente con prescripción médica ya sea por Hospitalización o consulta externa	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2013
HIS DIAGNOSTICOS	Se desarrolló un sistema web para que los usuarios (doctores) lleven un control en relación a los pacientes que tienen citados en el día a día.	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2024
MESA DE PARTES VIRTUAL	Se desarrolló un sistema web para los ciudadanos puedan ingresar sus documentos a través de una mesa de partes virtual disponible plus 24 horas	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2024
SIGA	El SIGA MEF (Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas) es el aplicativo informático en el cual se registran la información relacionada con el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), su uso es obligatorio por parte de las entidades del Sector Público	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2024
SIAF	Es una herramienta informática del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2024





Nombre de Aplicación Informática	Objetivo	U.O. Propietaria	Estado	Año de última actualización
	que brinda soporte a la administración financiera de todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno : Nacional, Regional y Local, en particular, y a la gestión de las finanzas públicas en general			
REGPROC	Aplicativo para el Registro de procedimientos para la unidad de Estadística	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2024
DISPONIBILIDAD DE CITAS	Aplicativos Web para consultar la disponibilidad de citas del HNHU	UNIDAD DE INFORMATICA	Operativo	2023

Fuente: Informática – Oficina de Estadística e Informática HNHU.

1.3.6. Capacidad Operativa

1.3.6.1. Disponibilidad de camas

Otro recurso indispensable son las cantidades de camas destinadas a la atención de los pacientes; el hospital durante el primer mes de la emergencia sanitaria (marzo 2020) contaba con un total de 680 camas, de las cuales 660 eran destinadas a pacientes no COVID-19 y se implementó de manera inicial una carpa médica inflable con 20 camas para pacientes COVID-19; sin embargo, para el mes de septiembre el escenario de la cantidad de camas varió de manera significativa debido a la demanda que se tuvo por parte de pacientes COVID-19 y que el HNHU tuvo que afrontar, por ello al 30 de septiembre del 2020 se tenía 286 camas destinadas a pacientes COVID-19, periodo perteneciente a la primera ola pandémica. Téngase en cuenta que la evolución en el número de camas estructuradas (armadas, operativas y ubicadas en el habiente listas para su uso) puede estar variando mes a mes, en función a la demanda de pacientes y la disposición de la ampliación y/o reducción de pabellones destinados a la atención de pacientes. Actualmente contamos con 553 camas según el siguiente detalle:

TABLA N° 28: Disponibilidad de camas para pacientes covid-19 y no Covid-19 - (al 30-06-24) – 2024

DISPONIBILIDAD DE CAMAS EN HOSPITALIZACION COVID Y NO COVID - PRIMER SEMESTRE - 2024			
PABELLONES		NO COVID	COVID
NEO	NEO UCIN 1	6	0
	NEO UCIN 2	4	0
	INTERMEDIO 3 - AISLADO	2	0
	INTERMEDIO 1, 2, 4	18	0
	NEO INTERMEDIO 5	6	0
B-2	POST CESAREADAS - GINECO	38	0
	UCEGO	6	0
C-1	UCI	4	0
	UCI AISLADOS	1	0
	INTERMEDIOS 1	3	0
	INTERMEDIOS 2	3	0
	HOSPITALIZACION PED	22	0
	CIRUGIA PEDIATRICA	8	0
C-2	UCI	8	0
	NEUROCRITICOS	4	0
	NEUROCIURUGIA	10	0
	CX. PLASTICA	10	0
	QUEMADOS	3	0
	UNIDAD CORONARIA	4	0





DISPONIBILIDAD DE CAMAS EN HOSPITALIZACIÓN COVID Y NO COVID - PRIMER SEMESTRE - 2024			
	PABELLONES	NO COVID	COVID
	UNIDAD DE HIGADO	10	0
D-1	POSITIVO	30	0
	NEGATIVO	23	0
	INTERMEDIOS	6	0
D-2	TORAX Y CV	43	0
	INTERMEDIOS	3	0
	CARDIOLOGIA	13	0
E-1	MEDICINA 1	39	0
	MEDICINA 2	47	0
	INTERMEDIOS	6	0
E-2	CIRUGIA GENERAL A Y B	62	0
	INTERMEDIOS A	4	0
	INTERMEDIOS B	4	0
	AISLADOS	3	0
	GASTRO	10	0
F-2	TRAUMATOLOGIA	28	0
	ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	27	0
	URPA	12	0
	UTI	12	0
	UCI-EMG	8	0
	D-1 COVID	0	3
	PRE HOSP	0	0
	TOTAL	550	3

Fuente: Departamento de Enfermería/HNHU

1.3.6.2. Disponibilidad de Oxígeno Medicinal

El Hospital Nacional Hipólito Unanue accede a la provisión de oxígeno medicinal a través de la empresa privada, así mismo, se cuenta con infraestructura y cilindros orientado al manejo y administración del insumo médico oxígeno medicinal, cuyas características se describe en las Tablas Nros. 24, 25.

1.3.6.2.1. Plantas Generadoras de Oxígeno

Según acta de entrega – recepción N° 056-2022-UP-OA-OGA/MINSA y su Anexo N° 1, de fecha 30 Set 2022, la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operación de Salud – DGOS, transfiere al Hospital Nacional Hipólito Unanue una Planta Dúplex Generadoras de Oxígeno (PGO) marca INMATEC, Modelo POC 8400 med de serie N° 30.1013 y N° 30.1015.





IMAGEN N°04: PGO marca INMATEC, Modelo POC 8400 med - HHU, 2024

Fuente: <https://shorturl.at/xCDU>, accedido el 30 jun. 2024

Tal como se muestra en la tabla N° 24, el Modelo POC 8400 MED transferido al Hospital, presenta una capacidad de producción nominal de 26.60 Nm³/h

TABLA N° 29: Capacidad nominal (Nm³/h)

PUREZA DE OXIGENO (%)	93,0
IMT POC MED 8400	26,60

Fuente: <https://shorturl.at/ipvxC>, accedido el 31 ago. 2023

TABLA N° 30: Infraestructura orientada a la administración de oxígeno medicinal

INFRAESTRUCTURA	
Red de distribución de oxígeno medicinal	Red de distribución de ½", que abastece a los diferentes pabellones y UPSS del hospital y Red de distribución de 2", que abastece al AHT (Pabellón G, emergencia y pabellón C2).
Almacén de botellas de oxígeno	Área de aproximadamente 21 m ² , ubicado próximo del área donde se encuentra el tanque de almacenamiento de oxígeno medicinal líquido, destinado al almacenamiento de las botellas de oxígeno vacías y llenas que ocupa el hospital en la atención de los pacientes.
Área destinada a la ubicación del tanque criogénico	Área cercada, no techada de aproximadamente 40 m ² .

Fuente: Inspección de campo

1.3.6.2.2. Comportamiento del consumo del oxígeno medicinal en el hospital post pandemia 2024

- Oxígeno líquido medicinal 99.5%

Como se observa en el Tabla N° XX, en los seis (06) últimos meses, en el periodo de Enero a Junio del año 2024, el Hospital mostro un consumo acumulado anual de 719,712.80 Lox, presentando un consumo promedio mensual de 34,649.14 Lox.

**TABLA N° 31:** Registro del consumo mensual del oxígeno líquido medicinal

ITEM No.	MES	CONSUMO DIARIO ESTIMADO LOX	CONSUMO MENSUAL LOX	CONSUMO ACUMULADO
1	Ene-24	1,162.13	36,026.12	36,026.12
2	Feb-24	1,047.17	30,367.83	66,393.95
3	Mar-24	1,157.80	35,891.89	102,285.84
4	Abr-24	1,133.89	34,016.59	136,302.43
5	May-24	1,113.14	34,507.19	170,809.62
6	Jun-24	1,236.17	37,085.22	207,894.84

TOTAL **207,894.84** **719,712.80**

Fuente: Dpto. de Farmacia

Asimismo, se tiene un consumo promedio diario de 1,141.72 m³.

- **Oxígeno medicinal gas 99.5%**

Como se observa en el Tabla N° xx, en los seis (06) últimos meses, en el periodo de Enero a Junio del año 2024, el Hospital tiene un consumo acumulado anual de 17,480 m³, presentando un consumo promedio mensual de 940.00 m³ por mes.

TABLA N° 32: Registro del consumo mensual del oxígeno líquido gas

ITEM No.	MES	CONSUMO DIARIO ESTIMADO	CONSUMO MENSUAL LOX	CONSUMO ACUMULADO
1	Ene-24	24.839	770	770
2	Feb-24	13.103	380	1,150
3	Mar-24	36.129	1,120	2,270
4	Abr-24	37	1,110	3,380
5	May-24	28.71	890	4,270
6	Jun-24	45.667	1,370	5,640

TOTAL **5640** **17480**

Fuente: Dpto. de Farmacia

Asimismo, se tiene un consumo promedio diario de 30.908 m³.

1.3.6.2.3. Reserva de Emergencia 2024

Según se observa en el gráfico. N° 30, desde set. 2020, el Hospital posee un Tanque Vertical Estacionario de 31 TM (27500 litros o 23,678 m³ gas aproximado) instalado por la empresa Linde Perú S.R.L., proveedor con contrato de suministro actual. Este tanque, a un Consumo Promedio Simple de 1198 m³ por día, brinda una reserva de oxígeno medicinal para 474 horas aproximada.



**IMAGEN N° 05: PGO marca INMATEC, Modelo POC 8400 med - HNHU, 2024**

Central de Distribución de Oxígeno Líquido. / Fuente: Dpto. de Farmacia

Se pone énfasis, que, en la fecha, la Central de Distribución Interna, posee un vaporizador con capacidad de 1600 Sm³/hora. Cilindros de alta presión (HPC)

En cuanto al oxígeno medicinal gaseoso, el Hospital tiene disponible 232 cilindros de 10 m³ cada uno, tal como se detalla a continuación:

TABLA N° 33: Inventario de Cilindros de 10 m³

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	CAPACIDAD M ³	OBSERVACIÓN
1	Cilindros propios	59	590	
2	Cilindros "donados"	116	1160	
3	Cilindros EMED-MINSA	13	130	Administrado por EMED
4	Cilindros LINDE SRL	32	320	Préstamo en uso
5	Manifold de contingencia LINDE SRL	12	120	Central de Distribución Préstamo en uso
TOTAL		232	2320	

(*) Se deberá incrementar a 24 como mínimo, según la nueva normativa. Los cilindros de propiedad de la empresa Linde Perú SRL., serán retirados del Hospital al término del Contrato.
Fuente: Dpto. de Farmacia

Se resalta, que la disponibilidad de estos cilindros por parte del Hospital, es para áreas donde no llega la Red de Distribución Interna.

TABLA N° 34: Contenedores orientados a la administración de oxígeno medicinal

Infraestructura	
Tanque criogénico	Tanque de almacenamiento de oxígeno medicinal cuya capacidad de almacenamiento es de 23,678 m ³ y cuya propiedad es de la empresa proveedora del oxígeno medicinal.
Cilindros de oxígeno	El HNHU dispone de un total de 183 cilindros de oxígeno medicinal de 10 m ³ , de los cuales 94 son producto de donación, 14 adquiridos, 13 dados al EMED por MINSA y 62 de libre cambio puestos a disposición por la empresa proveedora de oxígeno medicinal.

Fuente: Inspección de campo





II. POLÍTICA INSTITUCIONAL

Declaración de Política Institucional PEI MINSA 2019 – 2027

Contar con un Sistema de Salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población.

Lineamientos

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de tele salud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto
7. Gestión Territorial con enfoque de derechos en salud e interculturalidad.

2.1. Misión del MINSA

La misión institucional del Ministerio de Salud representa su razón de ser, en tal sentido la presente misión ha sido definida en el marco de las competencias y funciones establecidas por el Ministerio de Salud, en función a las necesidades de la población:

Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en redes integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

Valores Institucionales



2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

El MINSA en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del Sistema de Salud ha priorizado (08) Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia.





OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

OEI.03 Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios; y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública. la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país.

OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país. Salud.

OEI.06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.

OEI.07. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.

OEI.08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

De los 08 O.E.I. planteados por el MINSA, el HNHU ejecuta los **OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES, OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE, OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA y el OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES.**



2.3. Acciones Estratégicas Institucionales

Para lograr los objetivos del PEI se han determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los Organos del Ministerio de Salud. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las direcciones y oficinas del MINSA a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente.

A continuación, se presentan las acciones estratégicas por cada objetivo institucional del PEI MINSA 2019 - 2027.

**TABLA N° 35: OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS – Plan Estratégico Institucional del Ministerio De Salud**

OBJETIVO ESTRATEGICO PEI MINSA 2019-2027	ACCIONES ESTRATEGICAS PEI MINSA 2019-2027
<p>OEI. 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.</p>	<p>AEI.01.01 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años con coberturas óptimas.</p> <p>AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con el énfasis en las prioridades sanitarias.</p> <p>AEI.01.03 Vigilancia y control de las infecciones Asociadas a la Atención Sanitarias.</p> <p>AEI.01.04 Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.</p> <p>AEI.01.05 Prevención detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes, y de la desnutrición crónica infantil.</p> <p>AEI.01.06 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.</p> <p>AEI.01.07 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y la violencia y adicciones.</p> <p>AEI.01.08 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionadas al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.</p> <p>AEI.01.09 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiental que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.</p> <p>AEI.01.10 Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.</p>
<p>OEI. 02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.</p>	<p>AEI.02.01 Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.</p> <p>AEI.02.02 Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.</p> <p>AEI.02.03 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.</p> <p>AEI.02.04 Atención de urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.</p> <p>AEI.02.05 Referencia y contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.</p> <p>AEI.02.06 Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.</p> <p>AEI.02.07 Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente.</p> <p>AEI.02.08 Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.</p> <p>AEI.02.09 Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.</p>
<p>OEI. 03 Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.</p>	<p>AEI.03.01 Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado.</p> <p>AEI.03.02 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.</p>





OBJETIVO ESTRATEGICO PEI MINSA 2019-2027	ACCIONES ESTRATEGICAS PEI MINSA 2019-2027
<p>OEI. 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro en el macro de la modernización de la gestión pública.</p>	<p>AEI.04.01 Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos. AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con progresos optimizados y procedimientos administrativos simplificados. AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud. AEI.04.04 Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales. AEI.04.05 Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido. AEI.04.06 Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.</p>
<p>OEI. 05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias y la disponibilidad equitativa en el país.</p>	<p>AEI.05.01 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordada con Gobiernos Regionales, implementado. AEI.05.02 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras en las regiones, implementados, en el marco de la normativa. AEI.05.03 Formación profesional y desarrollo de capacidades para atención y gestión en salud; con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC) implementado.</p>
<p>OEI. 06 Mejorar la toma de decisiones la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.</p>	<p>AEI.06.01 Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de enfermedades implementados. AEI.06.02 Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible. AEI.06.03 Sistemas de información e infraestructura tecnología del Sector Salud, fortalecidos. AEI.06.04 Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud. AEI.06.05 Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.</p>
<p>OEI. 07 Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.</p>	<p>AEI.07.01 Sistema de seguimiento y evaluación de planes programas e intervenciones en el sector salud, implementado. AEI.07.02 Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.</p>
<p>OEI. 08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.</p>	<p>AEI.08.01 Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado. AEI.08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud. AEI.08.03 Sistema nacional de vigilancia epidemiología y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficiente con reporte COE salud. AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido. AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres fortalecida.</p>

Fuente: PEI 2019 – 2027 Ampliado del MINSa





III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El Hospital para cumplir su misión y lograr sus objetivos estratégicos generales y específicos, tiene la siguiente estructura orgánica:

01. ÓRGANO DE DIRECCIÓN
01.1 Dirección General.
02. ÓRGANO DE CONTROL
02.1 Órgano de Control Institucional.
03. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
03.1 Oficina de Planeamiento Estratégico.
03.2 Oficina de Asesoría Jurídica.
03.3 Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
03.4 Oficina de Gestión de la Calidad.
04. ÓRGANOS DE APOYO
04.1 Oficina de Administración.
04.1.1 Unidad de Personal
04.1.2 Unidad de Contabilidad y Finanzas.
04.1.3 Unidad de Logística.
04.1.4 Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento.
04.2 Oficina de Comunicaciones.
04.3 Oficina de Estadística e Informática.
04.4 Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
04.5 Oficina de Seguros.
05. ÓRGANOS DE LÍNEA
05.1 DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA.
05.1.1 Servicio de Medicina Interna I
05.1.2 Servicio de Medicina Interna II
05.1.3 Servicio de Medicina Interna III
05.1.4 Servicio de Medicina Interna IV

05.2 DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS
05.2.1 Servicio de Gastroenterología.
05.2.2 Servicio de Cardiología.
05.2.3 Servicio de Nefrología.
05.2.4 Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tropicales.
05.2.5 Servicio de Dermatología.
05.2.6 Servicio de Endocrinología
05.2.7 Servicio de Medicina Sub-Especialidades.

05.3 DEPARTAMENTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR.
05.3.1 Servicio de Cirugía Torácica
05.3.2 Servicio de Cirugía Cardiovascular
05.3.3 Servicio de Broncoscopia y Procedimientos Torácicos.

05.4 DEPARTAMENTO DE CIRUGIA.
05.4.1 Servicio de Cirugía General y Digestiva A.
05.4.2 Servicio de Cirugía General y Digestiva B.
05.4.3 Servicio de Cirugía Pediátrica.

05.5 DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS.
05.5.1 Servicio de Otorrinolaringología.
05.5.2 Servicio de Oftalmología.
05.5.3 Servicio de Urología.
05.5.4 Servicio de Traumatología y Ortopedia.
05.5.5 Servicio de Neurocirugía.
05.5.6 Servicio de Cirugía de Cabeza y Cuello y Maxilo-Facial.



**05.5.7 Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.****05.6 DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGIA.**

05.6.1 Servicio de Enfermedades Respiratorias Tuberculosas.

05.6.2 Servicio de Enfermedades Respiratorias no Tuberculosas.

05.7 DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA.

05.7.1 Servicio de Pediatría.

05.7.2 Servicio de Neonatología.

05.8 DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA.

05.8.1 Servicio de Ginecología.

05.8.2 Servicio de Obstetricia Médico Quirúrgica.

05.8.3 Servicio de Reproducción Humana.

05.8.4 Servicio de Obstetricia.

05.9 DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS

05.9.1 Servicio de Emergencia

05.9.2 Servicio de Cuidados Intensivos.

05.9.3 Servicio de Trauma Shock.

05.9.4 Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos.

05.9.5 Servicio de Cuidados Intensivos y Cuidados Intermedios Neonatales.

05.10 DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

05.10.1 Servicio de Odontología Clínica.

05.10.2 Servicio de Cirugía Bucal y Maxilo Facial.

05.11 DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO.

05.11.1 Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico.

05.11.2 Servicio de Recuperación Post Anestésica y Reanimación.

05.11.3 Servicio de Terapia del Dolor.

05.11.4 Servicio de Cirugía Ambulatoria.

05.12 DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA Y ANATOMIA PATOLOGICA.

06.12.1 Servicio de Bioquímica y Hematología.

06.12.2 Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre.

06.12.3 Servicio de Microbiología, Inmunología y Biología molecular.

06.12.4 Servicio de Anatomía Patológica.

05.13 DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES.

05.13.1 Servicio de Radiología Convencional.

05.13.2 Servicio de Radiología Intervencionista.

05.13.3 Servicio de Ultrasonografía.

05.14 DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN.

05.14.1 Servicio de Lesiones Neuromotoras.

05.14.2 Servicio del Desarrollo Psicomotor.

05.14.3 Servicio de Terapias Especializadas.

05.15 DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL.

06.15.1 Servicio de Psicología.

06.15.2 Servicio de Psiquiatría.

05.16 DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA.

05.16.1 Servicio de Alimentación.

05.16.2 Servicio de Dieta terapia.

05.16.3 Servicio de Nutrición Integral.

05.17 DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

05.17.1 Servicio de Atención Social.

05.17.2 Servicio de Atención de Asegurados.





05.18 DEPARTAMENTO DE FARMACIA

05.18.1 Servicio de Farmacia.

05.18.2 Servicio de Farmacotecnia.

05.19 DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

05.19.1 Servicio de Enfermería de Consulta Externa.

05.19.2 Servicio de Enfermería de Hospitalización.

05.19.3 Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico,

05.19.4 Servicio de Enfermería de Emergencia y Cuidados Críticos.

05.19.5 Servicio de Enfermería de Central de Esterilización

3.1. Unidades Funcionales creadas con Resolución Directoral

Contando con la infraestructura y equipos necesarios para dicha implementación y con el fin de contribuir a una mejor prestación de los servicios de salud, acorde con la política de modernización del Estado y bajo el enfoque de gestión por procesos se implementaron las siguientes unidades orgánicas:

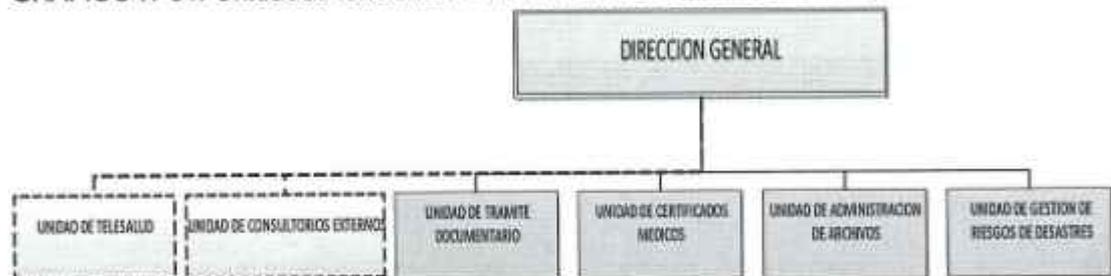
3.1.1. Unidad Funcional de Tele salud

Se crea como Unidad Funcional de Tele Salud dependiente del órgano de Dirección a cargo de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue. Aprobado mediante Resolución Directoral N° 201-2017-HNHU.

3.1.2. Unidad Funcional de Consultorios Externos

Se crea como Unidad Funcional de Consultorios Externos dependiente del órgano de Dirección - a cargo de la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobado mediante Resolución Directoral N° 066-2017-HNHU.

GRÁFICO N°31: Unidades funcionales de consultorios externos - HNHU, 2024



Fuente: Unidad de Organización - HNHU

3.1.3. Unidad Funcional de Plataforma de Atención al Usuario

Se crea como Unidad Funcional de Plataforma de Atención al Usuario dependiente del órgano de Asesoramiento a cargo de la Oficina de Gestión de Calidad del Hospital Nacional Hipólito Unanue. Aprobado mediante Resolución Directoral N° 151-2017-HNHU.





GRÁFICO N°32: Unidad funcional de plataforma de atención al usuario - PAUS - HNHU, 2024



Fuente: Unidad de Organización - HNHU

3.1.4. Unidad Funcional de Cuidados Paliativos Oncológicos y No Oncológicos en Adulto y Adulto Mayor

Se crea como Unidad Funcional de Cuidados Paliativos Oncológicos y No Oncológicos en Adulto y Adulto Mayor dependiente del órgano de línea a cargo del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional Hipólito Unanue. Aprobado mediante **Resolución Directoral N° 233-2017-HNHU**, resultando estratégico la conformación.

GRÁFICO N°33: Unidad funcional de Cuidados Paliativos Oncológicos y No Oncológicos en Adulto y Adulto Mayor - HNHU, 2024



Fuente: Unidad de Organización - HNHU

3.1.5. Unidad Funcional de PROCURA

Se crea como Unidad Funcional de PROCURA dependiente del órgano de línea a cargo del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos. Aprobado mediante **Resolución Directoral N°273-2022-HNHU**.

3.1.6. Unidad Funcional de Hígado

Se crea como Unidad Funcional de Hígado dependiente del Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas. Aprobado mediante **Resolución Directoral N°325-2022-HNHU**.



3.1.7. Unidad Funcional Unidad Coronaria

Se crea la Unidad Funcional Unidad Coronaria, dependiente del Servicio de Cardiología del Departamento de Especialidades Médicas. Aprobado mediante **Resolución Directoral N°125-2023-HNHU-DG**.

3.1.8. Unidad Funcional de Gestión de la Hospitalización

Se crea la Unidad Funcional de Gestión de la Hospitalización, dependiente de la Dirección General. Aprobado mediante **Resolución Directoral N°188-2023-HNHU-DG**.





3.3. Funciones Generales

De acuerdo con la Resolución Ministerial N°99-20012/MINSA Vigente a la fecha, las funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue son las siguientes:

- Brindar atención integral para la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- Promover la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de la salud estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

IV. MODIFICACION DEL MARCO PRESUPUESTAL

Considerando que mediante Resolución Ministerial N° 1171-2023-MINSA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 011: MINISTERIO DE SALUD.

Por lo cual mediante Resolución Directoral N° 397-2023-D-HH-MINSA se aprobó el Plan Operativo Institucional 2024 de la Unidad Ejecutora 132: Hospital Nacional Hipólito Unanue. El mismo que se encuentra financiado según Resolución Ministerial N.° 1157-2023-MINSA que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 011. Ministerio de Salud, conforme a lo autorizado a la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, que mediante el anexo 3 – parte 2 con fecha 27 de diciembre de 2023 se asigna a la Unidad Ejecutora 132: Hospital Nacional Hipólito Unanue el monto de Doscientos Ocho Millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y tres soles (S/ S/ 208,454,793.00); por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias.

Para proceso de modificación versión 01 del Plan Operativo Institucional 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA, remitió el corte presupuestal, el mismo que fue considerado para definir el PIM, Devengado y Saldo articulado a las Cadenas Programáticas de las Actividades Operativas programadas y a las metas presupuestales por centro de costo del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

La variación entre el Presupuesto Inicial de Apertura y el Presupuesto Institucional modificado al primer semestre del POI Anual 2024 fue de S/ 5'010,576.00 que representa el 14.05% del PIA a toda fuente de financiamiento, ver Tabla N° 28.

El Presupuesto Institucional Modificado 2024 al primer semestre por categoría de gasto se distribuyó en Gastos corrientes con S/ 45,789,477 soles con un incremento del 21.99% respecto al PIA 2024 y en Gastos de Capital con una rebaja de S/ 80,958 respecto al PIA.



**TABLA N° 36:** Variación Presupuestal Al 1er Semestre 2024 Por Categoría Y Genérica De Gasto

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	VARIACIÓN (PIM - PIA)	Δ (PIM - PIA) / PIA
5.GASTOS CORRIENTES	S/ 208,185,820	S/ 253,975,297	S/ 45,789,477	21.99%
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/ 159,870,495	S/ 160,182,798	S/ 312,303	0.20%
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/ 8,405,713	S/ 8,553,313	S/ 147,600	1.76%
3.BIENES Y SERVICIOS	S/ 39,909,612	S/ 85,180,955	S/ 45,271,343	113.43%
5.OTROS GASTOS	S/ -	S/ 58,231	S/ 58,231	-
6.GASTOS DE CAPITAL	S/ 268,973	S/ 188,015	-S/ 80,958	-30.10%
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 268,973	S/ 188,015	-S/ 80,958	-30.10%
TOTAL	S/ 208,454,793	S/ 254,163,312	S/ 45,708,519	21.93%

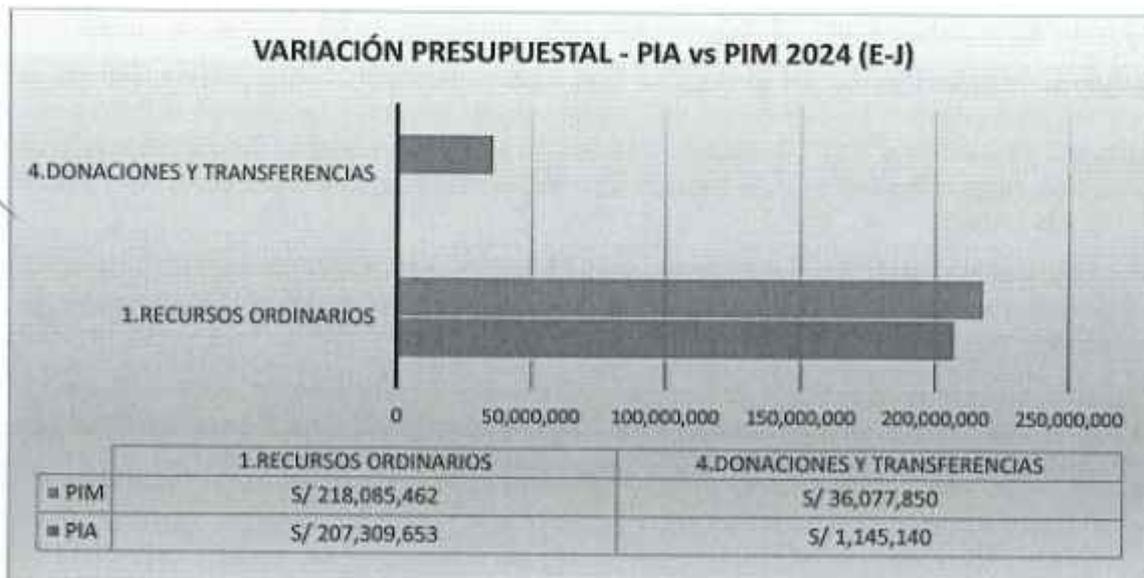
Fuente: Reporte Presupuestal MINSA /Elaboración: Unidad de Planeamiento

Asimismo, el PIM 2024 al primer semestre en relación al PIA 2024 a nivel de fuente de financiamiento presento un incremento del 21.93% correspondiente a Recursos Ordinarios y Donaciones y Transferencias.

TABLA N° 37: VARIACIÓN PRESUPUESTAL 2024 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	VARIACIÓN (PIM - PIA)	Δ (PIM - PIA) / PIA
1.RECURSOS ORDINARIOS	S/ 207,309,653	S/ 218,085,462	S/ 10,775,809	5.20%
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/ 1,145,140	S/ 36,077,850	S/ 34,932,710	3051%
TOTAL	S/ 208,454,793	S/ 254,163,312	S/ 45,708,519	21.93%

Fuente: Reporte Presupuestal MINSA / Elaboración: Unidad de Planeamiento

GRÁFICO N° 34: Variación Presupuestal Ejercicio 2024 - Hospital Nacional Hipólito Unanue por Fuente de Financiamiento

Fuente: Reporte Presupuestal MINSA / Elaboración: Unidad de Planeamiento

**Programas Presupuestales:**

El Plan Operativo Institucional 2024 al primer semestre cuenta con 492 Actividades correspondiente a las tres categorías presupuestales: 333 actividades correspondiente a los Programas Presupuestales distribuidos de la siguiente manera:

- 0002 Salud Materno Neonatal con 77 Actividades con un financiamiento de S/ 13,635,357.00 como PIA y S/ 14,858,629.00 como PIM al primer semestre.
- 0016 TBC-VIH/SIDA con 33 actividades y su financiamiento de S/ 4,946,823.00 como PIA y S/ 5,048,888.00 como PIM al primer semestre.
- 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis con 36 actividades y su financiamiento de S/ 190,618.00 como PIA y S/ 330,573.00 como PIM al primer semestre.
- 0018 Enfermedades No Transmisibles con 71 actividades y su financiamiento de S/ 4,638,763.00 como PIA y S/ 5,108,840.00 como PIM al primer semestre.
- 0024 Prevención y Control del Cáncer con 24 actividades y su financiamiento de S/ 4,902,945.00 como PIA y S/ 10,137,813.00 como PIM al primer semestre.
- 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres con 08 actividades con un financiamiento de S/ 169,976.00 como PIA y S/ 254,613.00 como PIM al primer semestre.
- 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas con 9 actividades y su financiamiento de S/ 16,066,960.00 como PIA y S/ 17,760,842.00 como PIM al primer semestre.
- 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad con 28 actividades y financiadas con S/ 1,531,543.00 como PIA y S/ 1,697,905.00 como PIM al primer semestre.
- 0131 Control y Prevención en Salud Mental con 22 actividades y financiada con S/ 1,679,098.00 como PIA y S/ 1,787,862.00 como PIM al primer semestre.
- 1001 Productos Específicos Para Desarrollo Infantil Temprano con 25 actividades y financiada con S/ 1,450,125.00 como PIA y S/ 1,759,030.00 como PIM al primer semestre.

La variación presupuestal del PIM 2024 con corte al mes de junio en relación al PIA 2024, a nivel de programa presupuestal la menor variación la presento el PP0016.TBC-VIH/SIDA lo que representa un 2.06% respecto de su PIA y el mayor incremento en el P.P. 0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER lo que representa un 106.77% respecto de su PIA.

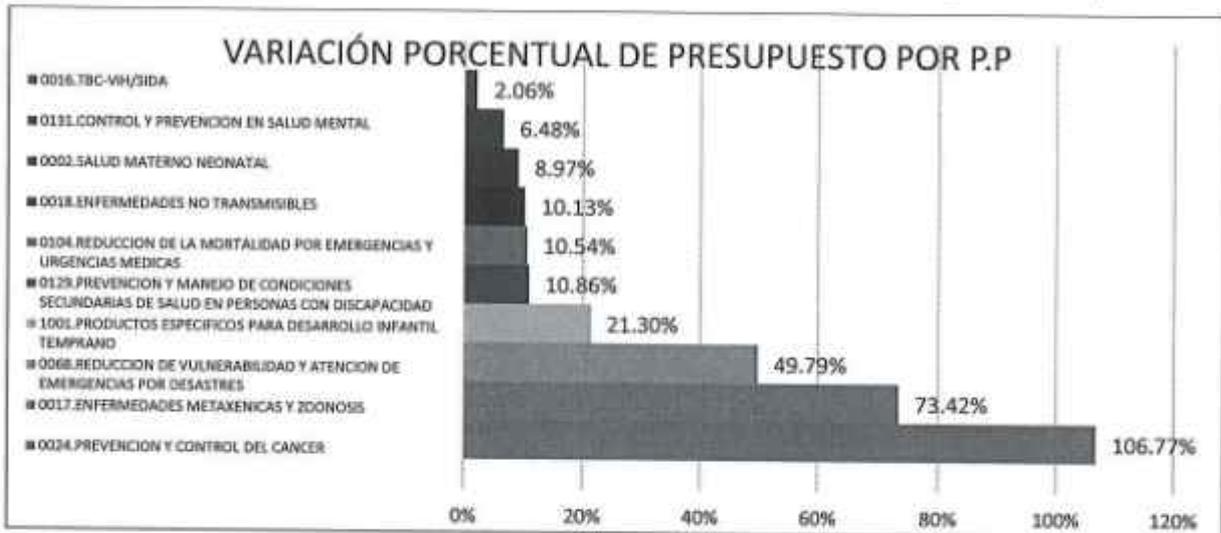
TABLA N° 38: VARIACIÓN PRESUPUESTAL 2024 POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	VARIACIÓN (PIM - PIA)	Δ (PIM - PIA) / PIA
0002.SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 13,635,357	S/ 14,858,629	S/ 1,223,272	8.97%
0016.TBC-VIH/SIDA	S/ 4,946,823	S/ 5,048,888	S/ 102,065	2.06%
0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	S/ 190,618	S/ 330,573	S/ 139,955	73.42%
0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/ 4,638,763	S/ 5,108,840	S/ 470,077	10.13%
0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	S/ 4,902,945	S/ 10,137,813	S/ 5,234,868	106.77%
0068.REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/ 169,976	S/ 254,613	S/ 84,637	49.79%
0104.REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	S/ 16,066,960	S/ 17,760,842	S/ 1,693,882	10.54%
0129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/ 1,531,543	S/ 1,697,905	S/ 166,362	10.86%
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	S/ 1,679,098	S/ 1,787,862	S/ 108,764	6.48%
1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	S/ 1,450,125	S/ 1,759,030	S/ 308,905	21.30%
TOTAL	S/ 49,212,208	S/ 58,744,995	S/ 9,532,787	19.37%

Fuente: Reporte Presupuestal MINSA / Elaboración: Unidad de Planeamiento



GRÁFICO N° 35: Variación Porcentual De Presupuesto Ejercicio 2024 Por Programa Presupuestal



Fuente: Reporte Presupuestal MINSa / Elaboración: Unidad de Planeamiento

Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)

En Acciones Centrales y APNOP se tiene 159 actividades operativas

- 9001 Acciones Centrales con 57 actividades y un financiamiento de S/ 22,669,161.00 como PIA y S/ 25,318,385.00 como PIM al primer semestre.
- 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos con 102 actividades y un financiamiento de S/ 136,573,424.00 como PIA y S/ 170,099,932.00 como PIM al primer semestre.

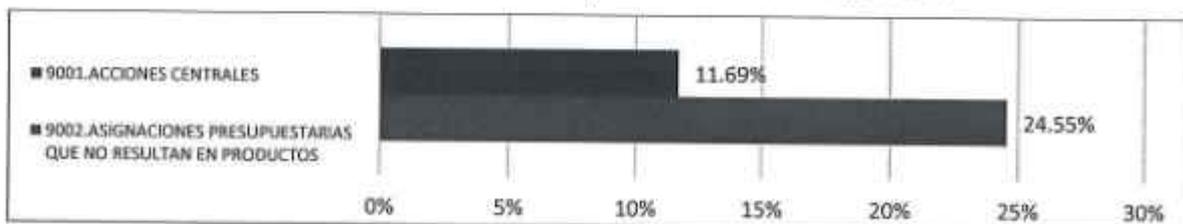
TABLA N° 39: VARIACIÓN PRESUPUESTAL 2024 AL PRIMER SEMESTRE POR ACCIONES CENTRALES Y APNOP

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	VARIACIÓN (PIM - PIA)	Δ (PIM - PIA) / PIA
9001.ACCIONES CENTRALES	S/ 22,669,161	S/ 25,318,385	S/ 2,649,224	11.69%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/ 136,573,424	S/ 170,099,932	S/ 33,526,508	24.55%
TOTAL	S/ 159,242,585	S/ 195,418,317	S/ 36,175,732	22.72%

Fuente: Reporte Presupuestal MINSa / Elaboración: Unidad de Planeamiento

La variación presupuestal del PIM 2024 al primer semestre en relación al PIA 2024, a nivel de categoría presupuestal presentó el mayor incremento en la categoría presupuestal 9001.ACCIONES CENTRALES con un incremento del 11.69% respecto de su PIA.

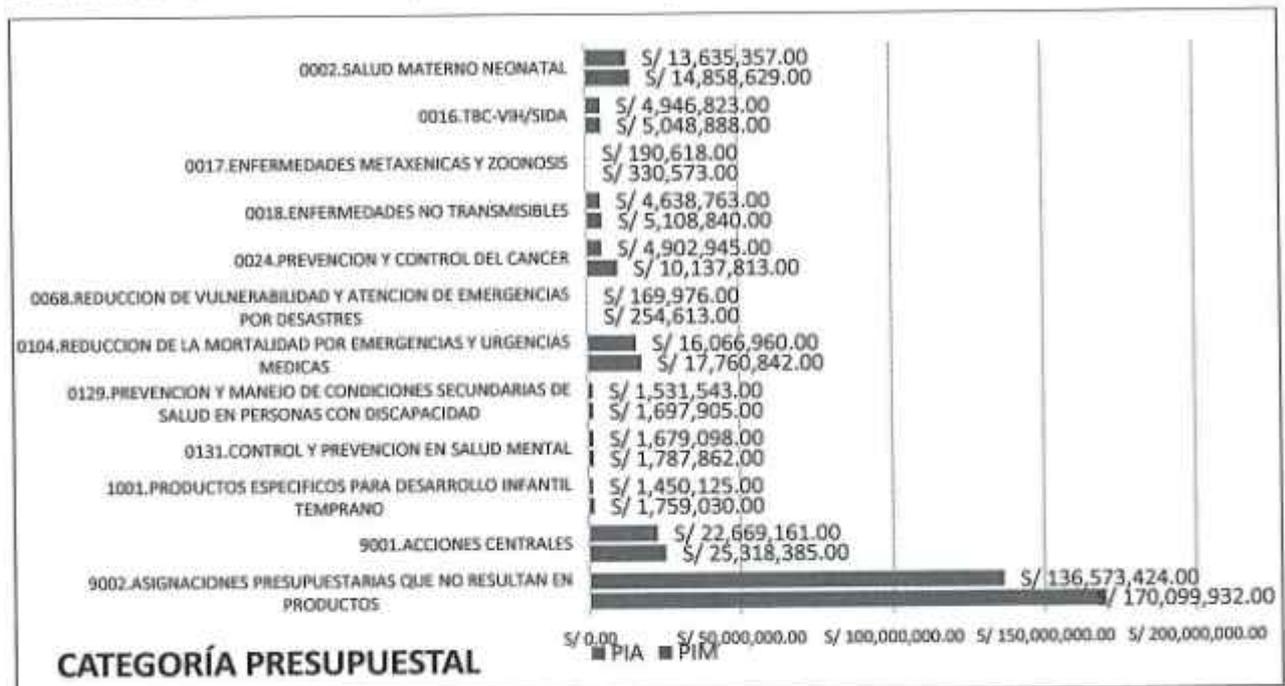
GRÁFICO N° 36: Variación Porcentual De Presupuesto 2024 Por A.C. y APNOP



Fuente: Reporte Presupuestal MINSa / Elaboración: Unidad de Planeamiento



GRÁFICO N° 37: Variación Presupuestal PIA Vs PIM Ejercicio 2024, Por Categoría Presupuestal



Fuente: Reporte Presupuestal MINSa / Elaboración: Unidad de Planeamiento

Asimismo durante el primer semestre del año fiscal 2024 nuestra Unidad ejecutora ha recibido incorporaciones a toda fuente de financiamiento en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. A continuación, se detalla los diversos dispositivos legales de incorporación presupuestal correspondientes al primer semestre del 2024.

RECURSOS ORDINARIOS:

En el presente año fiscal tenemos un PIA asignado en la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios el monto de S/. 207,309,653.00 Soles, al culminar el Primer Semestre tenemos un PIM de S/. 218,085,462.00 Soles, obteniendo un crecimiento de S/. 10,775,809.00 Soles con un porcentaje de variación favorable de 5.19% respecto al PIA asignado.

GG.2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

Nota TIPO 003 (Dentro de la Unidad Ejecutora)

- Con Resolución Secretarial 026-2024/MINSA, de fecha 26 de enero del 2024 se transfirió de la genérica del gasto 2.3 la suma de S/ 8,484.00, a la genérica 2.1, de acuerdo al Artículo 54 de la Ley de Presupuesto 2024, para el Ordenamiento de CAS.

Nota TIPO 004 (Entre Ejecutoras)

- En el mes de marzo con Resolución Secretarial N° 057-2024/MINSA, de fecha 13 de marzo del 2024, transfirieron a esta genérica el monto de S/. 192,864.00 Soles, para dar cumplimiento a la cláusula 1era del Convenio Colectivo Sectorial 2023-2024, incremento de la Valorización Principal, en referencia a la Resolución Secretarial N° 057-2024/MINSA.
- Con Resolución Secretarial N° 089-2024/MINSA de fecha 15 de abril del 2024, nos asignaron la suma de S/. 77,010.00 Soles para financiar la Convocatoria CAS por Emergencia del Dengue.
- Con Resolución Secretarial N° 159-2024-SG-MINSA de fecha 10 de junio 2024, nos asignaron la suma de S/. 33,945.00 Soles para la Continuidad de CAS Dengue, por Emergencia del Dengue.





GG.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales.

Nota TIPO 001 (Entre Pliegos)

- Con Resolución Ministerial N° 037-2024/MINSA, de fecha 19 de enero del 2024, transfirieron a esta genérica el monto de S/. 147,600.00 Soles, en referencia al Decreto Supremo N° 002-2024-EF para el reajuste de las Pensiones (DL N° 20530) para 448 PEA.

GG.2.3 Bienes y Servicios

Nota TIPO 003 (Dentro de la Unidad Ejecutora)

- En el mes de enero se realizó en esta genérica, una rebaja por el monto de S/. 8,484.00 Soles transferidos a la genérica 2.1 para el Ordenamiento de CAS, de acuerdo al Artículo 54 de la Ley 31953 de Presupuesto 2024.
- En el mes de febrero se realizó una rebaja en ésta genérica, por el monto de S/. 18,301.00 Soles para las genérica 2.5 (S/.585.00 Soles) pago de Multa a la SUNAT y 2.6 (S/. 17,716.00 Soles) adquisición de Gabinete de Metal e Intercomunicador de Ventana y Swith.
- En el mes de marzo se efectuó una rebaja en esta genérica, por el monto de S/. 4,060.00 a la genérica 2.5 para el pago de 4 Multas a la SUNAT.
- Asimismo, en el mes de abril se realizó una rebaja en esta genérica, el monto de S/. 65,205.00 Soles 2.5 (S/. 50,255.00 Soles) pago de Arbitrios Municipales año 2024, y 2.6 (S/. 14,950.00 Soles) adquisición de Tensiometro Aneroide para Adulto.
- En el mes de mayo se rebajó la suma de S/. 120,159.00 Soles, transferidos a la genérica 2.6 para la adquisición de Escritorio y Mueble para Computadora, Computadora Personal Portatil, Switch para Pared.
- En el mes de junio se rebajó en esta genérica el monto de S/. 30,637.00 Soles, transferidos a la genérica 2.5 S/. 3,331.00, para el pago de Arbitrios Municipales, y a la genérica 2.6 S/. 27,306.00 Soles para la adquisición de Camilla de Metal Rodante con Barandas para Box/Traje, adquisición de Equipos Estabilizadores para PC, Gabinete de Pared Informática.

Nota TIPO 004 (Entre Ejecutoras)

- Con Resolución Secretarial N° 051-2024/MINSA de fecha 07 de marzo del 2024, nos asignaron la suma de S/. 3,095,323.00 Soles para financiar el pago de Locadores de Servicios Naturales a mayo 2024.
- Con Resolución Secretarial N° 055-2024/MINSA de fecha 11 de marzo del 2024, nos asignaron el monto de S/. 3,186,567.00 Soles para el Plan de Mantenimiento de Equipos e Infraestructura, en referencia a la Ley N° 31953, Artículo 45 -45.3.
- Con Resolución Secretarial N° 106-2024/MINSA, de fecha 03 de mayo del 2024, nos transfirieron el monto de S/. 29,000.00 Soles, para Convocatoria de Terceros Naturales por Emergencia del Dengue.
- Con Resolución Secretarial N° 139-2024-SG-MINSA de fecha 21 de mayo del 2024, nos transfirieron el monto de S/. 4,013,500.00 Soles, para el pago a Locadores de Servicios Naturales a julio 2024.

GG.2.5 Otros Gastos

Nota TIPO 003 (Dentro de la Unidad Ejecutora)

- En el mes de febrero, se realizó una transferencia de la genérica 2.3 por el monto de S/. 585.00 Soles a esta genérica 2.5. para el pago de multa a la SUNAT.
- En el mes de marzo se transfirió de la genérica 2.3 a esta genérica 2.5, el monto de S/. 4,060.00 Soles para el pago de 4 multas a la SUNAT.



- En el mes de abril se transfirió de la genérica 2.3 a esta genérica 2.5, el monto de S/. 50,255.00 Soles para el pago de Arbitrios Municipales 2024.
- En el mes de junio se realizó la transferencia de la genérica 2 3 a esta genérica 2.5, el monto de S/. 3,331.00 Soles para el pago de Arbitrios Municipales.

GG.2.6 Adquisición de Activos No Financieros

Nota TIPO 003 (Dentro de la Unidad Ejecutora)

- En el mes de febrero se realizó la transferencia de la genérica 2 3 a esta genérica 2.6, el monto de S/. 17,716.00 Soles para la adquisición de Gabinete de Metal e Intercomunicador de Ventana y Swith.
- En el mes de abril se realizó una transferencia de la genérica 2 3 a esta genérica 2.6, el monto de S/. 14,950.00 Soles para la adquisición de Tensiometro Aneroide para Adulto.
- En el mes de mayo se rebajó de la genérica 2 3 la suma de S/. 120,159.00 Soles, para transferirlo a la genérica 2.6, para la adquisición de Escritorio y Mueble para Computadora, Computadora Personal Portatil, Switch para Pared.
- En el mes de junio se transfirió de la genérica 2 3 a la genérica 2.6, el monto de S/. 27,306.00 Soles para la adquisición de Camilla de Metal Rodante con Barandas para Box/Traje, adquisición de Equipos Estabilizadores para PC, Gabinete de Pared Informática.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En el presente Año Fiscal 2024, en esta Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias nos asignaron en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la suma de S/. 1,145,140.00 Soles y, al finalizar el Primer Semestre del 2024 tenemos un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 36,077,850.00 Soles.

GG.2.3 Bienes y Servicios

Nota TIPO 002 (Créditos Suplementarios)

- Con Resolución Ministerial N°110-2024/MINSA de fecha 12 de febrero del 2024 nos asignaron un Crédito Suplementario por el monto de S/. 29,794,477.00 Soles, en el marco de la Resolución Jefatural N° 010-2024/SIS del 05 de febrero del 2024, Transferencia SIS y Decreto de Urgencia N° 046.
- Con Resolución Ministerial N° 113-2024/MINSA de fecha 15 de febrero del 2024 nos asignaron un Crédito Suplementario por el monto de S/. 4,230,468.00 Soles, en el marco de la Resolución Jefatural N° 013-2024/SIS del 10 de febrero del 2024 Transferencia FISSAL.
- Con Resolución Ministerial N° 275-2024/MINSA de fecha 16 de abril del 2024 nos asignaron un Crédito Suplementario por el monto de S/. 746,553.00 Soles, en el marco de la Resolución Jefatural N° 046-2024/SIS del 09 de abril del 2024 – Transferencia FISSAL II Tramo Adenda 2024.
- Con Resolución Ministerial N° 364-2024/MINSA de fecha 23 de mayo del 2024 nos asignaron un Crédito Suplementario por el monto de S/. 891,781.00 Soles, en el marco de la Resolución Jefatural N° 064-2024/SIS del 17 de mayo del 2024 Transferencia FISSAL.

Nota TIPO 003 (Dentro de la Unidad Ejecutora)

- En el mes de mayo, se efectuó una rebaja por el monto de S/. 7,884.00 Soles, de la genérica 2.3 a la genérica 2 6, para la adquisición de Impresora Matriz de Punto Carro Angosto, para el Departamento de Farmacia.

GG.2.6 Adquisición de Activos No Financieros

Nota TIPO 003 (Dentro de la Unidad Ejecutora)





- En el mes de mayo, se efectuó una transferencia por el monto de S/. 7,884.00 Soles, de la genérica 2.3 a esta genérica 2 6, para la adquisición de Impresora Matriz de Punto Carro Agosto, para el Departamento de Farmacia.

Nota TIPO 004 (Entre Ejecutoras)

- Con Resolución Secretarial N° 075-2024/MINSA de fecha 04 de abril del 2024 se efectuó una Nota de Anulación: Reducción del Marco Presupuestal del PIA asignado, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias genérica 2.3, el monto de S/. 461,596.00 Soles.

Nota TIPO 007 (Reducciones de Marco)

- Con Resolución Ministerial N° 295-2024/MINSA de fecha 29 de abril del 2024 se efectuó una Nota de Reducción del Marco Presupuestal del PIA asignado, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias genérica 2.6, el monto de S/. 268,973.00 Soles.

TABLA N° 40: Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Por Grupo Genérico Del Gasto Ejercicio Al Primer Semestre 2024 (En Nuevos Soles)

PLIEGO : : 011 MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA : : 016 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
FUENTE DE FINANCIAMI : RECURSOS ORDINARIOS

DISPOSITIVOS LEGALES	Fecha Decum	Mes	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	Bienes y Servicios	Otros Gastos Corrientes (D.U. 037-94)	Adquisición de Activos No Financieros (Proyectos)	Adquisición de Activos No Financieros Otros Estructurales	TOTAL
PIA			189,878,498.00	8,408,713.00	39,933,448.00	0.00	0.00	0.00	207,309,663.00
MODIFICACIÓN			312,303.00	147,800.00	10,077,844.00	88,231.00	0.00	180,131.00	10,778,609.00
PIM			190,190,801.00	8,556,513.00	49,911,292.00	88,231.00	0.00	180,131.00	218,088,272.00
Tipo 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS ENTRE P			0.00	147,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	147,800.00
RM 037-2024/MINSA	19.01.2024	ENERO		147,800.00					147,800.00
Tipo 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tipo 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES			8,484.00	0.00	-348,548.00	88,231.00	0.00	180,131.00	0.00
RS 026-2024/MINSA	28.01.2024	ENERO	8,484.00		-3,484.00				0.00
RS 063-2024/MINSA	26.02.2024	FEBRERO			-18,201.00	888.00		17,716.00	0.00
RS 084-2024/MINSA	18.03.2024	MARZO			-4,880.00	4,880.00			0.00
RS 123-2024-SG-MINSA	04.04.2024	ABRIL			-66,206.00	60,266.00		14,960.00	0.00
RS 181-2024-SG-MINSA	22.06.2024	MAYO			-120,189.00			120,189.00	0.00
RS 193-2024-SG-MINSA	27.06.2024	JUNIO			-30,637.00	3,331.00		27,306.00	0.00
Tipo 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES			303,819.00	0.00	-19,324,290.00	0.00	0.00	0.00	10,628,209.00
RS 081-2024/MINSA	07.03.2024	MARZO			3,098,333.00				3,098,333.00
RS 056-2024/MINSA	11.03.2024	MARZO			3,188,567.00				3,188,567.00
RS 067-2024/MINSA	13.03.2024	MARZO	192,984.00						192,984.00
RS 089-2024/MINSA	18.04.2024	ABRIL	77,810.00						77,810.00
RS 108-2024/MINSA	03.05.2024	MAYO			29,000.00				29,000.00
RS 138-2024-SG-MINSA	21.06.2024	MAYO			4,013,800.00				4,013,800.00
RS 169-2024-SG-MINSA	10.06.2024	JUNIO	33,346.00						33,346.00
									0.00

Fuente: Unidad de Presupuesto – H.N.H.U.

FUENTE DE FINANCIAMI : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

DISPOSITIVOS LEGALES	Fecha Decum	Mes	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	Bienes y Servicios	Otros Gastos Corrientes (D.U. 037-94)	Adquisición de Activos No Financieros (Proyectos)	Adquisición de Activos No Financieros Otros Estructurales	TOTAL
PIA					878,167.00			388,973.00	1,267,140.00
MODIFICACIÓN				0.00	35,193,799.00			-281,089.00	34,932,710.00
PIM			0.00	0.00	36,071,966.00	0.00	0.00	7,884.00	36,079,850.00
Tipo 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS ENTRE P			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tipo 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS			0.00	0.00	36,863,278.00	0.00	0.00	0.00	36,863,278.00
RM 110-2024/MINSA	12.02.2024	FEBRERO			29,794,477.00				29,794,477.00
RM 113-2024/MINSA	16.02.2024	FEBRERO			4,230,468.00				4,230,468.00
RM 178-2024/MINSA	16.04.2024	ABRIL			746,883.00				746,883.00
RM 364-2024/MINSA	23.06.2024	MAYO			891,781.00				891,781.00
Tipo 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES			0.00	0.00	-7,884.00	0.00	0.00	7,884.00	0.00
RS 161-2024-SG-MINSA	07.06.2024	MAYO			-7,884.00			7,884.00	0.00
									0.00
Tipo 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES			0.00	0.00	-461,696.00	0.00	0.00	0.00	-461,696.00
RS 076-2024/MINSA	04.04.2024	ABRIL			-461,696.00				-461,696.00
									0.00
Tipo 007 REDUCCIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-268,973.00	-268,973.00
RS 296-2024/MINSA	29.04.2024	ABRIL						-268,973.00	-268,973.00

Fuente: Unidad de Presupuesto – H.N.H.U.

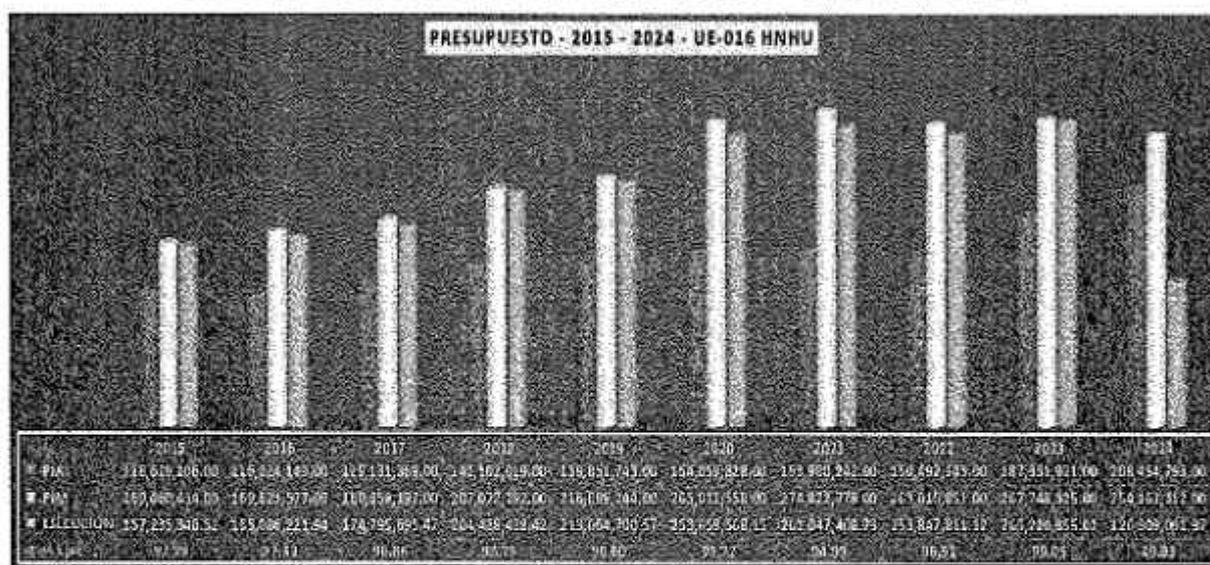


El presupuesto a lo largo de los años ha ido evolucionando como se muestra en el Gráfico N° 38 , así desde el 2015 el PIM fue evolucionando positivamente hasta llegar al pico mas alto en el 2021 en el que se devengó un total de S/.261,047,408.73 soles. El mismo comportamiento se observa con el devengado que tuvo una tendencia al incremento, cerrando con un 94.99% de ejecución.

Posterior a ello el PIM disminuyo en el 2022 e incrementandose en el 2023, para el presente avance semestral el PIM 2024 va en S/ 254,163,312 lo que refleja que el presupuesto modificado al cerrar el año superara al del año anterior.

Cabe resaltar, que la evolución del presupuesto, no ha sido siempre positiva y resulta necesario mantener una evolución constante positiva, lo que permitiría realizar una mejor proyección y planificación de la ejecución de las actividades programadas.

GRÁFICO N° 38: Evolución del presupuesto 2015 – 1er Semestre 2024



Fuente: Unidad de Presupuesto – H.N.H.U.

V. ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

5.1. Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2024 – 1er Semestre

El Hospital Nacional Hipólito Unanue en el marco del presupuesto por resultado como una estrategia de gestión cuenta con una programación de metas objetivas de los resultados a alcanzar, para ello cuenta con una programación en las categorías presupuestarias las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Especifico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

Las 492 actividades operativas han sido modificadas tanto en las metas físicas y financieras correspondiente a la ejecución del I semestre por cada uno de los centros de costo. Permitiendo realizar el POI modificado Volumen 1, en el siguiente cuadro podemos ver la cantidad de actividades con las que cuenta cada centro de costo y cuál fue su ejecución financiera.





TABLA N° 41: Modificaciones del Plan Operativo según Centros de Costos

POI	CC ID	CC Responsable	Incorporado	POI MODIFICADO	
				N° Actividad Operativa	Financiamento
2024	'01	Dirección General	NO	10	S/ 1,102,925
	'02	Órgano De Control Institucional	NO	1	S/ 256,263
	'03	Oficina De Planeamiento Estratégico	NO	5	S/ 684,783
	'04	Oficina De Asesoría Jurídica	NO	1	S/ 444,437
	'05	Oficina De Epidemiología Y Salud Ambiental	NO	2	S/ 3,294,781
	'06	Oficina De Gestión De La Calidad	NO	4	S/ 290,300
	'07	Oficina De Administración	NO	39	S/ 43,037,089
			SI	4	S/ 39,334,163
	'08	Oficina De Comunicaciones	NO	1	S/ 315,266
			SI	1	S/ 45,920
	'09	Oficina De Estadística E Informática	NO	2	S/ 1,314,196
	'10	Oficina De Apoyo A La Docencia E Investigación	NO	2	S/ 847,000
	'11	Oficina De Seguros	NO	1	S/ 115,320
			SI	2	S/ 580,152
	'12	Departamento De Servicio Social	NO	2	S/ 75,313
	'13	Departamento De Salud Mental	NO	27	S/ 2,870,374
	'14	Departamento De Pediatría	NO	45	S/ 43,740,541
	'15	Departamento De Patología Clínica Y Anatomía Patológica	NO	8	S/ 11,767,554
	'16	Departamento De Odontología	NO	23	S/ 1,720,100
	'17	Departamento De Nutrición Y Dietética	NO	5	S/ 10,618,812
'25	Departamento De Enfermería	NO	13	S/ 2,070,020	
'21	Departamento De Gineco Obstetricia	NO	54	S/ 10,483,210	
'28	Departamento De Cirugía De Torácica Y Cardiovascular	NO	6	S/ 1,108,793	
'23	Departamento De Cirugía	NO	7	S/ 2,780,755	
		NO	79	S/ 13,919,650	
'24	Departamento De Especialidades Médicas	SI	2	S/ 2,742,478	
		NO	15	S/ 20,736,415	
'26	Departamento De Emergencia Y Cuidados Críticos	NO	5	S/ 7,362,981	
'30	Departamento Anestesiología Y Centro Quirúrgico	NO	3	S/ 746,000	
		SI	3	S/ 746,000	
'23	Departamento De Especialidades Quirúrgicas	NO	53	S/ 3,411,470	
'18	Departamento De Neumología	NO	18	S/ 4,010,588	
'22	Departamento De Farmacia	NO	4	S/ 7,987,867	
		SI	2	S/ 11,428,667	
'20	Departamento De Medicina De Rehabilitación	NO	32	S/ 2,627,451	
'27	Departamento De Diagnóstico Por Imágenes	NO	8	S/ 3,402,873	
'19	Departamento De Medicina	NO	6	S/ 1,888,806	
Total general				492	S/ 254,163,312.00

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01/ Elaboración: Unidad de Planeamiento

Las 492 Actividades Operativas fueron aprobadas mediante CORREO ELECTRÓNICO N°052-2024/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA remitido por el sectorista de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, cabe resaltar que 478 actividades operativas fueron aprobadas en el Plan Operativo Institucional Anual 2024 consistente con el PIA 2024 fueron aprobadas y que las 14 AO restantes fueron incorporadas en el 1er semestre distribuidas en 06 centros de costo tal como se lista a continuación.





TABLA N° 42: Centros de Costo con Incorporaciones al 1er Semestre 2024

CC Responsable	N° AO
Oficina De Administracion	4
Oficina De Comunicaciones	1
Oficina De Seguros	2
Departamento De Farmacia	2
Departamento De Especialidades Médicas	2
Departamento Anestesiología Y Centro Quirúrgico	3
TOTAL	14

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01/
Elaboración: Unidad de Planeamiento

5.1.1. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS

Según Directiva Administrativa N° 262 – 2019-MINSA/OGPPM, aprobada mediante R.M. N° 343-2019/MINSA, de fecha 12 de abril del 2019, que en el Numeral 7.5 define a la Modificación como: "El proceso a través del cual se realizan los ajustes a las actividades operativa, metas físicas y financieras inicialmente programadas en el POI Anual aprobado. Asimismo, considera la exclusión o inclusión de actividades operativas, incremento o disminución de la meta física y/o redistribución del periodo de ejecución de la meta física".

En efecto de ello, se ha realizado modificaciones en las metas físicas de las Actividades Operativas programadas en el POI 2024, en base a propuesta de escenarios futuros en esta coyuntura y analizando el impacto de las mismas en las metas físicas programadas de Enero a Junio en las 03 categorías presupuestales: 10 Programas Presupuestales, 9001. Acciones Centrales y 9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos; por ello realizaremos un resumen de las modificaciones por cada una de ellas.

PP 0002 : SALUD MATERNO NEONATAL

Su fin es mejorar la salud materno neonatal a través de la reducción de la mortalidad materno neonatal, evidenciándose en un mayor riesgo de las madres y neonatos de zonas rurales y de bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud.

Este programa cuenta con 77 AOs en total, las cuales están distribuidas en sus dos componentes, Materno y Neonatal con 50 y 27 AOs respectivamente. Asimismo; observamos que Materno ha realizado modificaciones en un 98.00 % (49 AOs); situación similar a Neonatal, que ha realizado el 81.48 % (22 AOs) de modificación. Por lo tanto; se ha obtenido un 92.21 % (71 AOs) de modificaciones en el Programa Presupuestal, como se observa en la Tabla N°43.

TABLA N° 43: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 0002 "Salud Materno Neonatal"

PP0002 : SALUD MATERNO NEONATAL					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
MATERNO	50	49	98.00%	1	2.00%
NEONATAL	27	22	81.48%	5	18.52%
TOTAL	77	71	92.21%	6	7.79%

Elaboración: Unidad de Planeamiento





Podemos darnos cuenta en la siguiente Tabla N° 44, que las modificaciones realizadas tanto en los dos componentes han sido equivalente en disminución e incremento de meta física, viéndose reflejada el efecto de las acciones de priorización de pacientes y suspensión de las atenciones en consulta externa, ya que la normalización de la oferta se ha realizado a partir del II Semestre del 2022 hasta la actualidad.

TABLA N° 44: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 0002 "Salud Materno Neonatal"

Table with columns: Actividad Operativa, POI 2024, POI 2024 v.01, TOTAL, and VARIACION (ESM, ANUAL). Rows list various medical activities like 'ATENCIÓN A LA GESTANTE', 'EMBARAZO COMPLEJO', 'ECOGRAFIA OBSTETRICA', etc.

Elaboración: Unidad de Planeamiento



Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 60.37% (S/ 8,969,907.82) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/ 14,858,629.00.

TABLA N° 45: Avance de ejecución presupuestal (devengado) del PP 0002 "Salud Materno Neonatal"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0002 - SALUD MATERNO NEONATAL	S/ 14,858,629.00	S/ 8,969,907.82	60.37%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

PP 0016 : TBC-VIH/SIDA

Su objetivo es eliminar la tuberculosis, VIH – SIDA, Hepatitis y la Sífilis como problema de salud pública. Este programa cuenta con 33 AOs en total, las cuales están distribuidas en sus doscomponente, TBC y VIH / SIDA con 14 y 19 AOs respectivamente. Asimismo; observamos que TBC ha realizado modificaciones en un 85.71 % (14 AOs); situación similar a VIH / SIDA, que ha relizado el 94.74 % (18 AOs) de modificación. Por lo tanto; se ha obtenido un 90.91 %(30 AOs) de modificaciones en el Programa Presupuestal, como se observa en la Tabla N°46.

TABLA N° 46: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 0016 "TBC – VIH / SIDA"

PP0016 : TBC - VIH / SIDA					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS			NO	
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
TBC	14	12	85.71%	2	14.29%
VIH / SIDA	19	18	94.74%	1	5.26%
TOTAL	33	30	90.91%	3	9.09%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

Como se puede observar en la Tabla N° 47, que de las AOs modificadas, la gran mayoría ha realizado un incremento de sus metas físicas con respecto a lo programado inicialmente.

TABLA N° 47: Variacion de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 0016 "TBC – VIH/SIDA"

MODIFICADA	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACION	
		1 SEM	ANUAL	1 SEM	ANUAL		1 SEM	ANUAL
	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	4998	30000	5714	11114	5695	▲	▲
	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	252	500	408	768	646	▲	▲
	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	240	480	260	530	243	▲	▲
	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	144	290	111	261	505	▼	▼
	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	150	300	124	274	128	▼	▼
SI	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	90	180	88	183	90	▼	▲
	4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	24	48	35	60	37	▲	▲
	4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	4	10	3	25	4	▼	▲
	4396505 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	19	40	24	44	20	▲	▲
	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	228	450	174	389	168	▼	▼
	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	1302	3600	2165	2625	2291	▲	▲



CATEGORÍA	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACIÓN	
		150M	ANUAL	150M	ANUAL		150M	ANUAL
SI	0067001 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	13362	26724	8122	16240	8049	▼	▼
	0067002 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	102	17	111	17	11	▲	—
	0067003 - POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	103	199	142	262	133	▲	▲
	0067004 - NIÑOS EXPUESTOS A HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	6	12	7	12	6	▲	▲
	0067006 - POBLACIÓN DE RIESGO QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS C	4878	9754	1778	3578	1685	▼	▼
	4395001 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	3264	6529	4016	8030	4394	▲	▲
	4395002 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	11220	22441	8250	17950	8139	▼	▼
	4395003 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	24	44	25	44	24	▲	—
	4395005 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	30	60	46	76	50	▲	▲
	4396001 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	42	84	58	94	43	▲	▲
	4396001 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	372	62	217	35	33	▼	▼
	4396002 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	1788	297	17151	2864	2880	▲	▲
	4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	28	56	26	56	26	▼	▼
	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	22	44	21	57	18	▼	▼
	4397003 - GESTANTES SERODISCORDANTES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	12	2	2	1	1	▼	▼
	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SÍFILIS Y SUS PAREAS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	9	21	3	9	3	▼	▼
	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SÍFILIS QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	19	43	16	40	19	▼	▼
	4397103 - NIÑOS CON SÍFILIS CONGÉNITA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	6	16	6	12	5	—	▼
	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	19	40	22	40	23	▲	—
	NO	4398001 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC	2	8	2	8	4	—
4398008 - ATENCIÓN QUIRÚRGICA DE PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE TB		4	10	4	10	4	—	—
0067201 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL		12	29	12	29	16	—	—

Elaboración: Unidad de Planeamiento

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 58.69% (S/. 2,963,260.08) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/. 5,048,888.00.

TABLA N° 48: Avance de ejecución presupuestal (devengado) del PP 0016 "TBC – VIH/SIDA"

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0016 - TBC-VIH/SIDA	S/ 5,048,888.00	S/ 2,963,260.08	58.69%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

PP 0017 : ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS

Este programa tiene como objetivo la disminución de la morbilidad y mortalidad por enfermedades metaxénicas y zoonóticas mediante intervenciones sanitarias, según escenario de riesgo. Este programa cuenta con 36 AOs en total, las cuales están distribuidas en sus doscomponente, METAXENICAS y ZONOTICAS con 20 y 16 AOs respectivamente. Asimismo; observamos que METAXENICAS ha realizado modificaciones en un 85.00 % (17 AOs); situación similar a ZONOTICAS, que ha relizado el 100.00 % (16 AOs) de modificación. Por lo tanto; se ha obtenido un 91.67 % (33 AOs) de modificaciones en el Programa Presupuestal, como se observa en la Tabla N°49.

**TABLA N° 49: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 0017 "ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS"**

PP0017 : ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS						
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS					
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS	
METAXENICAS	20	17	85.00%	3	15.00%	
ZONOTICAS	16	16	100.00%		0.00%	
TOTAL	36	33	91.67%	3	8.33%	

Elaboración: Unidad de Planeamiento

Como se puede observar en la Tabla N° 50, poco menos del 20% de las AOs han mantenido su programación inicial. Asimismo; de las AOs que modificadas (02), se observa que han realizado un incremento en casi el 90% de sus metas físicas con respecto a lo programado inicialmente, en un caso particular debido a la emergencia sobre el Dengue ocasionando una ejecución anormal por lo que fue necesario la modificación.

TABLA N° 50: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 0017 "ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS"

CATEGORIA	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACION	
		1 SEM	ANUAL	1 SEM	ANUAL		1 SEM	ANUAL
SI	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	2	4	1	3	1	▼	▼
	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	1	1	0	1	0	▼	==
	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	6	12	671	675	673	▲	▲
	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	5	10	301	303	304	▲	▲
	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	1	2	459	461	461	▲	▲
	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	1	1	9	10	9	▲	▲
	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	1	1	0	1	0	▼	==
	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE	1	1	0	1	0	▼	==
	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA	1	1	0	1	0	▼	==
	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIMARIJICA	300	605	310	605	300	▲	==
	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	1	1	0	1	0	▼	==
	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	12	24	6	12	6	▼	▼
	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 3RA LINEA	11	22	4	10	4	▼	▼
	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMC/G)	1	1	0	1	0	▼	==
	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	1	1	0	1	0	▼	==
	4398321 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	1	1	0	1	0	▼	==
	4398322 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	1	1	0	1	0	▼	==
	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	48	98	197	219	190	▲	▲
	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ANIMADOS	3	6	9	12	8	▲	▲
	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFESISMO	1	2	0	1	0	▼	▼
	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	1	2	9	11	9	▲	▲
	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	1	2	4	6	4	▲	▲
	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	1	2	4	5	4	▲	▲
	4398412 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE CARBUNCO	1	1	0	1	0	▼	==
	4398416 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE CARBUNCO	1	1	0	1	0	▼	==
	4398418 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON Sospecha DE PESTE	1	1	0	1	0	▼	==
	4398419 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON Sospecha DE LEPTOSPIRISIS	1	2	0	1	0	▼	▼
	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIRISIS	1	2	0	1	0	▼	▼
	4398422 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOLOSIS	1	1	0	1	0	▼	==
	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICERCOSSIS	18	39	14	30	12	▼	▼
	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICERCOSSIS	18	39	14	36	12	▼	▼
	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOCOSIS	180	362	188	370	193	▲	▲
4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOCOSIS	180	362	188	370	193	▲	▲	
4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	1	2	1	2	1	==	==	
4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIDONIALES PENTAVALENTES	1	2	1	2	1	==	==	
4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	1	2	1	2	1	==	==	

Elaboración: Unidad de Planeamiento





Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 49.64 % (S/. 164,101.69 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/. 330,573.00 soles.

TABLA N° 51: Avance de ejecución presupuestal (devengado) del PP 0017 "ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0017 - ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	S/ 330,573.00	S/ 164,101.69	49.64%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

PP 0018 : ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El PP0018 tiene como fin prevenir los riesgos y daños para la salud producidos por enfermedades crónicas no transmisibles.

Este programa cuenta con 71 AOs en total, las cuales están distribuidas en sus componentes Diabetes Mellitus, Hipertensión, Salud Bucal y Salud Ocular con 4, 4, 17 y 46 AOs respectivamente. Asimismo; observamos que Diabetes Mellitus ha realizado modificaciones en un 100.00 % (04 AOs), Hipertensión 100% (04 AOs), Salud Bucal 100 % (17 AOs) y Salud Ocular 97.83 % (45 AOs). Por lo tanto; se ha obtenido un 98.59 % (70 AOs) de modificaciones en el Programa Presupuestal, como se observa en la Tabla N°52.

TABLA N° 52: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 0018 "ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"

PP0018 : ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
DIABETES MELLITUS	4	4	100.00%		0.00%
HIPERTENSION	4	4	100.00%		0.00%
SALUD BUCAL	17	17	100.00%		0.00%
SALUD OCULAR	46	45	97.83%	1	2.17%
TOTAL	71	70	98.59%	1	1.41%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

Como se puede observar en la Tabla N° 53, casi un 99% de las AOs han sido modificadas. Asimismo; de las AOs que modificadas, se observa que han realizado una disminución e incremento en igual medida de sus metas físicas con respecto a lo programado inicialmente.

TABLA N° 53: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 0018 "ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"

MODIFICADO	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACIÓN	
		1 SEM	ANUAL	1 SEM	ANUAL		1 SEM	ANUAL
	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	138	396	139	269	129	▼	▼
	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	300	594	293	569	294	▼	▼
	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA	300	594	293	569	294	▼	▼
	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES	258	520	293	569	294	▲	▲
	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN VITREO	3	6	2	5	2	▼	▼
	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	3	6	2	5	2	▼	▼
	5001205 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN RETINA	3	6	2	5	2	▼	▼
	5001104 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATA	300	594	293	569	294	▼	▼
	5001105 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	300	594	293	569	294	▼	▼
	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVITIS	6	12	4	10	4	▼	▼



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unzué

Oficina de Planeamiento Estratégico

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CATEGORÍA	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACION	
		USM	ANUAL	USM	ANUAL		USM	ANUAL
	3003287 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	77	149	26	54	30	▼	▼
	3003288 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACION	253	504	272	530	271	▲	▲
	3003289 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRYSTALINO O INCISION PEQUEÑA	42	80	21	38	23	▼	▼
	3003300 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	292	585	192	344	203	■	▼
	3003401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	192	345	192	344	208	■	▼
	3003402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	192	345	0	0	0	▼	▼
	3003403 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	124	252	138	264	137	▲	▲
	3003405 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	276	552	267	543	262	▼	▼
	3003406 - PERSONAS HIPERTENSIVAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	336	672	307	607	296	▼	▼
	3003407 - PACIENTES HIPERTENSIVOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	126	252	144	288	145	▼	▲
	3003704 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLUCEMICA O HIPERGLUCEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	600	1200	874	1744	856	▲	▲
	3003704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	340	680	205	405	199	▼	▼
	3003705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	480	960	375	750	368	▼	■
	3003706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	180	360	346	706	359	▲	▲
	0008001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	1110	2220	1250	2500	1340	▲	▼
	0008002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	1380	2760	1588	3176	1661	▲	▲
	0008003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	1110	2220	1103	2206	1195	▼	▼
	3008001 - APLICACION DE SELLANTE	480	960	363	726	365	▼	▼
	3008002 - APLICACION DE FLUOR BARRIE	480	960	448	896	453	▼	▼
	3008004 - PROFILAXIS DENTAL	560	1120	615	1230	623	▼	▼
	0008001 - RAIPAJE DENTAL	612	1224	620	1239	606	▲	▲
	3008004 - DESBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS SUCEDANEALES	90	180	87	177	84	▼	▼
	3008002 - CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	1380	2760	1610	3219	1912	▲	▲
	3008003 - EMERGENCIA SIMPLE	30	60	64	124	71	▲	▲
	3008004 - INSTALACIONES OBTURAS CON IONOMERO DE VIDRIO	420	840	235	470	195	▼	▼
	3008005 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	360	720	640	1280	626	▼	▼
	3008004 - TERAPIA PULPAR	420	840	340	700	344	▼	▼
	3008005 - TERAPIA ENDODONTICA	444	888	458	916	526	▲	▲
	3008006 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	312	624	311	623	311	▲	▲
	3008007 - TRATAMIENTO QUIRURGICO BUCAL Y MAXILO FACIAL	1290	2580	1300	2600	1304	▲	▲
	3008008 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	84	168	75	150	75	▼	▼
	0008101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	674	1348	128	256	130	▼	▼
	0008102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	812	1624	132	264	134	▼	▼
	0008103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	32	64	26	52	31	▼	▼
	0008104 - CONSEJERA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	112	224	128	256	108	▼	▼
	0008104 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	32	64	8	17	8	▼	▼
	0008105 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON ANTI-ANGIOGENICOS	3	6	8	17	8	▲	▲
	0008106 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON LASER MAS ANTIANGIOGENICOS	2	4	0	0	0	▼	▼
	0008107 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON VITRECTOMIA POSTERIOR MAS ENDOFOTOCOAGULACION	1	2	2	4	4	▲	▲
	0008208 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ERRORES REFRACTIVOS SECUNDARIO A RETINOPATIA DEL PREMATURO	18	36	0	0	0	▼	▼
	0008209 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: HISTRIOPLASIA SECUNDARIO A RETINOPATIA DEL PREMATURO	2	4	0	0	0	▼	▼
	0008230 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ESTRABISMO SECUNDARIO A RETINOPATIA DEL PREMATURO	2	4	0	0	0	▼	▼
	0008231 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: GLIOMA SECUNDARIO A RETINOPATIA DEL PREMATURO	2	4	0	0	0	▼	▼
	0008232 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: CATARATA SECUNDARIA A RETINOPATIA DEL PREMATURO	2	4	0	0	0	▼	▼
	0008233 - REHABILITACION VISUAL DE COCERA Y BAJA VISION SECUNDARIA A RETINOPATIA DEL PREMATURO	5	10	0	0	0	▼	▼
	0008304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	270	540	488	976	520	▲	▲
	0008401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	270	540	488	976	520	▲	▲
	0008402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	270	540	488	976	520	▲	▲
	0008505 - DIAGNÓSTICO DE RETINOPATIA DIABETICA (RD)	396	792	207	414	218	▼	▼
	0008506 - EXAMENES DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN RETINA	396	792	207	414	218	▼	▼
	0008507 - EXAMENES DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES DE RETINA	198	396	207	414	218	▲	▼
	0008508 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATIA DIABETICA (RD) CON LASER	66	132	0	0	0	▼	▼
	0008509 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATIA DIABETICA (RD) CON ANTIANGIOGENICOS	42	84	0	0	0	▼	▼
	0008510 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RETINOPATIA DIABETICA (RD) CON VITRECTOMIA	24	48	0	0	0	▼	▼
	0008511 - CONTROL DE PERSONAS CON RETINOPATIA DIABETICA (RD)	132	264	152	304	145	▲	▲
	0008605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	396	792	557	1114	1094	▲	▲
	0008606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	396	792	557	1114	1094	▲	▲
	0008607 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES DE PARPADEO	198	396	137	274	151	▼	▼
	0008608 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES SUPERFICIALES DE CORNEA	132	264	54	108	25	▼	▼
	0008610 - CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	198	396	107	214	1094	▲	▲
	0008702 - CONTROLES POST OPERATORIOS DE CIRUGIA EN RECIÉN NACIDOS CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD	18	36	18	36	27	■	■

Elaboración: Unidad de Planeamiento





Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 58.76% (S/ 3,002,068.60 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/5,108,840.00 soles.

TABLA N° 54: Avance de ejecución presupuestal (devengado) del PP 0018 "ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	S/ 5,108,840.00	S/ 3,002,068.60	58.76%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

PP 0024 : PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

Este Programa Presupuestal tiene como fin la morbilidad y mortalidad por cáncer en la población. Para el POI 2024 se ha programado 14 productos y 24 actividades operativas.

Este programa cuenta con 24 AOs en total, de las cuales todas se han modificado pero por la ejecución presentada en el 1er Semestre, representando el 100 % del total, como se observa en la Tabla N°55.

TABLA N° 55: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 0024 "PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER"

PP 0024 : PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
PP 0024 : PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	24	24	100.00%	0	0.00%
TOTAL	24	24	100.00%	0	0.00%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

En la siguiente tabla N° 56, se observa que la totalidad de las AOs han sufrido modificación con respecto de la meta inicial aproximadamente un 60%. Sin embargo, en el 50% de las AOs modificadas han sufrido un incremento.

TABLA N° 56: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 0024 "PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER"

CÓDIGO	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACIÓN	
		1SEM	ANUAL	1SEM	ANUAL		1SEM	ANUAL
	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	72	144	108	108	114	▲	▲
	0215086 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	12	29	35	47	35	▲	▲
	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	120	240	84	240	65	▼	■
	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	24	12	40	12	43	▲	■
	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	48	93	16	93	5	▼	■
	0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	6	14	19	25	21	▲	▲
	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	91	187	54	187	38	▼	■
	0215092 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	12	21	46	52	55	▲	▲
	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	44	32	32	92	37	▼	■
	0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	12	19	34	40	37	▲	▲
	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	43	91	39	91	20	▼	■
	0215096 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	12	15	37	43	37	▲	▲
	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	12	18	1	25	1	▼	▼
SI	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	2	3	3	3	2	▲	■
	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	168	331	20	110	6	▼	▼
	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	4	8	22	28	21	▲	▲
	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	42	90	16	76	7	▼	▼
	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	9	18	16	22	17	▲	▲
	0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	60	123	45	123	40	▼	■
	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	4	8	61	67	64	▲	▲
	0215094 - CONSERVIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	306	611	129	249	132	▼	▼
	0083801 - TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCIÓN DE CANCER DE MAMA	540	1080	143	683	54	▼	▼
	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	132	267	116	267	118	▼	■
	0215105 - ATENCION CON CUIDADOS PALIATIVOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	48	100	9	61	0	▼	▼

Elaboración: Unidad de Planeamiento



Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 40.75% (S/ 4,130,901.67 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/ 10,137,813.00 soles.

TABLA N° 57: Avance de ejecución presupuestal (devengado) del PP 0018 "PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0024 - PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	S/ 10,137,813.00	S/ 4,130,901.67	40.75%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

PP 0068 : REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

El PP0068 tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.

Este programa cuenta con 08 AOs en total, de las cuales 06 se han modificado, representado el 75% del total, por lo que 02 AOs equivalente a un 25% ha mantenido su programación inicial, como se observa en la Tabla N°58.

TABLA N° 58: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 0068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

PP 0068 : REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS					
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS	
PP 0068 : REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8	6	75.00%	2	25.00%	
TOTAL	8	6	75.00%	2	25.00%	

Elaboración: Unidad de Planeamiento

En la siguiente Tabla N° 59, se observa que un 25% de la totalidad de las AOs no han sufrido modificación con respecto de la meta inicial. Asimismo; de las AOs modificadas, el 50% han disminuido en su meta física inicial.

TABLA N° 59: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 0068 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

INDICADOR	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACION	
		1 SEM	ANUAL	1 SEM	ANUAL		1 SEM	ANUAL
SI	500280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	4	8	3	8	3	▼	⇒
	500560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	3	6	4	7	3	▲	▲
	500561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	4	8	4	4	4	⇒	▼
	500580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1122	2250	1305	2233	1105	▼	▼
	007001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	1	1	0	1	0	▼	⇒
	500585 - SEGURIDAD FISICO-FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	2	6	1	3	1	▼	▼
NO	500580 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1	3	1	3	1	⇒	⇒
	500612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6	12	6	12	6	⇒	⇒

Elaboración: Unidad de Planeamiento





Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 58.77 % (S/ 149,635.21 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/ 254,613.00 soles.

TABLA N° 60: Avance de ejecución presupuestal (devengado) del PP 0018 "REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0068 - REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/ 254,613.00	S/ 149,635.21	58.77%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

PP 0104 : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

Este Programa Presupuestal tiene como objetivo reducir la mortalidad por urgencias y emergencias médicas. Este programa cuenta con 09 AOs en total, de las cuales 09 se han modificado, representado el 100% del total, como se observa en la Tabla N°61.

TABLA N° 61: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 0104 "REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS"

PP 0104 : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
PP 0104 : REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	9	9	100.00%		0.00%
TOTAL	9	9	100.00%	0	0.00%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

En la siguiente tabla N° 62, se observa que la totalidad de las AOs (09) han sufrido modificación entre disminución e incremento, con respecto de la meta inicial.

TABLA N° 62: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 0104 "REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS"

INDICADOR	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACION	
		ISEM	ANUAL	ISEM	ANUAL		ISEM	ANUAL
SI	5002850 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	2	4	0	2	0	▼	▼
	5005130 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION	200	404	119	300	322	▼	▼
	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	4848	9977	2647	5647	2592	▼	▼
	5002828 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	6336	12672	10913	21713	30570	▲	▲
	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	39152	78706	34119	67119	32913	▼	▼
	5005902 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	33044	66092	23206	45405	22963	▼	▼
	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	316	671	371	748	379	▲	▲
	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	2128	4458	1416	2856	1372	▼	▼
	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	890	1781	617	1237	589	▼	▼

Elaboración: Unidad de Planeamiento

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 62.11% (S/ 11,031,325.39 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/ 17,760,842.00 soles.

TABLA N° 63: Avance de ejecución presupuestal (devengado) del PP 00104 "REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0104 - REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	S/ 17,760,842.00	S/ 11,031,325.39	62.11%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

**PP 0129 : PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Este Programa Presupuestal tiene como objetivo bajar la proporción de personas con discapacidad que desarrollan condiciones secundarias, y/o incrementan su grado de capacidad. Este programa cuenta con 28 AOs en total, de las cuales 28 se han modificado, representado el 100.00 % del total, como se observa en la Tabla N°64.

TABLA N° 64: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 0129 "PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

PP 0129 : PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
PP 0129 : PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	28	28	100.00%	0	0.00%
TOTAL	28	28	100.00%	0	0.00%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

En la siguiente tabla N° 65, se observa la mayoría de las AOs modificadas han sufrido incremento con respecto de la meta inicial.

TABLA N° 65: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 0129 "PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

MODIFICAR Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACIÓN	
	ISEM	ANUAL	ISEM	ANUAL		ISEM	ANUAL
500449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	0	40	40	70	40	▲	▲
0515001 - LESIONES MEDULARES	38	77	70	106	77	▲	▲
0515006 - TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	59	119	63	123	55	▲	▲
0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	248	500	704	1304	688	▲	▲
0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	24	34	86	116	89	▲	▲
0515011 - SINDROME DE DOWN	12	25	42	72	43	▲	▲
0515013 - REHABILITACION EN PACIENTES AMPUTADOS	4	11	33	68	34	▲	▲
0515014 - REHABILITACION EN PATOLOGIA NEUROLOGICA	358	718	87	165	129	▼	▼
0515015 - REHABILITACION EN PATOLOGIA DE LA COLUMNA VERTEBRAL Y OTROS TRASTORNOS POSTURALES	259	523	1315	2535	1293	▲	▲
0515016 - REHABILITACION CARDIOVASCULAR	30	60	77	149	76	▲	▲
0515017 - REHABILITACION RESPIRATORIA	164	332	475	925	468	▲	▲
0515018 - REHABILITACION EN ALTERACIONES DEL PISO PELVICO	24	50	81	121	66	▲	▲
0515019 - REHABILITACION EN PATOLOGIA TRAUMATOLOGICA Y REUMATOLOGICA	288	576	317	575	328	▲	▼
0515020 - REHABILITACION ONCOLOGICA	6	18	8	26	6	▲	▲
0515021 - REHABILITACION DOLOR	22	46	64	124	64	▲	▲
0515022 - REHABILITACION EN PACIENTES QUEMADOS	3	6	1	4	1	▼	▼
0515201 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	5	10	29	59	27	▲	▲
0515202 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	5	10	31	69	29	▲	▲
0515303 - SORDOMUEZ	2	4	28	52	26	▲	▲
0515305 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	75	150	11	23	9	▼	▼
0515306 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL DESARROLLO DEL HABLE Y LENGUAJE	50	99	165	329	240	▲	▲
0515307 - DISARTRIA Y DISFAGIA	3	6	60	120	60	▲	▲
0515308 - TRASTORNOS DE APRENDIZAJE	15	29	25	55	23	▲	▲
0515302 - RETRASO MENTAL LEVE, MODERADO, SEVERO	34	70	172	342	119	▲	▲
0515301 - TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	121	242	252	492	243	▲	▲
0515304 - OTROS TRASTORNOS DE SALUD MENTAL	25	50	3	6	6	▼	▼
5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	123	246	122	218	122	▼	▼
5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	24	48	23	42	22	▼	▼

Elaboración: Unidad de Planeamiento

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un. 58.62% (S/.995,283.00 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/.1,697,905.00 soles.



TABLA N° 66: Avance de ejecución presupuestal (devengado) del PP 00129 "PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S/ 1,697,905.00	S/ 995,283.00	58.62%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

PP 0131 : CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL

El objetivo del PP 0131 es atender integralmente la salud mental de la población en riesgo, con problemas psicosociales y trastornos mentales. Este programa cuenta con 22 AOs en total, de las cuales se han modificado la totalidad, representado el 100% del total, como se observa en la Tabla N°67.

TABLA N° 67: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 0131 "CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL"

COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
PP 0131 : CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	22	22	100.00%	0	0.00%
TOTAL	22	22	100.00%	0	0.00%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

En la siguiente Tabla N° 68, se observa que del total de AOs modificadas mas del 50% han sufrido un incremento con respecto de la meta inicial, esto hace evidenciar el efecto de la pandemia en la demanda u oferta relacionada en la salud mental incrementándose la demanda que tenía el HNHU.

TABLA N° 68: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 0131 "CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL"

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACIÓN	
		1 SEM	ANUAL	1 SEM	ANUAL		1 SEM	ANUAL
000906	TAMIZAJE PARA DETECTAR VIOLENCIA FAMILIAR EN PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	210	426	206	258	87	▼	▼
002007	TAMIZAJE PARA DETECTAR DETERIORO COGNITIVO - DEMENCIA EN PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS Y MAS	84	144	138	278	141	▲	▲
005188	TAMIZAJE PARA DETECTAR TRASTORNOS MENTALES (DEPRESIÓN, CONSUMO DE ALCOHOL Y CONDUCTA SUICIDA) EN GRUPOS DE RIESGO DE PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS	420	840	532	862	521	▲	→
007000	TAMIZAJE PARA DETECTAR MALTRATO INFANTIL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS	380	750	4	10	3	▼	▼
008663	TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	24	42	51	69	47	▲	▲
008664	TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	66	127	288	523	288	▲	▲
007062	TRATAMIENTO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA FAMILIAR	90	180	306	606	314	▲	▲
007063	TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	24	48	80	162	68	▲	▲
000616	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	18	31	89	173	88	▲	▲
000977	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	24	68	101	215	138	▲	▲
002610	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA	90	120	96	180	106	▲	▲
002611	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD	60	120	216	486	281	▲	▲
005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	60	120	122	242	147	▲	▲
008191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS, ANSIEDAD Y DE CONDUCTA SUICIDA	18	36	42	84	44	▲	▲
000619	TRATAMIENTO AMBULATORIO PARA LAS PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	30	60	68	138	68	▲	▲
005192	TRATAMIENTO AMBULATORIO A PERSONAS CON SÍNDROME PSICÓTICO O TRASTORNO DEL ESPECTRO DE LA ESQUIZOFRENIA.	18	36	30	60	39	▲	▲
008196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	12	24	6	14	6	▼	▼
000627	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN SITUACIONES DE CRISIS Y EMERGENCIAS HUMANITARIAS	30	60	5	11	0	▼	▼
007618	ATENCIÓN DE PERSONAS CON INTOXICACIÓN ALCOHÓLICA GRAVE	6	12	55	115	60	▲	▲
005194	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	5	12	2	5	1	▼	▼
007067	INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DEPENDENCIA DEL ALCOHOL Y TABACO	12	25	13	25	13	▲	→
008198	INTERVENCIÓNES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL DEL ALCOHOL Y TABACO.	6	12	9	15	9	▲	▲

Elaboración: Unidad de Planeamiento



Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un: 50.56 % (S/.810,525.86 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/.1,593,784.00 soles.

TABLA N° 69: Avance de ejecución presupuestal (devengado) del pp 00131 "CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
0131 - CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	S/ 1,787,862.00	S/ 1,088,753.25	60.90%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

PP 1001 : PROGRAMA "PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO"

Este programa tiene como objetivo combatir la alta prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de cinco años. Este programa cuenta con 24 AOs en total, de las cuales 23 se han modificado, representado el 95.83% del total, por lo que 01 AOs equivalente a un 4.17%, han mantenido su programación inicial, como se observa en la Tabla N°70.

TABLA N° 70: Actividades operativas modificadas y no modificadas en el PP 1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano.

COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
P1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	25	23	92.00%	2	8.00%
	25	23	92.00%	2	8.00%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

En la siguiente tabla N° 71, se observa que la gran mayoría ha sufrido una modificación a incremento de la meta inicial; esto es debido a que existe una normalización de la oferta e incremento de la afluencia de pacientes a la institución por el cierre de consultorios externos temporalmente por la pandemia COVID – 19.

TABLA N° 71: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 del PP 1001 "Productos específicos para desarrollo infantil temprano"

MODIFICADO	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACION	
		ISEM	ANUAL	ISEM	ANUAL		ISEM	ANUAL
	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	130	200	111	240	138	▼	▲
	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	36	70	14	50	16	▼	▼
	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	27	60	11	35	8	▼	▼
	3331104 - SINUSITIS AGUDA	2	2	0	2	0	▼	▲
	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	4	10	0	4	4	▼	▼
	3331201 - EDA AGUDA NO COMPLICADA	12	25	38	66	39	▲	▲
	3331202 - EDA DISYNTENICA	6	12	0	3	0	▼	▼
	3331204 - EDA PERSISTENTE	0	1	1	1	2	▲	▲
	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	42	80	35	80	33	▼	▲
	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	12	25	9	25	7	▼	▲
SI	3331303 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 3 MESES A 4 AÑOS	228	480	203	450	228	▼	▼
	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	75	150	132	160	184	▲	▲
	3331501 - ANEMIA	200	300	95	185	99	▼	▼
	3325401 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑO	98	200	133	203	137	▲	▲
	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	98	200	133	203	120	▲	▲
	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	60	120	20	53	39	▼	▼
	3325404 - VACUNACION NIÑO RECEN NACIDO	1202	2400	1477	2977	1490	▼	▼
	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	6	12	17	33	22	▲	▲
	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	18	40	18	33	21	▲	▼
	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	30	60	19	37	19	▼	▼
	3325501 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	710	1500	1339	2529	1329	▲	▲
	3331502 - SOB/AGMA	501	1000	554	1094	652	▲	▲
	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	18	40	16	40	23	▼	▲
NO	3321402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	1	2	1	2	1	▲	▲
	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	1	2	1	2	1	▲	▲

Elaboración: Unidad de Planeamiento





De igual manera podemos evidenciar en la tabla N° 37 que se ha devengado hasta el momento el 55.24% (S/ 971,602.99 soles) del PIM (S/ 1,759,030.00 soles).

TABLA N° 72: Avance de ejecución presupuestal (Devengado) del Programa articulado "Productos específicos para desarrollo infantil temprano"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1001 - PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	S/ 1,759,030.00	S/ 971,602.99	55.24%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

9001. Acciones Centrales

Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman el PP. Esta categoría podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (incluye proyectos de Inversión, Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación -IOARR, proyectos de Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) no vinculados a los resultados de un PP de las 57 AOs programadas, 19 de ellas han presentado modificación, equivalente a un 33.33%, según se aprecia en la Tabla N° 73.

TABLA N° 73: Actividades operativas modificadas y no modificadas en la categoría 9001 "ACCIONES CENTRALES"

9001 : ACCIONES CENTRALES					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
9001 : ACCIONES CENTRALES	57	38	66.67%	19	33.33%
TOTAL	57	38	66.67%	19	33.33%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

En la siguiente tabla N° 74, se observa que aproximadamente el 40 % de AOs no han sido modificadas. Asimismo; las que, si lo han sido, en la gran mayoría se han incrementado respecto a la meta inicial.

TABLA N° 74: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 de la Categoría 9001 "ACCIONES CENTRALES"

CATEGORIA	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACION	
		ISEM	ANUAL	ISEM	ANUAL		ISEM	ANUAL
9001	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE COSTOS	303	204	99	229	96	▼	▲
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE INVERSIONES	8	12	5	11	6	▼	▼
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE ORGANIZACION	25	150	64	156	57	▼	▲
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE PRESUPUESTO	34	28	34	24	34	■	▲
	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION ADJUNTA	853	1207	3353	3680	3294	▲	▲
	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION GENERAL	1026	2048	1024	2068	1024	▼	■
	CONDUCCION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL	2730	6250	3776	7826	3564	▲	▲
	CONDUCCION DE LA GESTION	2	4	3	5	3	▲	▲
	EJECUCION DE INVERSIONES NO PIP EN EL MARCO DE INVIERTEPE	30	72	25	45	25	▼	▼
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	4	8	4	11	8	■	▲
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	4	8	2	6	2	▼	▼
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	3	8	5	9	4	▲	▲
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	3	8	6	15	7	▲	▲
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION	2	7	5	10	5	▲	▲
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA	3	8	6	9	5	▲	▲
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICION	6	12	7	13	7	▲	■



CATEGORÍA	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL	VARIACIÓN	
		ISEM	ANUAL	ISEM	ANUAL		ISEM	ANUAL
SI	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGIA	8	16	8	16	8	▲	■
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	2	4	0	4	0	▼	■
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	4	3	3	2	3	▼	■
	GESTION DE DESARROLLO DE PRACTICAS DE PRE GRADO Y POST GRADO EN PROFESIONES DE LA SALUD	1111	2229	1105	2229	5983	▼	■
	GESTION DE LA DISTRIBUCION CUSTODIA Y RECEPCION DE BIENES Y BOLSAPLOS	3075	7425	3008	9409	3210	▲	▲
	GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA HOSPITALARIA Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE INFORMACION	39	77	37	75	36	▼	▼
	GESTION DE LOS PROCESOS DE SELECCION	23	48	31	120	34	▲	▲
	GESTION DEL MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA	2	4	4	5	5	▲	▲
	IMPLEMENTACION DE LA GESTION DE LA ATENCION CON ENFOQUE DE PROCESOS	36	70	35	70	36	▼	■
	PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS PARA LA ADQUISICION O CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	592	1384	1181	2790	1216	▲	▲
	ELABORACION DE INFORMES LEGALES	400	794	401	824	397	▼	▲
	ADMINISTRACION DE LA SELECCION Y EVALUACION DE PERSONAL	8	16	2	10	4	▼	▼
	ADMINISTRACION DE LOS BENEFICIOS DEL PERSONAL	84	168	44	164	30	▼	▼
	ADMINISTRACION DE LOS LEGAJOS Y ESCALAFON DEL PERSONAL	3020	2040	879	1899	841	▼	▼
	ADMINISTRACION DEL BIENESTAR DE PERSONAL	18	38	14	29	16	▼	▼
	ASISTENCIA TECNICA PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS	37	75	37	67	38	■	▼
	COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD DECRETO LEGISLATIVO N 1233	0	0	58	98	54	▲	▲
	GESTION DE LA CAPACITACION Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS	350	730	155	832	130	▼	▲
	GESTION DE LA SALUD OCUPACIONAL	1216	2450	1466	2870	1443	▲	▲
	GESTION E IMPLEMENTACION PARA LA NEGOCIACION COLECTIVA ESTATALES, EN EL MARCO DE LA LEY 31348	2	2	1	2	1	▼	■
	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES ENFOCADOS EN LOS OBJETIVOS DE LOS USUARIOS INTERNOS	3	12	1	12	2	▼	■
	EJECUCION DEL CONTROL Y AUDITORIA	28	58	54	93	65	▲	▲
	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE PLANEAMIENTO	11	21	11	21	11	■	■
	ADMINISTRACION DE INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS	42	78	41	79	41	■	■
	CONDUCCION DEL CONTROL PERMANENTE DE LA CALIDAD	1	1	1	1	1	■	■
	CONDUCCION ORGANIZACION Y EJECUCION DEL INVENTARIO ANUAL	13	25	19	25	13	■	■
	ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO	0	1	0	1	0	■	■
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	2	5	2	5	2	■	■
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR	2	8	2	8	2	■	■
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	3	7	3	7	3	■	■
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	3	8	3	8	3	■	■
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	1	6	1	6	1	■	■
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	7	18	7	13	7	■	■
GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA	2	6	2	6	4	■	■	
GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	2	6	2	6	2	■	■	
GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	2	5	2	5	2	■	■	
IMPLEMENTACION DEL PLAN CERO COVID SEGUN RD N 813-2018/MINSA	3	5	3	5	3	■	■	
PROMOCION DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL FUENTE DE MEJORA CONTINUA HOSPITALARIA	0	1	0	1	0	■	■	
ACCIONES DE INTEGRIDAD Y ETICA INSTITUCIONAL	0	2	0	2	0	■	■	
ADMINISTRACION DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL	72	144	72	144	72	■	■	
GESTION E IMPLEMENTACION PARA LA PREVENCION Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL MARCO DE LA LEY 27092	0	1	0	1	0	■	■	

Elaboración: Unidad de Planeamiento

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 39.26 % (S/ 9,940,720.62 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/ 25,318,385.00 soles. Este avance de ejecución debe mejorarse, ya que debería ser mayor en base al periodo transcurrido hasta el momento.

TABLA N° 75: Avance de ejecución presupuestal (devengado) de la categoría 9001 "ACCIONES CENTRALES"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
9001 - ACCIONES CENTRALES	S/ 25,318,385.00	S/ 9,940,720.62	39.26%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

**9002. Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos**

Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (incluye proyectos de Inversión, Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación – IOARR, proyectos de

Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un PP. De las 103 AOs programadas, 19 de ellas han presentado modificación y representan un 18.45 %, según se aprecia en la Tabla N° 76.

TABLA N° 76: Actividades operativas modificadas y no modificadas de la Categoría 9002 "ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS"

9002 : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
COMPONENTE	ACTIVIDADES OPERATIVAS				
	TOTAL	MODIFICADAS	% MODIFICADAS	NO MODIFICADAS	% NO MODIFICADAS
9002 : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	102	96	94.12%	6	5.88%
TOTAL	102	96	94.12%	6	5.88%

Elaboración: Unidad de Planeamiento

En la siguiente tabla N° 77, se observa que aproximadamente el 30 % de AOs no han sido modificadas. Asimismo; las que lo han sido, presentan mayor cantidad de AOs en incremento.

TABLA N° 77: Variación de metas físicas del POI 2024 vs. POI 2024 Actualizado Versión 1 de la categoría PP 9002 "ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS"

ACTIVIDAD	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL TOTAL	VARIACIÓN	
	15EM	ANUAL	15EM	ANUAL		15EM	ANUAL
IMUNIZACIONES EN MAYORES DE 5 AÑOS	854	2304	2156	2790	2295	▲	▲
ATENCIÓN DE SESIONES DE TERAPIA	36000	72000	40701	80130	40705	▲	▲
DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	45094	91989	49826	98940	44894	▼	▼
DESARROLLO DE SOPORTE NUTRICIONAL CON REGIMENES DIETÉTICOS COMPLETO	191012	792035	185297	679109	415817	▼	▼
DESARROLLO DE TERAPIA NUTRICIONAL Y DIETÉTICA EN HOSPITALIZACIÓN	184240	368520	218637	438937	217734	▲	▲
DESARROLLO DEL SOPORTE NUTRICIONAL CON REGIMENES DIETÉTICOS ESPECÍFICOS	31260	62520	22269.1	45129.1	21045.78	▼	▼
DIALISIS PERITONEAL - HEMODIALISIS	0	0	747	1347	259	▲	▲
ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD - IBC SIN TIRA Y OTROS	0	0	800	1000	800	▲	▲
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	299	599	410	703	442	▲	▲
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0	0	43	88	58	▲	▲
ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE PACIENTES	0	0	427524	767230	410812	▲	▲
IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL	0	0	0	4	0	■	▲
GESTION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	62	124	63	124	64	▲	■
ADMINISTRACION DE LAS OBLIGACIONES PREVISIONALES	744	1488	711	1455	713	▼	▼
ADMINISTRACION DE SEGUROS DE PACIENTES	277778	545556	6	6	6	▼	▼
ADMINISTRACION DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL CAS	0	0	6	12	6	▲	▲
DESARROLLO DE EXAMENES DE BIOQUIMICA Y HEMATOLOGIA	720000	1440000	689173	1409172	688100	▼	▼
DESARROLLO DE EXAMENES DE DENSITOMETRIA	1089	2178	1012	2024	1039	▼	▼
DESARROLLO DE EXAMENES DE MAMOGRAFIA	801	1603	741	1483	757	▼	▼
DESARROLLO DE EXAMENES DE MICROBIOLOGIA Y BIOLOGIA MOLECULAR	108000	216000	122274	244548	121016	▲	▲
DESARROLLO DE EXAMENES DE RADIOLOGIA	35001	70002	41836	83672	41922	▲	▲
DESARROLLO DE EXAMENES DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA ECOGRAFIA INTERVENCIONISTA	338	672	482	942	504	▲	▲

Elaboración: Unidad de Planeamiento



ACTIVIDAD	POI 2024		POI 2024 V.01		TOTAL TOTAL	VARIACIÓN	
	US\$M	ANUAL	US\$M	ANUAL		US\$M	ANUAL
Actividad Operativa							
DESARROLLO DE EXAMENES DE TOMOGRAFIA	12503	25004	7101	14202	20505	▲	▲
DESARROLLO DE EXAMENES DE ULTRASONOGRAFIA	13674	27348	16957	33914	26632	▲	▲
DESARROLLO DE EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS DE ANATOMIA PATOLOGICA	9540	19080	9763	19526	9536	▲	▲
DESARROLLO DE EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	57804	115608	46837	93674	49627	▼	▼
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DE TALLER DE MECANICA FINA	180	360	194	374	195	▲	▲
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE CARPINTERIA	150	300	137	274	130	▼	▲
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE CASA DE FUERZA	540	1080	394	787	394	▼	▼
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE ELECTRICIDAD	240	480	251	493	248	▲	▲
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE GASTERIA	260	520	244	488	244	▲	▲
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE IMPRENTA	3672000	7344000	2823250	5646500	2226250	▼	▲
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE MECANICA GENERAL	420	840	432	847	435	▲	▲
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE PINTURA	270	540	207	414	296	▼	▲
GESTION DE LA BIOSEGURIDAD	300	600	302	605	301	▲	▲
TRASLADO DE EMERGENCIA AEREO: SIS EN OVT	0	0	5	10	7	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	0	0	3363	6644	3486	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	3940	11820	7032	21632	7764	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA TORÁCICA Y CARDIOVASCULAR	2250	4500	2024	5294	2964	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	42562	85124	58949	117912	59233	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	31218	62436	40237	78479	39607	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA	29520	59040	15118	29456	15232	▼	▼
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	1074	2148	8503	17008	6640	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA	4080	8160	6811	13622	6405	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA	4216	12648	7252	14503	7259	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	4500	9000	4968	9936	5203	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	6600	13200	7837	15673	8130	▲	▲
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	18140	36280	20786	39528	20845	▲	▲
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	0	0	747	1491	742	▲	▲
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	3080	7650	3003	7507	3003	▼	▼
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA TORÁCICA Y CARDIOVASCULAR	1200	2400	1364	2744	1282	▲	▲
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	8380	16760	10345	20691	10670	▲	▲
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	3354	6708	2904	6139	2904	▼	▼
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA	270	540	624	1296	619	▲	▲
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA	600	1200	1230	2460	1238	▲	▲
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA	3520	7040	2811	4611	2375	▲	▲
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	270	540	318	636	306	▲	▲
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA	822	1644	382	742	426	▼	▼
ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL	860	1720	2368	4736	2371	▲	▲
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	0	0	1051	2109	1041	▲	▲
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	6240	12480	1634	2804	1688	▼	▼
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA TORÁCICA Y CARDIOVASCULAR	702	1404	611	1207	600	▼	▼
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS	16530	33060	16267	30967	16433	▼	▼
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	13472	26944	17802	32464	17814	▲	▲
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA	5088	10176	3446	7326	3357	▼	▼
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN	1200	2400	2938	5878	2924	▲	▲
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA	2280	4560	2652	5313	2677	▲	▲
ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	4200	8400	4900	9800	5300	▲	▲

Elaboración: Unidad de Planeamiento





CATEGORÍA	Actividad Operativa	POI 2024		POI 2014 V.01		TOTAL TOTAL	VARIACIÓN		
		ISEM	ANUAL	ISEM	ANUAL		ISEM	ANUAL	
SI	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA		1120	2640	1131	2331	1130	▼	▼
	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL		960	1920	1614	2994	1656	▲	▲
	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN SALUD EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACION		1320	2640	1264	2040	1313	▼	■
	DESARROLLO DE TERAPIA NUTRICIONAL Y DIETETICA EN CONSULTA EXTERNA		1800	3600	1387	2762	1386	▼	▼
	GESTION DE LA ESTERILIZACION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS HOSPITALARIOS		250002	500004	245553	500004	248115	▼	■
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA		1560	3120	1645	3296	1654	▲	▲
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA TORÁCICA Y CARDIOVASCULAR		330	660	281	521	284	▼	▼
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS		540	1080	613	1433	640	▲	▲
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS		1404	2808	1079	2227	1052	▼	▼
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGÍA		3371	6732	3017	6257	3865	▼	▼
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA		1970	3940	1634	3216	1690	▼	▼
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NEUMOLOGÍA		480	960	322	742	302	▼	▼
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA		102	204	107	205	105	▲	▲
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA		780	1560	978	1878	1007	▲	▲
	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL		48	96	45	96	48	▲	■
	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA- PACIENTES HOSPITALIZADOS		3660	7320	3925	8065	3941	▲	▲
	ATENCIÓN EN RECUPERACION POST ANESTESICA		4994	10000	4920	9780	4871	▼	▼
	INTERVENCIONES QUIRURGICAS (PROGRAMADO)		4720	9440	5217	10257	5203	▲	▲
	CONTROL DE LA OPERATIVIDAD DE LAS TIC HOSPITALARIA		1111	2222	1053	1833	1073	▼	▼
	GESTION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS (BIOMÉDICOS Y OTROS)		22	44	206	209	245	▲	▲
	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFER. RARAS Y HUEFANAS Y PROCD. ALTO COSTO		600	1200	4717	9217	4762	▲	▲
	GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN Y PRESTACION DE SALUD PARA ADJUDICAMENTO UNIVERSAL (SEGURO UNIVERSAL: DU06 - SIS - PAGO POR PRESTACIONES)		0	0	5130	6910	5605	▲	▲
	ATENCIÓN EN FARMACIA CLINICA		171900	343800	121934	243868	170245	▼	▼
	ATENCIÓN EN FARMACOTECA		38806	77612	26587	52973	26174	▼	▼
	DESARROLLO DE LA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS Y PRODUCTOS SANITARIOS		418406	836813	391124	778208	390011	▼	▼
	GESTIÓN DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS A LA POBLACION MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (DPTO. FARMACIA: GASTOS OPERATIVOS - SIS - NO MEDICAMENTOS)		0	0	6	12	6	▲	▲
	GESTION DEL MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		0	0	1	44	1	▲	▲
	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA - HEMODIALISIS		3000	6000	4412	8812	4557	▲	▲
	GESTION DEL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN SALUD EN EL HOSPITAL		5	9	5	9	5	■	■
	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE CONFECCIONES		9000	18000	9000	18000	9000	■	■
	PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE LAVANDERIA		540000	1080000	540000	1080000	540000	■	■
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE TRANSPORTE		180	360	180	360	180	■	■	
PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA DEL TALLER DE VIDRIERIA		150	300	150	300	150	■	■	
GESTION DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA		139	285	139	285	138	■	■	

Elaboración: Unidad de Planeamiento

Asimismo; podemos evidenciar que el devengado a significado un 46.16 % (S/ 78,526,258.06 soles) de la ejecución, sobre un PIM que asciende a S/ 170,099,932.00 soles. Este avance de ejecución está de acuerdo al periodo transcurrido hasta el momento.

TABLA N° 78: Avance de ejecución presupuestal (devengado) de la categoría 9002 "ASIGNACIONES PESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS"

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/ 170,099,932.00	S/ 78,526,258.06	46.16%

Elaboración: Unidad de Planeamiento



5.2. Articulación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas de acuerdo a la Categoría Presupuestal Ejercicio 2024 – I SEM

El Plan Operativo Institucional POI 2024 Actualizado Versión 1 del H.N.H.U al primer semestre del presente año tiene programado 492 Actividades Operativas, las mismas que han sido articuladas a 04 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 14 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) según el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2027 Ampliado del Ministerio de Salud.

Los OEI's programados son:

- El OEI.01 "PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES" cuenta con 05 Acciones Estratégicas Institucionales con una ejecución presupuestal de S/ 24,117,805.00 soles.
- El OEI.02 "GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD" cuenta con 03 Acciones Estratégicas Institucionales con una ejecución presupuestal de S/ 135,582,734.00 soles.
- El OEI.04 "FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA" cuenta con 03 Acciones Estratégicas Institucionales con una ejecución presupuestal de S/ 94,208,160.00 soles.
- El OEI.08 "FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES" cuenta con 03 Acciones Estratégicas Institucionales con una ejecución presupuestal de S/ 254,613.00 soles.

De estos la mayor cantidad de actividades operativas se encuentra en el OEI 1 "Prevenir, Vigilar, Controlar Y Reducir El Impacto De Las Enfermedades; Daños Y Condiciones Que Afectan La Salud De La Población; Con Énfasis En Las Prioridades Nacionales" y en el OEI.08 "Fortalecer La Gestión Del Riesgo Y Defensa Ante Emergencias Y Desastres" la menor cantidad, según muestra el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 39 : Número de Actividades Operativas por O.E.I.



Elaboración: Unidad de Planeamiento



A continuación se detalla el desglose de las actividades operativas por categoría presupuestal según objetivo y acción estratégica.

TABLA N° 79: Ejecución De Los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas de Acuerdo a la Categoría Presupuestal Ejercicio 2024 (1er Semestre)

POI	OEI	AEI	Categoría ID	N° de Actividad Operativa	Financiamiento
2024	OEI.01	AEI.01.01	1001	8	S/ 55,342
		AEI.01.02	16	31	S/ 4,761,411
			17	36	S/ 330,573
		AEI.01.05	1001	2	S/ 240,559
		AEI.01.06	18	69	S/ 5,106,340
			24	24	S/ 10,137,813
			129	28	S/ 1,697,905
		AEI.01.07	131	22	S/ 1,787,862
	Total OEI.01			220	S/ 24,117,805
	OEI.02	AEI.02.03	2	77	S/ 14,858,629
			16	1	S/ 251,389
			18	2	S/ 2,500
			1001	15	S/ 1,463,129
			9002	73	S/ 101,244,338
		AEI.02.04	104	8	S/ 17,760,842
		AEI.02.05	104	1	S/ 0
			9002	1	S/ 1,907
	Total OEI.02			178	S/ 135,582,734
	OEI.04	AEI.04.01	16	1	S/ 36,088
			9001	55	S/ 25,087,354
			9002	24	S/ 63,781,653
		AEI.04.02	9002	1	S/ 123,500
		AEI.04.06	9001	2	S/ 231,031
			9002	3	S/ 4,948,534
	Total OEI.04			86	S/ 94,208,160
	OEI.08	AEI.08.05	68	1	S/ 153,633
		AEI.08.01	68	6	S/ 84,862
		AEI.08.02	68	1	S/ 16,118
	Total OEI.08			8	S/ 254,613
	TOTAL				492

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN v.01 / Elaboración: Unidad de Planeamiento





5.3. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

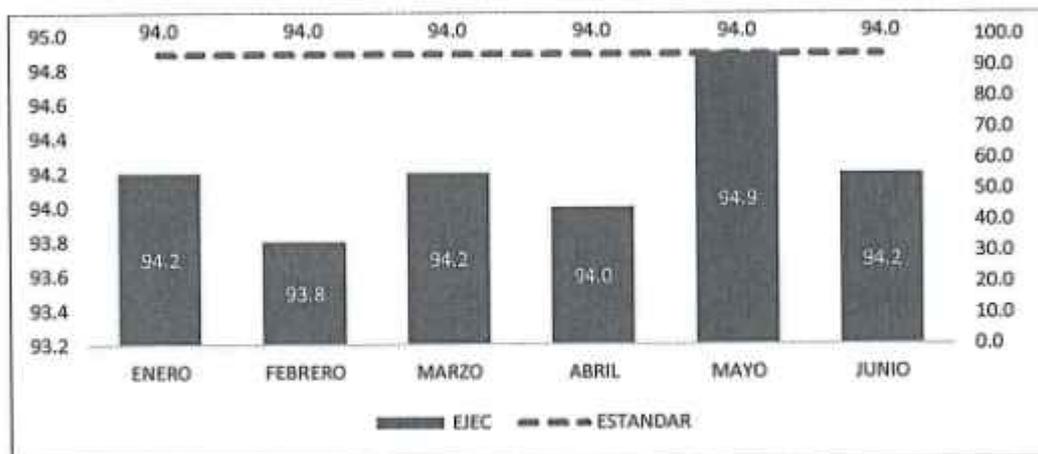
Indicadores de Desempeño – I SEM 2024

TABLA N° 80: Indicador RECIEN NACIDOS VACUNADOS CON BCG Y ANTI HVB DENTRO DE LAS 24 HORAS H DE NACIMIENTO

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
RN VACUNADOS CON BCG Y ANTI HVB DENTRO DE LAS 24 HORAS H DE NACIMIENTO	94%

La vacuna BCG y Anti hepatitis B estan indicados en el plan de vacunacion dentro de las 24 horas en los recién nacidos como protocolo para prevenir una trasmision vertical, una mejor efectividad de la vacuna y una proteccion temprana, en caso de BCG ayuda a prevenir la forma mas severa de tuberculosis.

GRÁFICO N° 40: Evolución del Indicador – I SEM 2024



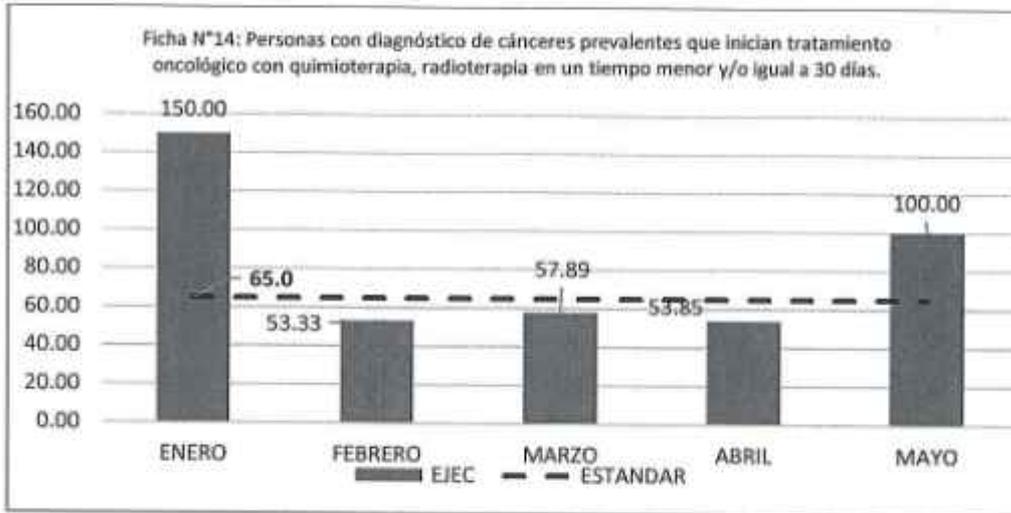
El indicador de recién nacidos que fueron vacunados con BCG y VHB dentro de las 24 H. Los valores del mes de ENERO a JUNIO fueron dentro del logro esperado del umbral 94%

TABLA N° 81: Indicador CANCERES PREVALENTES QUE INICIAN TRATAMIENTO ONCOLÓGICO CENTRO DE LOS 30 DÍAS

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
CA PREVALENTES QUE INICIAN TTO ONCOLÓGICO CENTRO DE LOS 30 DÍAS	65%

Los pacientes que son diagnosticados con CANCER necesitan una serie de exámenes auxiliares para poder llegar a su Diagnostico específico y en el Hospital Nacional Hipólito unzué muchas veces no se cumple un diagnostico antes o igual a los 30 días por diferentes motivos: la demanda de pacientes, problemas técnicos, etc. Mientras se le brinde un diagnostico específico y oportuno se podrá brindar un tratamiento favorable



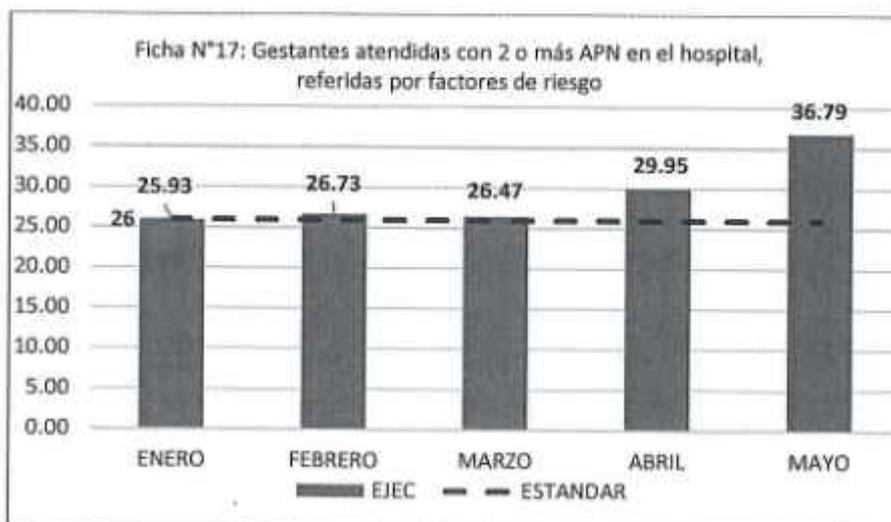
**GRÁFICO N° 41: Evolución del Indicador – I SEM 2024**

El indicador de pacientes con cánceres prevalentes que inician tratamiento antes o igual a 30 días, NO cumplen con el logro esperado en el mes de ENERO(150%) y MAYO(100%) , pero si cumple el logro esperado de febrero a abril con un valor dentro del umbral 65%, se debería cumplir con un diagnóstico lo antes posible para cumplir con el tratamiento igual o antes de los 30 días.

TABLA N° 82: Indicador GESTANTES REFERIDAS (ACEPTADAS) ATENDIDAS CON +1 APN

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
GESTANTES REFERIDAS (ACEPTADAS) ATENDIDAS CON +1 APN	26%

Las gestantes necesitan 6 controles prenatales según la norma técnica del MINSA, pero muchas veces por diferentes motivos en el primer o segundo control se considera un embarazo con factores de riesgo o con una enfermedad de base que se complica y que no se puede resolver en el centro de salud de primer nivel y amerita una referencia a un establecimiento de alto nivel

GRÁFICO N° 42: Evolución del Indicador – I SEM 2024



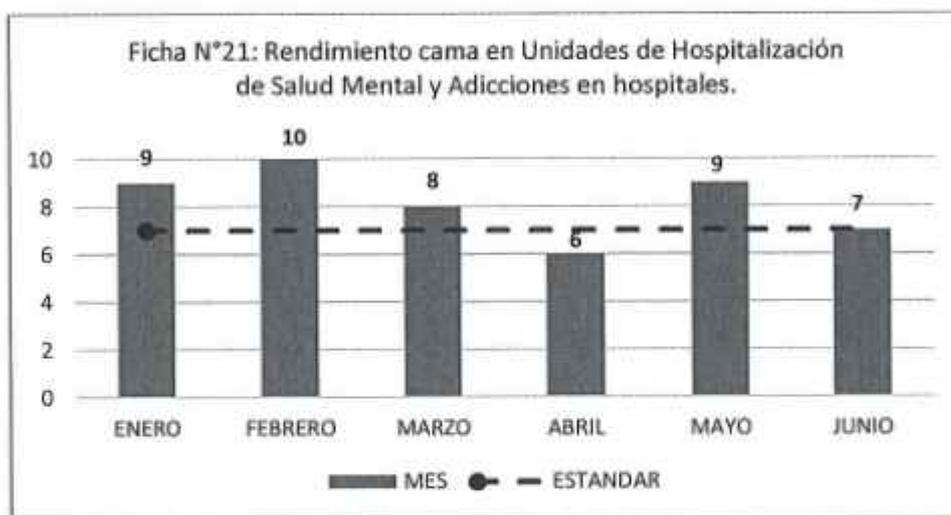
El indicador de Gestantes referidas por factor de riesgo atendidas con 2 a más APN cumplen con el logro esperado solo en el mes de enero, menos al 26 % como valor umbral sin embargo la tendencia a partir de febrero fue en aumento, sobrepasando el valor umbral.

TABLA N° 83: Indicador RENDIMIENTO DE CAMA DE HOSPITALIZACIÓN DE SALUD MENTAL

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
RENDIMIENTO DE CAMA DE H. SALUD MENTAL	7

Las camas de hospitalización para salud mental y adicciones pueden ir desde varias camas en una sola habitación incluso en casos especiales se tienen que aislar a algunos pacientes, la estadía en los casos de salud mental suelen tener un periodo largo de hospitalización.

GRÁFICO N° 43: Evolución del Indicador – I SEM 2024



La tendencia del rendimiento desde enero fue variado. En el mes de enero presenta un 9% en el mes de febrero aumento a un 10% y el valor más bajo se presentó en abril con un 6 %, los demás meses presentan un valor entre 6% a 10 %.

TABLA N° 84: Indicador DENSIDAD DE INCIDENCIA INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS) / INCIDENCIA ACUMULADA IAAS

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
DENSIDAD DE INCIDENCIA IAAS (Neumonía)	4.7
INCIDENCIA ACUMULADA IAAS (endometritis)	0.11

Con la densidad de insidencia / incidencia acumulada podemos medir la velocidad con la que se propagan las infecciones asociadas a la atención en salud, en Enero tiene un valor de 35.72% y en abril cuenta con un 41.67% con aumento del valor referencial, se tendría que realizar una estrategia epidemiológica para disminuir menor o igual al valor referencial y no causar un impacto en la salud pública.

GRÁFICO N° 44: Evolución del Indicador – I SEM 2024



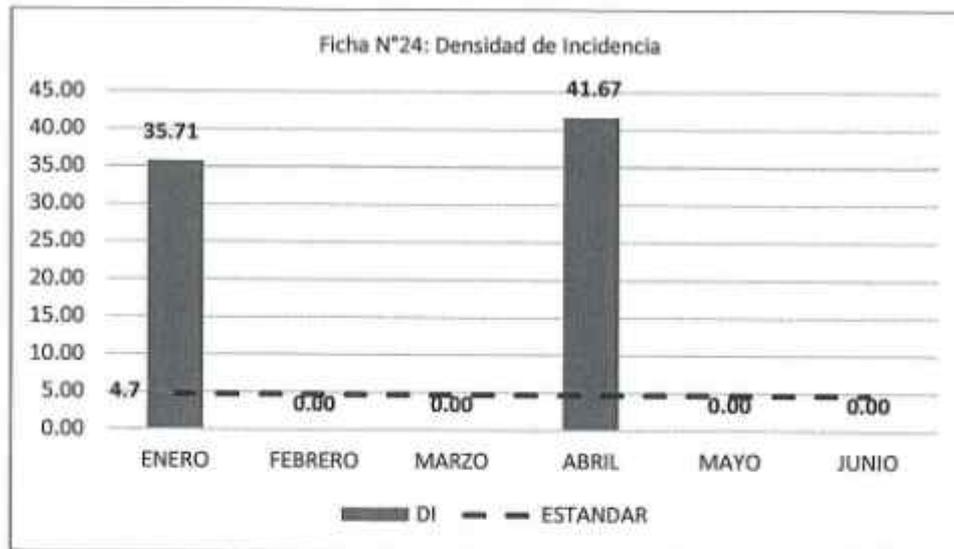
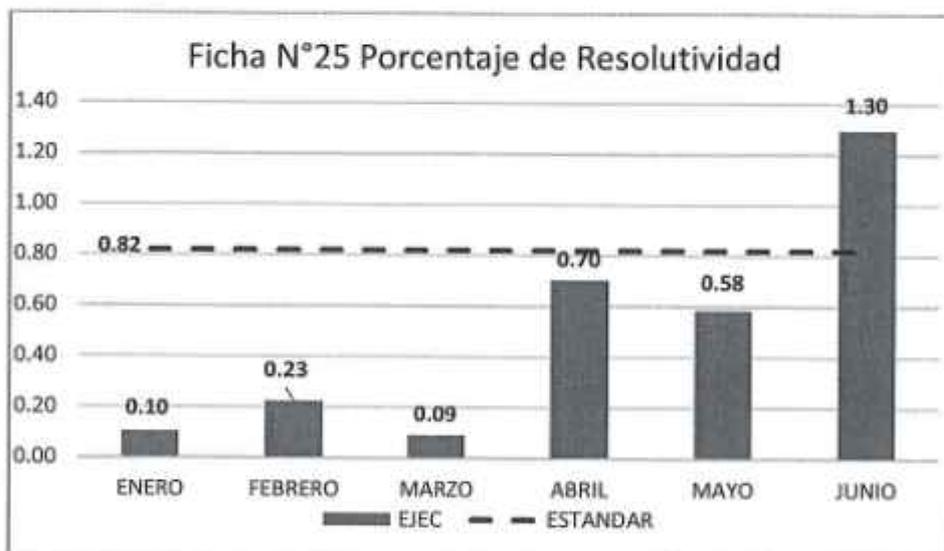


TABLA N° 85: Indicador PORCENTAJE DE RESOLUTIVIDAD

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
PORCENTAJE DE RESOLUTIVIDAD	MENOR 0.82

GRÁFICO N° 45: Evolución del Indicador – I SEM 2024



Quando un establecimiento de salud de primer nivel no tiene la capacidad de resolver el diagnóstico y/o tratamiento de la enfermedad por falta de especialidad, método diagnóstico o tratamiento, opta por referir a un centro de salud de mayor nivel. El mes de Junio alcanzo un valor de 1.30% superando el logro esperado y un aumento a favor desde el mes de enero





TABLA N° 86: Indicador PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMA

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMA	$\geq 80\%$

Las camas ocupadas por pacientes de todos los servicios del Hospital cuenta como un indicador de desempeño para medir el uso de los recursos que tiene el hospital en un tiempo determinado para considerar las proximas gestiones y mejor eficiencia de camas

GRÁFICO N° 46: Evolución del Indicador – I SEM 2024

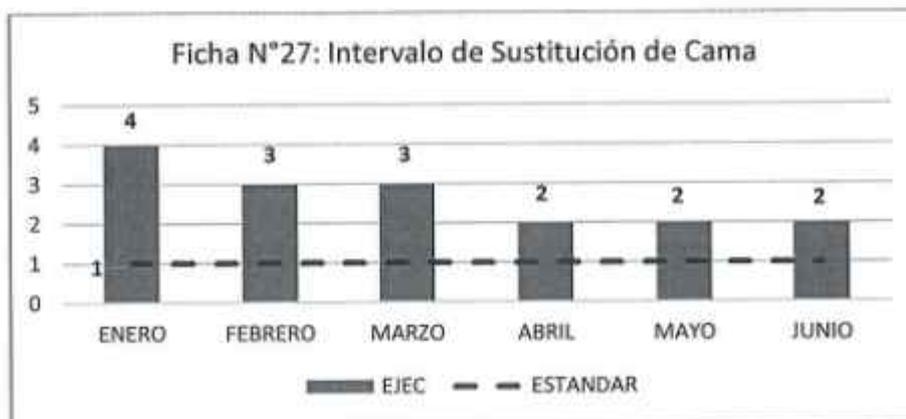


TABLA N° 87: Indicador INTERVALO DE SUSTITUCIÓN DE CAMA

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
INTERVALO DE SUSTITUCIÓN DE CAMA	Máximo 1

Despues del egreso de un paciente, la cama donde permanecio tiene que ser sustituido por un nuevo ingreso de paciente que amerite ser hospitalizado, en el intervalo de tiempo se tienen que cumplir la desinfeccion y preparacion de la cama para poder ser usada por un nuevo paciente

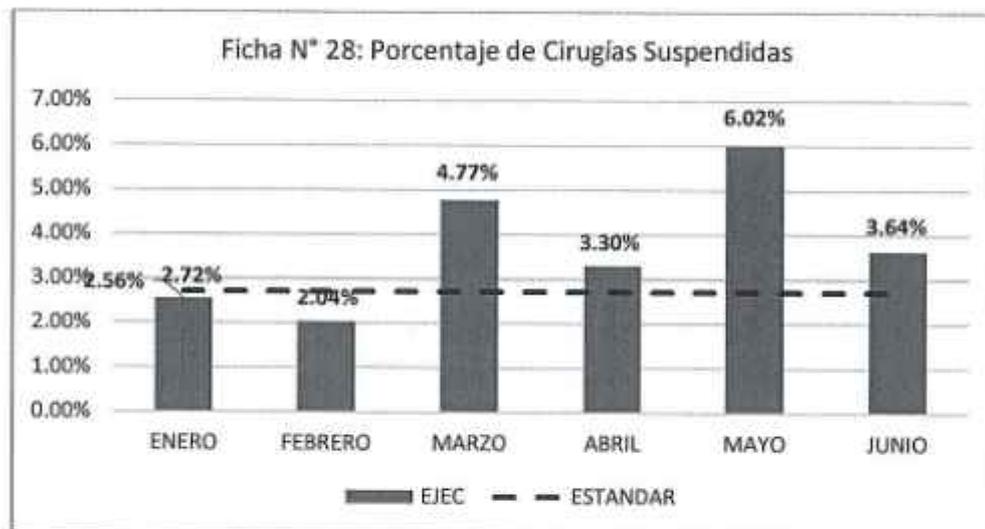
GRÁFICO N° 47: Evolución del Indicador – I SEM 2024



**TABLA N° 88:** Indicador PORCENTAJE DE CIRUGÍAS SUSPENDIDAS

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
PORCENTAJE DE CX SUSPENDIDAS	2.72%

Las cirugías programadas que fueron suspendidas se dan por causas no deseadas, como una deficiente preparación pre-operatoria(falta de insumos y equipo, inestabilidad del paciente, etc), la programación y preparación de una cirugía al ser suspendidas genera un costo mayor y una estancia mayor del paciente que puede llevar a otras complicaciones para el paciente.

GRÁFICO N° 48: Evolución del Indicador – I SEM 2024**TABLA N° 89:** Indicador RENDIMIENTO DE SALA DE OPERACIONES (SOP)

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
RENDIMIENTO DE SOP	80.00%

El rendimiento en sala de operaciones puede estar afectada por varios factores como, bioseguridad, gestión en operaciones y la capacidad del cirujano en sus cirugías

GRÁFICO N° 49: Evolución del Indicador – I SEM 2024



TABLA N° 90: Indicador PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE UN PACIENTE REFERIDO

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ATENCIÓN EN C/EXT DE PCTE REFERIDO	Se esta implementando

Cuando un paciente es referido de un establecimiento de salud del primer nivel a uno de mayor capacidad resolutive tiene que sacar cita para su atención con el especialista y poder ser atendidos en la proxima cita programada, se tendria que priorizar las fechas de citas para poder tener una espera adecuada segun la gravedad del paciente

GRÁFICO N° 50: Evolución del Indicador – I SEM 2024

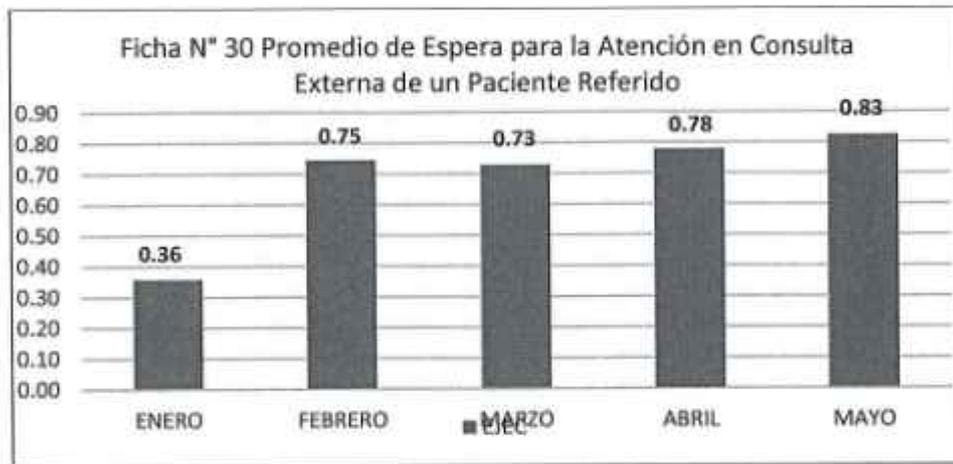


TABLA N° 91: Indicador Disponibilidad de Medicamentos Esenciales (DME)

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
DME	90

Los medicamentos esenciales son cruciales para la disponibilidad de las atenciones en el Hospital, aun tomando en cuenta las brechas de stock como sucede con algunas medicinas que solo se encuentran en un centro de nivel III-1 y la capacidad resolutive de los pacientes referidos y que no son de la jurisdicción, se pudo llegar al logro esperado por debajo de 90% como valor umbral desde el mes de enero hasta el mes de abril

GRÁFICO N° 51: Evolución del Indicador – I SEM 2024

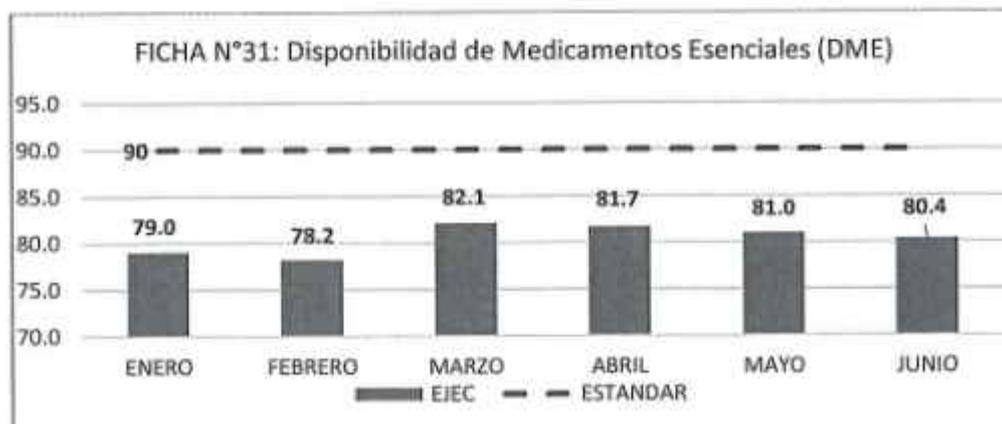




TABLA N° 92: Indicador PORCENTAJE DE PERSONAL REGISTRADO EN INFORHUS

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
PORCENTAJE DE PERSONAL REGISTRADO EN INFORHUS	$\geq 95\%$

En el aplicativo del registro nacional de personal de salud cuenta con una serie de información propia del personal de salud, como el CMP, especialidad, RNE, Condición, etc y al no contar con la información necesaria puede llevar a un sesgo de información para la toma de decisiones

GRÁFICO N° 52: Evolución del Indicador – I SEM 2024

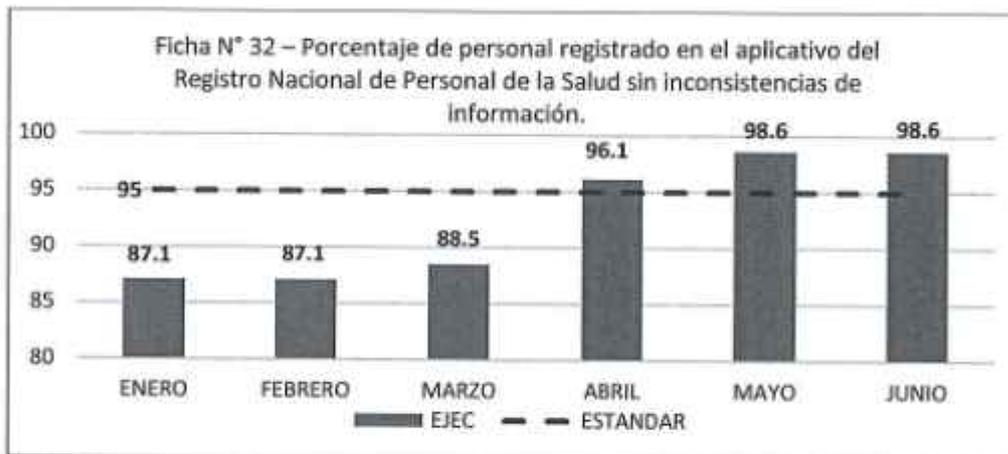
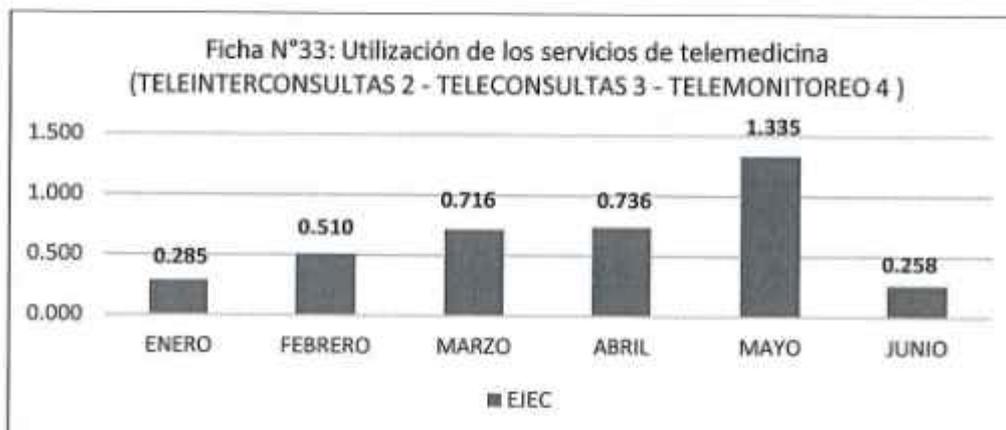


TABLA N° 92: Indicador UTILIZACIÓN DE TELEMEDICINA

NOMBRE	LOGRO ESPERADO
UTILIZACIÓN DE TELEMEDICINA	Se esta implementando

La Telemedicina ayuda a llegar a puntos de difícil acceso para poder resolver problemas de salud tanto en prevención, promoción, tratamiento y seguimiento a distancia mejorando la calidad de vida y reduciendo los costos de atención médica. Desde enero hasta mayo se vio un aumento en el acceso de estos servicios.

GRÁFICO N° 53: Evolución del Indicador – I SEM 2024





5.4. Formato De Aplicativo CEPLAN V.01.

A continuación se adjunta el reporte del aplicativo CEPLAN V. 01, el cual se encuentra acorde al Anexo D, de la Directiva Administrativa N°262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA".





B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera (Actualizado)



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
 Año : 2024

Periodo PEI : 2019 - 2027
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
 Centro de Costo : 01 - Dirección General

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						150111 :	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION GENERAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	169	169	170	172	173	171	171	
AO00013200353	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION GENERAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22,599.71	23,388.89	34,366.78	14,638.06	30,356.04	19,032.30	14,500.00	14,000.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	12,796.55	228,178.33	
150111 :	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION ADJUNTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	541	472	507	779	532	422	421	422	421	421	421	421	5880	
AO00013200365	CONDUCCION DE LA GESTION DE DIRECCION ADJUNTA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	40,000.00	56,000.00	90,440.01	40,000.00	71,000.00	46,891.70	46,000.00	46,000.00	46,000.00	46,000.00	45,501.96	620,133.67		

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
 Centro de Costo : 02 - Organismo De Control Institucional

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						150111 :	EJECUCION DEL CONTROL Y AUDITORIA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	21	17	4	3	5	7	
AO00013200371	EJECUCION DEL CONTROL Y AUDITORIA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,834.07	4,986.41	35,863.45	14,009.73	13,357.64	40,156.83	25,140.00	25,140.00	25,140.00	25,140.00	24,379.73	21,140.00	21,124.14	256,263.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
 Centro de Costo : 03 - Oficina De Planeamiento Estrategico

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						150111 :	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE COSTOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	45	18	25	10	25	
AO00013200340	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE COSTOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,010.43	4,511.10	11,811.02	5,970.44	17,062.81	4,303.28	12,560.00	15,560.00	12,560.00	15,560.00	11,560.00	11,605.82	120,074.90	
150111 :	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE ORGANIZACION	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	12	18	19	21	20	24	21	22	24	196	
AO00013200340	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE ORGANIZACION	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,009.00	11,092.00	19,096.10	6,478.00	34,062.00	4,300.00	14,560.00	17,560.00	13,560.00	16,560.00	16,560.00	16,560.00	172,387.10	
150111 :	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE PLANEAMIENTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	3	2	2	1	3	1	1	2	1	2	21	
AO00013200345	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE PLANEAMIENTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,009.00	8,872.00	19,090.00	5,870.00	9,062.00	4,300.00	13,560.00	11,560.00	11,560.00	12,560.00	11,560.00	12,560.00	125,563.00	
150111 :	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE PRESUPUESTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	1	1	2	2	1	3	1	1	2	2	24	
AO00013200348	GESTION DEL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE PRESUPUESTO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,009.00	13,224.00	33,670.00	5,174.00	14,062.00	4,300.00	11,560.00	13,560.00	11,560.00	11,560.00	12,560.00	12,560.00	148,809.00	

DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
 AEI.04.06 PLANIFICACION Y GESTION SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						150111 :	EJECUCION DEL CONTROL Y AUDITORIA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	21	17	4	3	5	7	





150111 : Físico 1 0 1 3 0 0 2 0 1 1 2 0 11
 EL AGUSTINO 001 : ACCION 1 : Muy Alta Financiero S/. 5,009.00 8,872.00 11,800.00 6,566.00 4,062.00 4,300.00 12,560.00 10,560.00 11,560.00 12,560.00 10,560.00 109,949.00

000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE
 04 - Oficina De Asesoría Jurídica

DEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200370	ELABORACION DE INFORMES LEGALES	150111 : EL AGUSTINO	1 : Muy Alta	68	69	62	66	66	70	71	70	70	71	74	67	824
				Financiero S/. 12,583.07 34,036.40 53,532.01 9,598.68 59,410.45 12,922.53 43,525.00 43,525.00 43,525.00 43,525.00 42,728.86 444,487.00												

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE
 Centro de Costo : 05 - Oficina De Epidemiología Y Salud Ambiental

DEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200405	GESTION DE INFORMACION EPIDEMIOLOGICA	150111 : EL AGUSTINO	1 : Muy Alta	26	22	22	23	23	28	24	23	25	23	23	285	
				Financiero S/. 88,885.70 97,409.53 115,075.64 90,777.55 97,645.85 121,003.31 103,800.00 103,800.00 103,800.00 103,800.00 103,800.00 72,271.78 3,534.64 1,101,804.00												
AO00013200406	GESTION DE LA BIOSSEGURIDAD	150111 : EL AGUSTINO	1 : Muy Alta	49	51	49	54	49	50	53	49	49	53	50	605	
				Financiero S/. 179,594.68 180,716.43 242,662.18 199,187.50 232,492.46 153,715.29 230,100.00 230,000.00 230,000.00 194,579.38 70,000.00 69,925.08 2,192,977.00												

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE
 Centro de Costo : 06 - Oficina De Gestion De La Calidad

DEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200491	CONDUCCION DEL CONTROL PERMANENTE DE LA CALIDAD	150111 : EL AGUSTINO	3 : Muy Alta	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
				Financiero S/. 0.00 0.00 3,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 3,000.00												
AO00013200492	IMPLEMENTACION DE LA GESTION DE LA ATENCION CON ENFOQUE DE PROCESOS	150111 : EL AGUSTINO	3 : Muy Alta	10	4	4	9	4	4	4	10	4	9	4	70	
				Financiero S/. 0.00 52,300.00 89,000.00 13,000.00 20,000.00 25,000.00 20,500.00 12,500.00 10,500.00 4,500.00 9,500.00 4,500.00 251,300.00												
AO00013200493	IMPLEMENTACION DEL PLAN CERVO COLAS SEGUN RD N 811-2018/ANSA	150111 : EL AGUSTINO	3 : Muy Alta	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	5	
				Financiero S/. 0.00 0.00 23,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1,000.00 0.00 1,000.00 0.00 0.00 0.00 25,000.00												
AO00013200494	PROMOCION DE UNA CULTURA INSTITUCIONAL FUERTE DE MEJORA CONTINUA HOSPITALARIA	150111 : EL AGUSTINO	3 : Muy Alta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
				Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 1,000.00												

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE
 Centro de Costo : 08 - Oficina De Comunicaciones

DEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200408	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS	150111 : EL AGUSTINO	1 : Muy Alta	42	79	68	91	89	41	58	50	42	46	43	703	
				Financiero S/. 21,877.44 26,450.84 37,869.29 43,180.55 46,871.23 21,638.06 25,500.00 25,000.00 25,000.00 25,000.00 13,752.09 3,146.50 315,266.00												
AO00013200504	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	150111 : EL AGUSTINO	3 : Muy Alta	19	7	9	1	1	6	9	8	7	6	7	88	
				Financiero S/. 0.00 5,000.00 15,000.00 4,000.00 4,000.00 4,000.00 2,500.00 3,000.00 3,000.00 3,000.00 3,000.00 3,000.00 3,000.00 45,920.00												

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE
 Centro de Costo : 09 - Oficina De Estadística E Informática

DEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	PROGRAMACION												Total Anual
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
3330611 - 181	TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECEN NACIDO. ICTERIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	Fisco	13	16	15	14	18	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	181
AO00013200039	150111 : D16 : CASO TRATADO. AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	9,000.00	
3330612 - 124	DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECEN NACIDO	Fisco	9	12	10	9	11	10	11	10	11	10	11	10	11	10	11	124	
AO00013200040	150111 : D16 : CASO TRATADO. AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	8,000.00	
3330613 - 6	COMPLICACIONES NEONATALES	Fisco	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	
AO00013200041	150111 : D16 : CASO TRATADO. AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	
3330614 - 7	HIPOTIRROIDISMO CONGENITO	Fisco	0	2	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	7	
AO00013200042	150111 : D16 : CASO TRATADO. AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00	
3330615 - 14	INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECEN NACIDO	Fisco	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	
AO00013200043	150111 : D16 : CASO TRATADO. AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	7,000.00	
3330616 - 7	HEPATOCEPATIA CONGENITA	Fisco	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	7	
AO00013200044	150111 : D16 : CASO TRATADO. AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,500.00	
3330617 - 5	PALUDAR HEMODIO FISURA LABIO PALATINO	Fisco	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
AO00013200045	150111 : D16 : CASO TRATADO. AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,500.00	
3330618 - 2	DIFLAGASIA EVOLUTIVA DE CABEZA	Fisco	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
AO00013200046	150111 : D16 : CASO TRATADO. AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	2,900.00	
3330619 - 192	SEGUIMIENTO DEL RECEN NACIDO DE ALTO RIESGO	Fisco	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192	
AO00013200047	150111 : D16 : CASO TRATADO. AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	1,000.00	1,215.00	1,215.00	1,215.00	1,215.00	1,215.00	1,215.00	1,215.00	1,215.00	11,575.00	
3330620 - 14737	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	Fisco	789	1760	1376	1388	1374	1150	1150	1150	1150	1150	1150	1150	1150	1150	1150	14737	
AO00013200038	150111 : 006 : ATENCIÓN AGUSTINO	Financiero S/.	881,354.11	942,573.30	920,088.41	903,437.37	843,900.17	950,190.29	915,500.00	915,500.00	915,500.00	915,500.00	915,500.00	915,500.00	915,500.00	915,500.00	915,500.00	9,769,054.00	
3330621 - 742	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	Fisco	66	35	60	75	86	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	742	
AO00013200040	150111 : 006 : ATENCIÓN AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	16,500.00	48,000.00	34,000.00	39,000.00	12,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	263,000.00	
3330622 - 2231	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	Fisco	144	282	179	180	186	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2231	
AO00013200041	150111 : 006 : ATENCIÓN AGUSTINO	Financiero S/.	0.00	16,500.00	48,000.00	34,000.00	39,000.00	12,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	263,000.00	
3330623 - 1878	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	Fisco	144	149	165	180	190	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1878	
AO00013200043	150111 : 031 : DÍA-CAMA AGUSTINO	Financiero S/.	1,359,402.95	1,357,059.42	1,319,391.04	1,156,840.69	1,143,030.48	1,564,353.51	3,598,700.00	3,598,700.00	3,598,700.00	3,598,700.00	3,598,700.00	3,598,700.00	3,598,700.00	3,598,700.00	3,598,700.00	29,494,107.00	

OBJ.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL, INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES, PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00013200048	ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO	150111 : EL AGUSTINO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AO00013200049	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	150111 : EL AGUSTINO	040 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
000132 - 2,750.00	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO LINAHE	15 - Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,750.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO LINAHE

Centro de Costo : 15 - Departamento de Patología Clínica Y Anatomía Patológica

OBJ.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.



AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

021.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100013200094	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150111 : EL AGUSTINO	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,086.47	2,086.47	2,086.47	2,086.47	0.00	0.00	23,000.00	23,000.00	14,774.12	2,000.00	2,000.00	2,000.00	75,440.00
AO100013200101	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SIMTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23,577.91	7,542.65	7,674.18	7,494.46	11,287.89	23,279.20	17,000.00	21,000.00	21,000.00	20,253.76	10,716.95	191,829.00	
AO100013200102	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SIMTOMATICO RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	5,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	19,000.00	
AO100013200110	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150111 : EL AGUSTINO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	29,986.14	28,178.88	113,848.79	47,356.36	19,278.37	26,866.93	28,000.00	28,000.00	13,408.38	3,000.00	1,559.35	367,483.00	
AO100013200113	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150111 : EL AGUSTINO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	50,000.00	1,000.00	0.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	66,000.00	
AO100013200119	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	20,000.00	15,000.00	0.00	2,500.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	62,000.00	
AO100013200123	4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	20,000.00	15,000.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	0.00	49,500.00	
AO100013200126	4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	0.00	14,500.00	
AO100013200129	4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	0.00	2,500.00	
AO100013200134	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	15	34	30	37	23	35	35	35	35	35	40	389	
AO100013200145	4397201 - ATENCION QUIRURGICA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	150111 : EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5	8	5	0	1	3	3	3	3	3	3	48	
						175,019.11	135,992.65	199,936.84	162,017.36	248,164.99	148,668.29	175,000.00	175,000.00	175,000.00	163,167.76	12,403.00	0.00	1,770,370.00

021.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100013200166	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CAJER DE PULMON	150111 : EL AGUSTINO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

021.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO100013200153	4396505 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	150111 : EL AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	17,203.35	17,541.25	54,157.92	17,231.62	25,431.14	14,675.59	24,000.00	24,000.00	24,000.00	23,611.13	6,000.00	3,487.00	251,369.00
AO100013200475	ATENCION EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	1190	1121	1211	1340	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	14482
AO100013200476	ATENCION EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	416	384	382	397	362	350	350	350	350	350	350	350	4411



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150111 : 006 : 1 : Muy Alta	150111 : 006 : 1 : Muy Alta	Atencion	1 : Muy Alta	50	82	135	167	112	112	112	112	112	112	112	112	112	1296
AO100013200473	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	16,500.00	68,000.00	34,000.00	19,000.00	12,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	243,000.00
150111 : 006 : 1 : Muy Alta	150111 : 006 : 1 : Muy Alta	Atencion	1 : Muy Alta	375	494	685	530	682	680	680	680	680	680	680	680	680	7528
AO100013200474	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	16,500.00	68,000.00	44,000.00	48,000.00	12,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	283,000.00
150111 : 006 : 1 : Muy Alta	150111 : 006 : 1 : Muy Alta	Atencion	1 : Muy Alta	405	485	532	523	532	540	540	540	540	540	540	540	540	6257
AO100013200482	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	64,907.00	20,840.00	11,500.00	20,000.00	5,300.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	200,747.00

DEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL: INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150111 : 060 : 1 : Muy Alta	150111 : 060 : 1 : Muy Alta	Atencion	1 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	9,300.00	365.00	4,872.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	500.00	18,137.00
AO100013200371	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	9,300.00	365.00	4,872.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	500.00	18,137.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UMANUE
 Centro de Costo : 23 - Departamento De Farmacia

DEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150111 : 134 : 1 : Muy Alta	150111 : 134 : 1 : Muy Alta	Atencion	1 : Muy Alta	16858	19493	17561	21204	23270	21550	21550	21550	21550	21550	21550	21550	21550	251234
AO100013200415	ATENCIÓN EN FARMACIA CLINICA	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	23,056.61	2,156.12	478,700.00	478,700.00	478,700.00	478,700.00	478,700.00	478,700.00	478,700.00	478,700.00	478,700.00	478,700.00	2,931,771.00
150111 : 134 : 1 : Muy Alta	150111 : 134 : 1 : Muy Alta	Atencion	1 : Muy Alta	3837	5013	4174	4923	4234	4416	4416	4416	4386	4386	4386	4386	4386	32993
AO100013200416	ATENCIÓN EN FARMACOTECA	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	14,610.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,610.00
150111 : 134 : 1 : Muy Alta	150111 : 134 : 1 : Muy Alta	Atencion	1 : Muy Alta	60730	59164	66837	70909	68921	64563	64563	64563	64563	64563	64563	64563	64563	778508
AO100013200417	DESARROLLO DE LA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	14,610.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,517.00
150111 : 006 : 3 : Muy Alta	150111 : 006 : 3 : Muy Alta	Atencion	3 : Muy Alta	1050	1034	934	903	889	300	300	300	300	300	300	300	300	6910
AO100013200496	GESTIÓN DE LA APLICACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL (SEGURO UNIVERSAL- DU 046 - SIS - PAGO POR PRESTACIONES)	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	22,260.00	496,661.58	1,831,918.45	1,874,841.83	692,154.93	916,800.00	916,800.00	916,800.00	916,800.00	916,800.00	916,800.00	916,800.00	10,416,550.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UMANUE
 Centro de Costo : 23 - Departamento De Farmacia

DEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL: INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINUIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150111 : 060 : 1 : Muy Alta	150111 : 060 : 1 : Muy Alta	Atencion	1 : Muy Alta	0.00	3,647.00	3,000.00	365.00	4,972.00	2,485.00	500.00	2,000.00	2,000.00	500.00	1,000.00	500.00	500.00	22,969.00
AO100013200362	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	Financiero S/.	Financiero S/.	0.00	3,647.00	3,000.00	365.00	4,972.00	2,485.00	500.00	2,000.00	2,000.00	500.00	1,000.00	500.00	500.00	22,969.00
150111 : 060 : 3 : Muy Alta	150111 : 060 : 3 : Muy Alta	Atencion	3 : Muy Alta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO100013200495	GESTIÓN DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS A LA POBLACION MEDICAMENTOS Y FARMACIA: GASTOS OPERATIVOS - SIS - NO MEDICAMENTOS)	Financiero S/.	Financiero S/.	1,400.72	15,512.69	356,965.81	86,374.20	93,265.93	75,151.36	63,700.00	63,700.00	64,195.55	63,700.00	63,700.00	62,450.74	62,450.74	1,010,117.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UMANUE
 Centro de Costo : 23 - Departamento De Especialidades Quirúrgicas

DEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
150111 : 393 : PERSONA	150111 : 393 : PERSONA	Atencion	1 : Muy Alta	6	6	9	4	7	22	22	22	22	22	22	22	23	187
AO100013200162	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	Financiero S/.	Financiero S/.	10,798.12	10,388.12	165,473.62	165,544.56	16,826.00	18,234.50	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	57,000.00	719,063.00
150111 : 394 : PERSONA	150111 : 394 : PERSONA	Atencion	1 : Muy Alta	18	12	12	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	52
AO100013200164	TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	Financiero S/.	Financiero S/.	10,341.50	9,961.50	9,961.50	23,965.39	9,971.96	14,571.96	60,500.00	60,500.00	60,500.00	60,500.00	59,790.00	50,085.19	46,430.00	416,539.00



AO100013200251	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	393 : PERSONA 1 : Muy Alta DIAGNOSTICADA	Fisico	0	2	1	0	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	93
			Financiero	74,097.04	50,741.78	136,541.41	54,608.04	152,616.78	84,704.08	123,200.00	123,200.00	123,200.00	123,200.00	123,200.00	123,200.00	123,200.00	123,200.00	123,200.00	123,200.00	1,284,706.00
AO100013200256	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	393 : PERSONA 1 : Muy Alta DIAGNOSTICADA	Fisico	3	4	0	6	5	11	11	10	10	10	10	10	10	10	10	10	91
			Financiero	17,821.94	17,021.94	17,021.94	17,021.94	17,021.94	17,042.89	17,100.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	17,100.00	185,416.00
AO100013200257	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	393 : PERSONA 1 : Muy Alta DIAGNOSTICADA	Fisico	0	1	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15
			Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00
AO100013200259	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
			Financiero	21,378.97	19,916.24	20,733.71	20,765.44	30,327.07	36,045.99	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	316,095.00
AO100013200261	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	393 : PERSONA 1 : Muy Alta DIAGNOSTICADA	Fisico	0	2	1	0	2	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	110
			Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,040.50	134,500.00	134,500.00	134,500.00	134,500.00	134,500.00	134,500.00	134,500.00	134,500.00	134,500.00	134,500.00	863,135.00
AO100013200265	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	7	3	5	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
			Financiero	0.00	0.00	96,682.29	88,299.42	10,440.81	74,718.14	41,900.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00	42,400.00	516,481.00
AO100013200270	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	4	3	3	5	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22
			Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,810.00	49,985.00	49,985.00	49,985.00	49,985.00	49,985.00	49,985.00	49,985.00	49,985.00	49,985.00	49,985.00	391,212.00
AO100013200272	0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	393 : PERSONA 1 : Muy Alta DIAGNOSTICADA	Fisico	8	7	5	7	6	12	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	123
			Financiero	11,692.55	11,292.55	11,650.94	11,296.45	11,303.03	15,339.55	11,605.09	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	125,641.00
AO100013200273	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	13	14	14	14	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	67
			Financiero	0.00	0.00	24,993.99	24,993.99	24,993.99	62,155.00	67,700.00	67,700.00	67,700.00	67,700.00	67,700.00	67,700.00	67,700.00	67,700.00	67,700.00	67,700.00	542,678.00
AO100013200274	0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	7	6	9	9	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40
			Financiero	0.00	0.00	14,907.81	9,895.85	9,424.00	9,879.63	12,600.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00	119,622.00
AO100013200451	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA	438 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	39	44	46	72	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	569
			Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,300.00
AO100013200453	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	51	39	41	39	51	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	46	543
			Financiero	0.00	0.00	1,000.00	0.00	10,000.00	0.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	1,700.00	20,760.00
AO100013200454	5001608 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	35	41	36	47	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	667
			Financiero	172,168.29	160,496.42	167,608.35	161,293.22	224,522.68	165,842.44	175,500.00	175,500.00	175,500.00	175,500.00	175,500.00	175,500.00	175,500.00	175,500.00	175,500.00	175,500.00	1,861,582.00
AO100013200495	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	24	21	19	25	25	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	324
			Financiero	0.00	0.00	1,000.00	0.00	10,000.00	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	17,400.00
AO100013200457	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	25	32	28	34	46	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	445
			Financiero	111,814.31	101,994.23	119,929.20	124,204.20	168,480.60	132,709.12	126,900.00	126,900.00	126,900.00	126,900.00	126,900.00	126,900.00	126,900.00	126,900.00	126,900.00	126,900.00	1,118,686.00
AO100013200458	5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	22	25	51	117	84	80	97	96	97	97	97	97	97	97	97	97	960
			Financiero	0.00	0.00	0.00	7,000.00	10,000.00	10,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	43,500.00
AO100013200459	5001708 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	394 : PERSONA 1 : Muy Alta TRATADA	Fisico	82	62	61	54	57	30	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	706
			Financiero	0.00	0.00	0.00	4,000.00	10,000.00	8,000.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	28,550.00
AO100013200460	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	393 : PERSONA 1 : Muy Alta DIAGNOSTICADA	Fisico	0	0	0	0	6	0	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	76
			Financiero	0.00	0.00	3,464.21	0.00	0.00	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	30,379.00

0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO

0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO

0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO

0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO

0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA

0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA

0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA

0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA

5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD

5001608 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR

5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES

5001708 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD

0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA

0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA

0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA

5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD

5001608 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR

5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES

5001708 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD

0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA

0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA

0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA

5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD

5001608 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR

5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES

5001708 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD

0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA

0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA

0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA

5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD

5001608 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR

5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES

5001708 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD

0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA

0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA

0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA

5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA

5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD

5001608 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR

5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00013200447	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	1684	0.00	16,500.00	71,000.00	34,000.00	39,000.00	12,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	268,000.00
AO00013200448	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	2709	0.00	16,500.00	48,000.00	34,000.00	39,000.00	12,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	263,000.00
AO00013200449	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	150111 : EL AGUSTINO	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	137	0.00	110	127	200	159	100	100	100	100	100	100	100	100	1433
AO00013200465	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA - HEMODIALISIS	150111 : EL AGUSTINO	083 : PACIENTE ATENDIDO	1 : Muy Alta	689	0.00	668	840	782	833	600	600	600	600	600	600	600	600	8012
AO00013200489	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFER. PARAS Y HUEFANAS Y PROCEDI. ALTO COSTO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	815	158,753.84	178,535.76	157,003.50	153,708.35	155,486.03	291,382.34	229,700.00	229,700.00	229,700.00	229,700.00	142,653.38	76,271.80	2,332,595.00	
AO00013200505	DIALISIS PERITONEAL - HEMODIALISIS EL AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	083 : PACIENTE ATENDIDO	3 : Muy Alta	115	0.00	120	130	145	137	100	100	100	100	100	100	100	100	1347
AO00013200506	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD - IRC SIN TBR Y OTROS	150111 : EL AGUSTINO	083 : PACIENTE ATENDIDO	3 : Muy Alta	0	0.00	0	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2000



OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.01 ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL: INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO00013200282	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
000132	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE																			
25	Departamento De Enfermería																			

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00013200001	3325-401 - VACUNACIÓN NIÑO < 1 AÑO	150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	29	0.00	17	17	21	19	10	15	15	15	15	15	15	15	203
AO00013200002	3325-402 - VACUNACIÓN NIÑO = 1 AÑOS	150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	19	0.00	32	21	20	17	10	15	10	15	15	11	15	15	200
AO00013200003	3325-403 - VACUNACIÓN NIÑO = 4 AÑOS	150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	9	0.00	5	2	4	6	3	4	4	4	4	4	4	4	53
AO00013200004	3325-404 - VACUNACIÓN NIÑO RECIENTE NACIDO	150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	228	0.00	217	251	261	270	350	250	350	250	250	250	250	250	2977
AO00013200005	3325-405 - VACUNACIÓN NIÑO = 2 AÑOS	150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	0	6,092.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	5,652.76	59,163.00
AO00013200006	3325-406 - VACUNACIÓN NIÑO = 3 AÑOS	150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO00013200007	3325-407 - VACUNACIÓN NIÑO DE MADRE VIH	150111 : EL AGUSTINO	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	2	0.00	1	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	37

OEI.02 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.02.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00013200106	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELLOSIS VERRUCOSA	150111 : EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	0	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AO00013200107	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	150111 : EL AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	80	0.00	48	59	52	31	40	50	45	50	50	50	50	50	605

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

Cód.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO0001320026	3317231 - VACUNACION A LA GESTANTE EL AGOSTINO CONTROLADA	150111	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Físico	53	48	35	72	86	20	20	20	20	20	20	20	20	424
AO0001320034	191 : INMUNIZACIONES EN MAYORES DE 5 AÑOS EL AGOSTINO PROTEGIDA	150111	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Físico	179	109	117	734	676	341	159	117	97	86	78	78	78	2,790
AO0001320036	006 : GESTION DE LA ESTERILIZACION DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS EL AGOSTINO	150111	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	38598	39569	42095	41589	41294	42408	42408	42408	42411	42408	42408	42408	42408	500,004
						0.00	18,900.00	73,000.00	117,700.00	30,236.97	15,341.02	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	15,900.00	347,777.99

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Cód.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00013200267	060 : GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	150111	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3
						82,089.55	74,031.84	79,965.28	276,788.01	89,462.44	84,695.99	159,005.00	158,755.00	158,755.00	158,755.00	158,755.00	159,460.89	1,641,019.00	

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Centro de Costo : 26 - Departamento De Emergencia Y Cuidados Criticos

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONSECUENCIAS QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

Cód.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00013200452	3001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	150111	394 : EL PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	36	15	19	23	24	21	21	21	21	21	21	21	21	264
AO00013200458	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOTENSIVA O HIPERGLUCEMICA EN PACIENTES DIABÉTICOS	150111	394 : EL PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico	139	191	153	115	131	145	145	145	145	145	145	145	145	1,744
						0.00	0.00	0.00	7,000.00	14,838.00	12,639.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	56,644.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

Cód.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00013200098	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO EL AGOSTINO	150111	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	11	20	10	13	10	12	12	12	12	12	12	12	12	148
AO00013200099	3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)	150111	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	3	5	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	34
AO00013200100	3330703 - ASPERIA DEL NACIMIENTO	150111	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO00013200103	3330705 - SEPSIS NEONATAL	150111	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
AO00013200104	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO, ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150111	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
AO00013200105	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150111	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	5	9	4	6	4	6	6	6	6	6	6	6	6	70
						0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,000.00

OEI.03 ATENCION A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

Cód.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00013200179	5002830 - IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	150111	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200180	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARES DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1575	1927	1881	2076	1654	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	1800	21713
		AGUSTINO		Financiero S/.	8,414.89	8,414.89	8,414.89	8,418.78	23,321.86	32,051.27	12,700.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	158,248.00
AO00013200187	5005963 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	3684	3998	4312	4262	3250	3700	3700	3700	3700	3700	3700	3700	3700	45406
		AGUSTINO		Financiero S/.	786,760.66	745,339.88	805,620.99	777,258.16	941,332.53	711,559.89	683,200.00	683,200.00	683,200.00	683,200.00	683,200.00	683,200.00	683,200.00	7,511,529.00
AO00013200193	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	54	53	67	69	65	63	63	63	63	63	63	63	63	749
		AGUSTINO		Financiero S/.	437,336.79	603,940.13	917,519.51	605,305.88	901,395.13	658,755.54	676,700.00	676,700.00	676,700.00	676,700.00	676,700.00	676,700.00	676,700.00	7,154,260.00
AO00013200196	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	9259	9925	6193	6338	4904	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	5500	67119
		AGUSTINO		Financiero S/.	81,752.09	95,009.06	75,199.01	106,635.24	84,306.55	110,099.72	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	108,000.00	854,283.00

DEL 02. GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y CONTRAPREFERENCIA EFICIENTE Y OPORTUNA; ORGANIZADA EN UN SISTEMA NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200204	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	422	415	228	389	693	500	500	500	500	500	500	500	5647
				Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE
Centro de Costo : 27 - Departamento De Diagnostico Por Imágenes

DEL 01. PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
DEL 01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200286	0081601 - TAMIZAJE EN MUJER CON MAMOGRAFIA BILATERAL PARA DETECCION DE CANCER DE MAMA	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFRAE	1 : Muy Alta	Fisico	10	9	24	9	1	90	90	90	90	90	90	90	683
				Financiero S/.	0.00	0.00	9,533.79	9,533.79	32,500.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	38,700.00	280,268.00

DEL 02. GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200418	DESARROLLO DE EXAMENES DE DENSITOMETRIA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	170	143	167	151	199	182	181	182	181	182	170	170	2078	
		AGUSTINO		Financiero S/.	196,531.84	203,539.77	213,717.79	240,370.92	360,729.40	234,132.25	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	199,087.03	5,000.00	2,233,109.00	
AO00013200419	DESARROLLO DE EXAMENES DE MAMOGRAFIA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	114	113	139	122	128	125	125	125	125	125	125	125	1491	
		AGUSTINO		Financiero S/.	0.00	10,000.00	28,000.00	20,000.00	20,000.00	28,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	136,000.00	
AO00013200420	DESARROLLO DE EXAMENES DE RADIOLOGIA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	6245	6792	7264	7400	7135	7000	7000	7000	7000	7000	6500	6500	82838	
		AGUSTINO		Financiero S/.	0.00	20,000.00	65,000.00	40,000.00	30,000.00	55,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	267,000.00	
AO00013200421	DESARROLLO DE EXAMENES DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	53	69	69	83	118	90	78	78	78	78	75	75	947	
		AGUSTINO		Financiero S/.	0.00	19,000.00	36,000.00	20,000.00	30,000.00	34,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	180,000.00	
AO00013200422	DESARROLLO DE EXAMENES DE ECOGRAFIA INTERVENCIONISTA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	0	4	1428	1837	1942	1890	1890	1890	1890	1800	1801	18262		
		AGUSTINO		Financiero S/.	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	12,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	6,941.49	73,941.49		
AO00013200423	DESARROLLO DE EXAMENES DE ULTRASONOGRAFIA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico	2507	2631	2880	3224	2915	2800	2800	2800	2800	2700	2600	2600	33457	
		AGUSTINO		Financiero S/.	0.00	20,000.00	63,307.20	34,321.47	16,546.42	44,511.42	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	222,489.51	

DEL 04. FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DEL 04.01 ARTICULACIÓN INTERGOBIERNAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTIÓN DE CONTINGENCIAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AD00013200285	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	0	1	0	1	0	2	0	0	4	0	1	11	12,472.00

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
 Centro de Costo : 30 - Departamento Anestesiología Y Centro Quirúrgico

DEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00013200297	210 : CESAREA	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	136	123	139	145	154	150	150	150	150	150	150	150	1747
AD00013200461	ATENCIÓN EN RECUPERACION POST ANESTESICA	150111 : EL AGUSTINO	063 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	47,673.18	50,031.91	50,407.34	86,704.30	110,754.67	49,218.66	45,600.00	45,600.00	45,600.00	44,777.00	39,970.04	670,137.00	
AD00013200462	INTERVENCIONES QUIRURGICAS (PROGRAMADO)	150111 : EL AGUSTINO	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	794	857	794	824	841	810	810	810	810	810	810	810	9760
AD00013200497	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	150111 : EL AGUSTINO	066 : ATENCIÓN	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	844	857	855	813	909	839	842	839	842	839	842	839	10237
AD00013200498	ATENCIÓN EN INTERCONSULTAS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	150111 : EL AGUSTINO	066 : ATENCIÓN	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	605	610	610	484	515	547	547	547	547	547	547	547	6644
AD00013200499	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	150111 : EL AGUSTINO	066 : ATENCIÓN	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	125	126	126	123	127	124	124	124	124	124	124	124	1491
AD00013200499	ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	150111 : EL AGUSTINO	066 : ATENCIÓN	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	174	171	178	176	176	176	177	177	177	176	176	176	2109



DEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00013200176	500925 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA EL AGUSTINO	150111 : EL AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	226	209	257	242	242	240	240	240	240	240	240	240	2856

DEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00013200279	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
 Centro de Costo : 10 - Oficina De Apoyo A La Docencia E Investigación

DEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00013200388	GESTION DE DESARROLLO DE PRACTICAS DE PRE GRADO Y POST GRADO EN PROFESIONES DE LA SALUD	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	140	147	198	212	221	187	189	187	188	186	186	188	2229

DEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRADO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD00013200463	GESTION DEL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN SALUD EN EL HOSPITAL	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2

Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UANUE
 Centro de Costo : 16 - Departamento De Otorrinolaringología

OBJ.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDAS; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD000013200141	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150111 : AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	240	231	176	181	172	150	150	150	150	150	150	150	150	150	2050
AD000013200155	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLÓGICO	150111 : AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	359	278	297	266	268	230	230	230	230	230	230	230	230	230	2978
AD000013200158	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150111 : AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	193	231	178	181	172	150	150	150	150	150	150	150	150	150	2003
AD000013200170	5005651 - APLICACIÓN DE SELLANTES	150111 : AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	83	76	26	32	56	70	70	70	70	70	70	70	70	70	783
AD000013200173	5005602 - APLICACIÓN DE FLUOR BARNIZ	150111 : AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	75	71	73	81	78	70	70	70	70	70	70	70	70	70	868
AD000013200177	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150111 : AGUSTINO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	145	152	144	156	168	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1815
AD000013200182	0068101 - RASPAJE DENTAL	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	109	113	96	98	102	102	102	102	102	102	102	102	102	102	1232
AD000013200183	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCCODENTALES	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	17	12	16	13	14	15	15	15	15	15	15	15	15	15	177
AD000013200185	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLÓGICA	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	256	266	256	284	316	232	232	232	232	232	232	232	232	232	3002
AD000013200186	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12	6	9	16	14	5	5	5	5	5	5	5	5	5	94
AD000013200189	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON KONDICHERO DE VIDRIO	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	95	58	22	31	19	50	50	50	50	50	50	50	50	50	535
AD000013200191	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	122	118	124	130	56	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1240
AD000013200198	5000814 - TERAPIA PULPAR	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	99	68	36	35	62	60	60	60	60	60	60	60	60	60	700
AD000013200200	5000815 - TERAPIA ENDODÓNTECA	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	76	81	79	91	97	74	74	74	74	74	74	74	74	74	942
AD000013200201	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	57	55	47	51	49	52	52	52	52	52	52	52	52	52	623
AD000013200202	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MAXILO FACIAL	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	216	225	218	215	221	210	210	210	210	210	210	210	210	210	2565
AD000013200203	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTOGNOLIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150111 : AGUSTINO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	13	16	6	10	16	14	14	14	14	14	14	14	14	14	159

OBJ.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AD000013200093	3317206 - ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE LA GESTANTE	150111 : AGUSTINO	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	10	8	15	25	22	10	10	10	10	10	10	10	10	10	150
AD000013200478	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGIA	150111 : AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	827	796	787	808	1000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9468
AD000013200478	ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOSTOMATOLOGIA	150111 : AGUSTINO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	16,500.00	68,722.13	34,000.00	19,000.00	12,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	15,500.00	243,722.13



Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Físico	7	6	9	7	6	6	7	6	6	7	6	6	79
ADMINISTRACION DE INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS																			
000132	07.03	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Financiero S/.	0.00	61,300.00	137,645.00	11,000.00	80,235.30	35,000.00	25,500.00	18,500.00	9,850.70	7,500.00	6,500.00	6,500.00	399,531.00
DEL 04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA.																			
AEL 04.01 ARTICULACION INTERGOBIERNAMENTAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TECNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTION DE CONTINUIDAD																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Físico	29	7	15	3	0	4	0	0	20	0	0	0	98
COMPENSACIONES Y ENTREGAS ECONOMICAS DEL PERSONAL DE LA SALUD DECRETO LEGISLATIVO N° 1153																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Financiero S/.	364,712.08	10,250.00	323,296.05	2,150.00	0.00	117,525.26	261,120.00	261,120.00	261,120.00	261,120.00	144,120.00	111,116.61	2,117,650.00
IDENTIFICACION, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	4
EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	433,400.00	433,400.00	433,400.00	433,400.00	433,400.00	433,400.00	433,400.00	2,600,000.00

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Físico	1	816	1012	497	600	850	400	850	400	850	400	1200	7876
CONDUCCION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Financiero S/.	0.00	46,300.00	74,340.40	17,000.00	20,000.00	25,000.00	25,000.00	21,500.00	15,500.00	13,300.00	15,700.00	12,100.00	236,746.40
CONDUCCION ORGANIZACION Y EJECUCION DEL INVENTARIO ANUAL																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Físico	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
CONDUCCION ORGANIZACION Y EJECUCION DEL INVENTARIO ANUAL																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Financiero S/.	0.00	49,300.00	67,000.00	2,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	6,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,229.88	170,029.88
GESTION DE LA DISTRIBUCION CUSTODIA Y RECEPCION DE BIENES Y EQUIPOS																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Físico	0	151	1024	684	600	850	850	900	950	1050	1500	1500	9409
GESTION DE LA DISTRIBUCION CUSTODIA Y RECEPCION DE BIENES Y EQUIPOS																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Financiero S/.	0.00	51,204.42	69,000.00	7,000.00	180,000.00	53,432.89	30,500.00	61,200.00	47,200.00	36,600.00	36,600.00	47,685.98	620,224.29
GESTION DE LOS PROCESOS DE SELECCION																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Físico	0	1	10	10	4	8	5	6	19	20	29	120	
GESTION DE LOS PROCESOS DE SELECCION																			
000132	07.02	HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNAHUE	150111	El	Muy Alta	Financiero S/.	0.00	46,300.00	67,000.00	8,000.00	10,000.00	20,000.00	15,500.00	9,500.00	16,500.00	48,700.00	48,700.00	53,500.00	343,700.00



Unidad Ejecutora : 000132 - HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UMANUE
 Centro de Costo : 07.04 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

06.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ENFASIS EN LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA PRE
 AEL02.04 ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100013200222	500906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisco	114	162	78	96	87	100	100	100	100	100	100	100	1237
				Financiero S/.	0.00	0.00	11,140.00	46,000.00	6,800.00	0.00	0.00	1,127.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,067.00

06.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL, PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ETICO E INTEGRO, EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
 AEL04.01 ARTICULACION INTERGOBIERNAL; INTERSECTORIAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL; FORTALECIDA PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS NACIONALES; PLANES Y NORMAS TECNICAS DE SALUD Y PARA LA GESTION DE CONTINGE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A0100013200378	150111 : GESTION DEL MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD HOSPITALARIA EL AGUSTINO	000 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisco	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Financiero S/.	0.00	23,000.00	5,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	49,000.00
A0100013200393	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE MECANICA FINA EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	25	35	35	33	30	30	30	30	30	30	30	30	374
				Financiero S/.	22,428.68	55,586.35	87,267.68	80,026.61	73,240.91	66,410.74	63,200.00	63,200.00	63,200.00	63,200.00	63,200.00	63,200.00	799,183.00
A0100013200394	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE CARPINTERIA EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	25	20	22	21	28	28	28	25	28	28	30	25	301
				Financiero S/.	0.00	35,000.00	60,000.00	50,000.00	60,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	555,000.00
A0100013200395	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE HOSPITALARIA DEL TALLER DE CARPINTERIA EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	61	732
				Financiero S/.	0.00	70,000.00	120,000.00	100,000.00	120,000.00	105,000.00	105,000.00	106,283.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	1,150,723.00
A0100013200396	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE CONFECIONES EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
				Financiero S/.	0.00	100,000.00	600,000.00	163,664.32	600,574.46	163,888.64	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	2,618,127.42
A0100013200397	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE ELECTRICIDAD EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	35	45	42	41	43	45	40	40	40	40	40	35	481
				Financiero S/.	0.00	20,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	540,000.00
A0100013200398	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE GASIFERIA EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	35	45	42	40	40	40	40	40	40	40	40	40	484
				Financiero S/.	0.00	20,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	540,000.00
A0100013200399	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE IMPRENTA EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	62000	354350	313000	313000	313000	710000	770000	810000	810000	810000	810000	734330	
				Financiero S/.	0.00	159,300.94	674,341.91	400,000.00	750,000.00	400,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	4,153,567.58
A0100013200400	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE LAVANDERIA EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	90000	90000	90000	90000	90000	90000	90000	90000	90000	90000	90000	1060000	
				Financiero S/.	0.00	70,000.00	200,000.00	200,000.00	250,000.00	200,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	1,820,000.00
A0100013200401	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE MECANICA GENERAL EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	75	70	73	71	73	70	70	70	70	70	65	70	847
				Financiero S/.	0.00	70,000.00	120,000.00	100,000.00	120,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,110,000.00
A0100013200402	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE PINTURA EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	37	35	33	33	34	45	53	50	70	65	50	50	545
				Financiero S/.	0.00	70,000.00	120,000.00	100,000.00	120,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,110,000.00
A0100013200403	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE TRANSPORTE EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360
				Financiero S/.	0.00	35,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	555,000.00
A0100013200404	150111 : PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DEL TALLER DE VIBRIERA EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisco	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	
				Financiero S/.	0.00	35,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	555,000.00



061.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL04.06 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL DE INVERSIONES Y MANTENIMIENTO EN SALUD EFICIENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO00013200436	GESTION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	11	10	10	11	11	10	10	10	10	10	10	10	124
					Financiero S/.	83,298.73	70,041.36	70,845.03	130,904.39	79,701.45	151,169.24	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	122,000.00	1,316,176.00
AO00013200437	GESTION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS (BIOMEDICOS Y OTROS)	150111 : EL AGUSTINO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	41	41	41	41	41	1	1	1	0	0	0	209	
					Financiero S/.	0.00	12,000.00	20,000.00	300,000.00	27,400.00	36,455.54	16,645.00	16,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	445,790.54
AO00013200510	GESTION DEL MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150111 : EL AGUSTINO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	9	13	21	0	0	44	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,133.96	524,500.00	524,500.00	524,500.00	524,500.00	524,500.00	522,933.04	3,186,567.00

TOTAL FINANCIERO S/. 254,163,312.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UHANE"

 C.P.C. JUAN JOSÉ CASTILLO SÉRNA
 MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y SERVICIOS DE
 PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Nacional "Hipólito Uhanue"

 DR. MOISES ENRIQUE IAMBINI ACOSTA
 Director General (e)
 CMP-16412

